



Municipio de  
Dosquebradas

Dosquebradas, Risaralda, junio 11 de 2024

Secretaría Jurídica

**ACUERDO NUMERO 008**  
**Mayo 22 de 2024**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, “TRANSFORMEMOS A DOSQUEBRADAS 2024-2027””.**

**SANCIONADO**

Remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría Jurídica del Departamento de Risaralda, para su respectiva revisión, de acuerdo con el **artículo 305, numeral 10 de la Constitución Política** y archívese un ejemplar.

**ROBERTO JIMÉNEZ NARANJO**  
Alcalde Municipal

**JOSE IVÁN GONZÁLEZ ARIAS**  
Secretario Jurídico

Elaboró: Walter Jiménez  
Auxiliar Administrativo



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 008  
(MAYO 22 DE 2024)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, “TRANSFORMEMOS A DOSQUEBRADAS 2024-2027””**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cuando presenté mi Programa de Gobierno, “**Con carácter para transformar 2024 - 2027**” a consideración de los dosquebradenses, en él se señalaba que las orientaciones con las cuales iba a administrar nuestro municipio estaban centradas en **Alianzas para la Vida**, alianzas incluyentes, complementarias y transversales, las cuales sintetizan mi pensamiento y la acción del gobierno. Estas alianzas proponen una gestión pública moderna y una administración al servicio de la ciudadanía de nuestro municipio que nos proponemos transformar.

Las alianzas están establecidas en el Programa de Gobierno de la siguiente manera: **1. POR LA SEGURIDAD HUMANA Y LA VIDA; 2. CONVERGENCIA REGIONAL Y LA MOVILIDAD LOCAL; 3. COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEOS; 4. JÓVENES Y MUJERES; 5. MEDIO AMBIENTE Y AGUA Y 6. BUEN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA**. Las alianzas buscan un gobierno con inclusión y equidad; un gobierno con transparencia; un gobierno que reconoce el agua como elemento estructurante del territorio en coincidencia con los postulados del Plan de Ordenamiento Territorial; un gobierno con servicios de calidad de cara a la comunidad y, sobre todo valor y respeto por lo público, estas bases están representadas en el Plan de Desarrollo Territorial, PDT, “**Transformemos a Dosquebradas 2024 - 2027**”.

A partir de las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación, DNP, las **alianzas** se transformaron en **LÍNEAS ESTRATÉGICAS** para hacerlas coincidir con el Plan Nacional de Desarrollo y con el catálogo de productos que establece el DNP. Este Plan de Desarrollo propone en su estructura **CINCO GRANDES LÍNEAS ESTRATÉGICAS** con sus respectivos programas y recursos.

**CONTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO**. El proceso de formulación del Plan de Desarrollo del municipio de Dosquebradas se enmarca bajo el principio de la planeación participativa y el Enfoque de Desarrollo Territorial, lo cual le permite generar procesos de “**DIÁLOGOS TERRITORIALES**” y rutas de acción entre la Administración Municipal y la comunidad en torno a las problemáticas y las soluciones que el municipio debe ofrecer para satisfacción de los ciudadanos y la eficiente utilización de los recursos que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio.

La construcción del PDT, se formuló siguiendo los lineamientos del Departamento Planeación Nacional por conducto de la Estrategia del Sistema de Planeación Participativa, SisPT (2023). Consecuente con lo anterior el PDT consta de tres partes: un Componente Diagnóstico (Bases del Plan de Desarrollo /

diagnóstico); un Componente Estratégico (Proyecto de Acuerdo) y un Componente Financiero, (Plan Plurianual de Inversiones).

Se suman a estos tres (3) documentos, el **Plan Territorial de Salud y el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías**, donde se proponen una serie de proyectos a los cuales diseñaremos una ruta para su gestión.

En cumplimiento de la **Ley 2056 de 2020 y del Decreto 1821 de 2020**, relativos al Sistema General de Regalías, y como resultado de las mesas públicas participativas realizadas por el municipio, se presentan los proyectos e iniciativas priorizadas susceptibles de ser financiados con esta fuente de recursos.

**EL COMPONENTE DIAGNÓSTICO:** las “*Bases del Plan de Desarrollo Territorial*” se elaboró (**Anexo N° 1. “Bases del Plan de Desarrollo / diagnóstico”**) utilizando la información secundaria contenida en los Informes de Empalme entregados por la administración 2020 – 2023, el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio que hoy es un acuerdo municipal; las orientaciones contenidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional; las Directrices y Orientaciones del Plan Departamental de Ordenamiento Territorial; las consideraciones establecidas en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano; las orientaciones de desarrollo e integración territorial del Plan Estratégico de la Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero y Tolima; las propuestas de la Región de Planificación y Gestión del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia; la propuesta de visión del Plan de Ordenamiento Territorial de Dosquebradas 2024 – 2035.

Desde Planeación Nacional se orientaron los pasos y la metodología para la elaboración del diagnóstico en los siguientes términos:



Fuente: Elaboración propia

Señalando que el **enfoque territorial participativo** corresponde a un proceso de planificación aplicado a un territorio socialmente construido, de amplia interrelación y consenso entre actores institucionales (públicos y privados) y sociales, que se identifican con un espacio geográfico, donde



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

viven y operan, por tradición cultural, política e histórica, para resolver problemas comunes y solucionarlos de acuerdo a intereses y prioridades compartidas.

Además, resultó fundamental en este proceso la **“Guía para la elaboración del concepto ambiental de las Autoridades Ambientales sobre los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2028”**, realizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual orientó la elaboración del **capítulo IV de nuestro Plan de Desarrollo**.

En idéntico sentido, soportan el diagnóstico del Plan de Desarrollo, el Programa de Gobierno que propuse y los resultados de los **ENCUENTROS CIUDADANOS – MESAS TERRITORIALES Y SECTORIALES-**, sostenidos con toda la comunidad Dosquebradense, que aportaron de manera colectiva importantes ideas para la construcción del diagnóstico y el Componente Estratégico del Plan de Desarrollo Territorial.

Un aporte fundamental a la construcción del Plan de Desarrollo de Dosquebradas lo constituye la incorporación de las **once (11) políticas públicas** con las que cuenta el municipio, las cuales fueron tenidas en cuenta y les dan soporte a las propuestas de desarrollo y fortalecen la gestión pública. Estas son: **1. Seguridad y Convivencia Ciudadana; 2. Habitante de Calle; 3. Presupuesto Participativo; 4. Discapacidad; 5. Migrados; 6. Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar; 7. Juventud; 8. Equidad de Género; 9. Adulto Mayor; 10. Diversidad Sexual y 11. Libertad Religiosa.**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** El proceso de participación ciudadana contó con la presencia de ciudadanos en las 18 mesas sectoriales con más de 1214 personas que participaron activamente aportando su conocimiento del territorio y manifestando sus necesidades y en las 13 Mesas Territoriales con la participación de 678 ciudadanos, tanto del área urbana como rural. En total **se desarrollaron 31 “diálogos territoriales”**.

Sus aportaciones quedaron consignadas en las fichas de diagnóstico, planos y documentos que le dan soporte al Plan de Desarrollo. La información se puede consultar en el documento: **“Memorias del proceso de Participación Ciudadana”** que acompañan los documentos que se presentan.

**Participación en Mesas Sectoriales.**



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

RESPONSABLES Y LIDERES MESAS DE PARTICIPACIÓN				
SECTORIALES				
MESA DE PARTICIPACIÓN	LIDER /RESPONSABLE DE MESA-SECRETARIA O DEPENDENCIA	FECHA DE REALIZACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS QUE	
1	SEGURIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO	1/02/2024	44
2	EMPRENDEDORES	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	7/02/2024	43
3	SALUD	SECRETARIA DE SALUD	2/02/2024	78
4	CULTURA	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES	2/02/2024	64
5	ADULTO MAYOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	3/02/2024	132
6	JOVENES	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	3/02/2024	46
7	EDUCACION	SECRETARIA DE EDUCACION	5/02/2024	81
8	JUSTICIA TRANSICIONAL	SECRETARIA DE GOBIERNO	5/02/2024	37
9	CONVERGENCIA Y MOVILIDAD	SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD	6/02/2024	57
10	EMPRESARIOS	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD Y SECRETARIA DE HACIENDA	12/02/2024	34
11	TURISMO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	7/02/2024	93
12	MEDIO AMBIENTE Y EL AGUA	PLANEACION Y AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	8/02/2024	82
13	DEPORTES	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES	6/02/2024	107
14	CONSTRUCTORES	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	12/02/2024	34
15	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARIA DE GOBIERNO	8/02/2024	164
16	SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO Y EDUCACION	9/02/2024	72
17	CUIDADO Y PROTECCIÓN ANIMAL	SALUD	15/02/2024	31
18	MESA INFANTIL	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO Y EDUCACION	13/02/2024	15
			<b>1214</b>	

Tabla 1. Mesas sectoriales realizadas

**Participación en Encuentros Territoriales.**

TERRITORIALES				
MESA DE PARTICIPACIÓN	LIDER /RESPONSABLE DE MESA-SECRETARIA O DEPENDENCIA		LUGAR	
19	COMUNA 1	HACIENDA	5/02/2024	55
20	COMUNA 2	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	3/02/2024	75
21	COMUNA 3	EDOS	6/02/2024	40
22	COMUNA 4, 6, 12	DIGER-TIC-OBRAS PÚBLICAS	7/02/2024	61
23	COMUNA 5 Y 7	JURÍDICA	2/02/2024	26
24	COMUNA 8 Y 9	SERVICIIDAD	10/02/2024	112
25	COMUNA 10	EDOS Y BOMBEROS	3/02/2024	55
26	COMUNA 11	PLANEACION	9/02/2024	64
27	SERRANIA ALTO DEL NUDO	AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	4/02/2024	35
28	EL ESTANQUILLO	AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	4/02/2024	32
29	SERRANÍA LAS MARCADAS	AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	10/02/2024	54
30	VILLA CAROLA	AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	11/02/2024	36
31	LA UNION	AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	11/02/2024	33
			<b>678</b>	

Tabla 1. Mesas territoriales realizadas

A partir de la sistematización del ejercicio de participación ciudadana se identificaron y espacializaron las problemáticas con las que cuenta el municipio según los participantes en las mesas sectoriales y territoriales, siendo esto la base para la formulación del Plan de Desarrollo, ya que, a partir de este diálogo de saberes y de construcción colectiva partiremos para la planificación socio – económica del municipio. En ese sentido y en concordancia con lo planteado desde el Plan de Gobierno, el Plan de



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

Desarrollo Territorial 2024 – 2027 estará dirigido a la búsqueda de solucionar entre otras estas problemáticas que sus habitantes han establecido como primordiales.

La participación ciudadana contó con la estrategia de comunicaciones que nos permitió un diálogo permanente entre la ciudadanía y la administración municipal. La información se puede consultar en la: *“estrategia de comunicación y su desarrollo”*.

**EL COMPONENTE ESTRATÉGICO** se elaboró de manera conjunta con los funcionarios de la administración municipal (Secretarios de Despacho - Directores operativos – enlaces y el equipo técnico de la Secretaría de Planeación) responsable de cada sector, tomando como insumo el Componente diagnóstico y siguiendo el enfoque desarrollo territorial, todos estos aspectos enmarcados dentro de las apuestas nacionales definidas en el **Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”** y su enfoque centrado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reconociendo los Ejes del Plan Nacional como Políticas transversales: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua; Seguridad Humana y Justicia Social; Derecho Humano a la Alimentación; Transformación Productiva, Internacionalización y acción Climática y Convergencia regional.

Resaltó la afirmación del **Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026** donde se indica: **“Transformar a nuestro país en un ejemplo mundial en la lucha por la vida, la humanidad y la naturaleza. Reconociendo la riqueza ambiental como activo de la humanidad, la protección de los recursos naturales, la contención de la deforestación, la descarbonización, la construcción de territorios resilientes al clima y la transformación productiva a partir de la biodiversidad, se convierten en los retos fundamentales para garantizar la preservación de la vida y garantizar el desarrollo sostenible de los territorios”**.

En su **Componente Estratégico** la estructura del Plan de Desarrollo Territorial de Dosquebradas está definida por los siguientes elementos estructurantes: Líneas estratégicas, sectores, objetivos estratégicos, programas / alianzas y metas de productos.

Planeación Nacional en su Sistema de Planeación Participativa, SisPT estable en sus guías y orientaciones la ruta metodológica para elaboración del Componente Estratégico en los siguientes términos:



Fuente: Elaboración propia



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**El Componente Financiero/Plan de Inversiones** se elaboró con base en el marco fiscal de mediano plazo y en la capacidad financiera del municipio. En este Plan de Inversiones, se plantea una fuerte financiación con recursos de otras fuentes, es decir, que se debe hacer un gran esfuerzo de gestión de recursos ante los organismos del orden departamental, nacional y con un particular interés en la gestión de la cooperación internacional. *Anexo N° 2. "Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2028"*.

Adicionalmente se presenta el Plan Territorial de Salud como un componente del Plan de Desarrollo. *Anexo N° 5. "Plan Territorial de Salud"*.

Finalmente, se adjunta el *Anexo N° 4 "Capítulo Independiente de Primera Infancia, la Adolescencia y la Familia"* que da cuenta del desarrollo de las Políticas Públicas en especial, la Política de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia (Acuerdo 010 del 24 de julio del año 2014), reformulada la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para el municipio de Dosquebradas mediante Acuerdo municipal del 21 de diciembre 2023. La información se puede consultar en el Documento: Capítulo de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

## **ELEMENTOS CENTRALES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL**

El Plan de Desarrollo que proponemos a su consideración cuenta con los siguientes elementos estructurantes:

### **1. VISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL.**

El municipio de Dosquebradas, Risaralda, al año 2027 será una ciudad transformada para la vida con seguridad humana y en paz, con inclusión social; segura; saludable; educada y educadora; con equidad de género; que respeta la diversidad cultural; con un crecimiento inclusivo, sostenible y competitivo; que busca la sostenibilidad ambiental y avanza en la convergencia regional, mediante el desarrollo y la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El agua y el medio ambiente serán elementos estructurantes de nuestro territorio a partir del reconocimiento del municipio en su condición de cuenca y escenario atractivo para la inversión empresarial a nivel nacional e internacional.

### **2. OBJETIVO GENERAL.**

Contribuir a la construcción de un municipio incluyente, democrático y participativo, generando oportunidades de desarrollo económico fundamentadas en la sostenibilidad ambiental y el buen gobierno que garantice la seguridad humana, la vida y la paz.

### **3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, SECTORES Y OBJETIVO ESTRATÉGICO.**



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**1. Línea Estratégica N°. 1. Desarrollo Social, seguridad humana y la vida. Una Alianza por la inclusión y la equidad.**

**SECTORES:** Salud y protección social; educación; ambiente y desarrollo sostenible; desarrollo social; cultura; deporte y recreación; inclusión social y reconciliación; gobierno territorial.

**Objetivo de la Línea Estratégica.** Promover la equidad con inclusión social, reconciliación y enfoque diferencial, como una alianza para disminuir las brechas sociales, avanzando en la transformación cultural para potenciar el capital social y el desarrollo humano en la garantía de derechos, seguridad, y convivencia ciudadana.

**2. Línea Estratégica No. 2. Convergencia Regional, Movilidad local e integración territorial. Una Alianza por el desarrollo territorial.**

**SECTORES:** vivienda, ciudad y territorio; transporte.

**Objetivo de la Línea Estratégica.** Articular los procesos de transformación físico-espacial del territorio, con la planificación socioeconómica, reconociendo las relaciones supramunicipales.

**3. Línea Estratégica No. 3. Competitividad, innovación y generación de ingresos una Alianza por el emprendimiento y la promoción del desarrollo económico.**

**SECTORES:** comercio, industria y turismo; ciencia, tecnología e innovación; desarrollo agropecuario.

**Objetivo de la Línea Estratégica.** Generar, crear y potenciar condiciones que forjen ideas, modelos, servicios, relaciones de competitividad, innovación e ingresos económicos para todos los sectores económicos.

**4. Línea Estratégica No. 4. Medio Ambiente y Agua. Una Alianza por la sostenibilidad ambiental.**

**SECTORES:** Ambiente y desarrollo sostenible; Vivienda, ciudad y territorio; Gestión del Riesgo.

**Objetivo de la Línea Estratégica.** Promover el uso sostenible de los servicios ecosistémicos y la conservación de la biodiversidad.

**5. Línea Estratégica No. 5. Buen Gobierno y Gestión de lo público. Una Alianza por la modernización institucional y la participación ciudadana.**

**SECTORES:** Gobierno territorial; justicia y derecho; tecnologías de la Información y telecomunicaciones.

**Objetivo de la Línea Estratégica.** Implementar una gestión pública ejemplar en Dosquebradas, guiada por el compromiso y respeto por lo público. Promoveremos los valores del Modelo Integrado



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

de Planeación - MIPG y Gestión, fundamentados en la honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia, la justicia y la solidaridad.

#### 4. PROYECTOS ESTRATÉGICOS TRANSFORMADORES.

Para la gestión y desarrollo de mi plan de gobierno "**Con Carácter Para Transformar 2024 - 2027**", hoy Plan de Desarrollo Territorial, además, de los 33 **programas / alianzas** contenidas en Componente Estratégico del Plan de Desarrollo, se proponen los siguientes *Proyectos Estratégicos Transformadores* del municipio para este cuatrienio:

1. Construcción y adecuación del Estadio municipal de Dosquebradas;
2. Construcción y adecuación de la cancha sintética de fútbol del Lago La Pradera;
3. Construcción y puesta en marcha del centro de rehabilitación de personas consumidoras de sustancias psicoactivas;
4. Formulación del Plan de Manejo y Protección del Patrimonio Tangible;
5. Construcción del complejo deportivo y recreativo en La Romelia;
6. Terminación del colegio Bernardo López Pérez. Fase II;
7. Construcción de la segunda etapa de la Institución Educativa Los Andes;
8. Gestionar la construcción mega Colegio Comuna 2;
9. Construcción y puesta en marcha del Sistema integrado de seguridad.
10. Gestionar la creación de la universidad industrial de Dosquebradas
11. Gestionar y poner en funcionamiento la casa de la cultura
12. Generar proyectos para la adquisición y uso de bienes patrimoniales
13. Formulación del Plan Zonal de Expansión Oriental;
14. Reubicación de viviendas en riesgo del municipio;
15. Mejoramiento Integral de Barrios;
16. Construcción de la solución vial la Popa fase II. (La Popa - Valher - ABB);
17. Implementación de un Sistema de Información Geográfico del municipio;
18. Estudios y diseños para el Sistema Integrado de Transporte y Cable Aéreo;
19. Formular el plan de movilidad y conectividad urbana – rural – regional;
20. Corredor agro Turístico, ecológico y cultural Serranía Las Marcadas – Alto del Nudo.
21. Actualización de la Estratificación.
22. Gestionar la construcción vía alterna Dosquebradas - Pereira proyecto sesteadero
23. Gestionar y construcción de viviendas nuevas
24. Diseño, compra de predios y construcción de la carrera 21 (Av. Molinos) (VAS 1 Vía Arteria Secundaria 1) Incluye 3 Glorietas o Rotondas
25. Feria Agroindustrial;



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

26. Centro de promoción turística y cultural multipropósito del Paisaje Cultural Cafetero;
27. Bulevares gastronómicos;
28. Miradores para la recuperación y promoción turística del municipio;
29. Fortalecimiento y recuperación turística del Lago de La Pradera;
30. Plaza mayor turística, cultural y comercial del municipio;
31. SMART CITY turismo digital (Dosquebradas inteligente y bella);
32. Centro Agro Logístico, Dos Cafés;
33. Centro de Convenciones;
34. Convenio planta de tratamiento de aguas residuales, PTAR.
35. Planta de Tratamiento de Agua Potable, PTAP. Río San José.
36. Gestionar proyectos ambientales como el parque de la guadua y bambú, jardín botánico.
37. Proyectos para consolidar corredores ambientales
38. Fortalecimiento institucional / modernización y rediseño institucional;
39. Construcción de la subestación de policía de Frailes.
40. Actualización catastral del suelo rural.

## 5. PROGRAMAS / ALIANZAS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

El Plan de Desarrollo Territorial contiene en su desarrollo la matriz articulada al Banco de Proyectos donde se identifican: **Línea Estratégica; sector de inversión; programa / alianza del PDT; Articulación - Convergencia - instrumentos de planificación; Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; relación con las políticas públicas del municipio; Indicador de Gestión Proyecto de Inversión; Indicador de Producto; Meta producto y meta resultado (años 2024 – 2025 – 2026 – 2027); fuentes de financiación (Recursos Propios; SGP; recursos de destinación específica; Recursos del crédito; Otras fuentes y recursos de gestión).** Esta matriz sintetiza el Plan de Desarrollo Territorial *“Transformemos a Dosquebradas. 2024 – 2027”*.

<b>NOMBRE Línea Estratégica</b>	<b>PROGRAMA S / ALIANZAS</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Línea Estratégica N° 1	11	25	126
Línea Estratégica N° 2	5	11	35
Línea Estratégica N° 3	5	6	26
Línea Estratégica N° 4	5	5	28
Línea Estratégica N° 5	8	10	54
<b>TOTALES</b>	<b>33</b>	<b>57</b>	<b>269</b>

## 6. CONCEPTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA, DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Y AUDIENCIA PÚBLICA.

En cumplimiento del **Decreto Presidencial 1865 de 1994** y la **Ley 152 de 1994** recibimos el concepto de la CARDER y el CTP sobre los contenidos del Plan de Desarrollo. Sus observaciones fueron



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

tenidas en cuenta en los ajustes de todos los documentos, es de resaltar el compromiso de las dos entidades en el proceso realizando reuniones conjuntas y compartiendo saberes.

Atendiendo lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1909 de 2018, “*Por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes*”, en especial el artículo 22: “*Transparencia y rendición de cuentas en el Plan de Desarrollo y Planes Plurianuales de Inversión*” que establece: “*Los gobiernos nacionales, departamentales, distritales y municipales realizarán audiencias públicas para que la ciudadanía pueda conocer los proyectos de inversión en el marco de los planes plurianuales y puedan presentar propuestas de priorización de las respectivas inversiones*”; la administración municipal adelantó la AUDIENCIA PÚBLICA del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Dosquebradas el día 22 de abril de 2024.

De manera se deja a consideración de los Honorables Concejales, el proyecto de acuerdo “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA: “TRANSFORMEMOS A DOSQUEBRADAS. 2024 - 2027”**”, para que conjuntamente adelantemos una discusión propositiva, integral y con la participación de toda la comunidad, con el propósito de lograr el desarrollo, el progreso y la prosperidad de todos los habitantes de este Municipio que todos queremos y llegar a la transformación que deseamos para nuestra bella ciudad de Dosquebradas, en la que tenemos la fortuna y el privilegio de vivir.

Toda la administración municipal, en cabeza del suscrito Alcalde y el equipo técnico de la Secretaria de Planeación, que ha venido colaborando en la formulación del Plan de Desarrollo, quedamos a entera disposición de todos los Honorables Concejales para acompañar las sesiones de comisión y plenarias que se generen a instancias de este proyecto de desarrollo territorial.

Como siempre, nuestros saludos cordiales para todos y cada uno de Ustedes.

Respetuosamente,

**ROBERTO JIMÉNEZ NARANJO**  
Alcalde Municipal

**LINA MARCELA MONDRAGÓN RÍOS**  
Secretaria de Planeación Municipal

**JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS**  
Vo. Bo. Secretario Jurídico

Proyectó: **LUISA GIL OBANDO**  
Directora Administrativa de Asuntos Socioeconómicos  
Secretaría de Planeación Municipal

Revisó: **LINA MARCELA MONDRAGÓN RÍOS**



**ANEXOS:** Se anexan los siguientes documentos:

1. **ANEXO N° 1.** Bases del Plan de Desarrollo / diagnóstico.
2. **ANEXO N° 2.** Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027.
3. **ANEXO N° 3.** Capitulo Independiente de Inversiones a Cargo del Sistema General Regalías.
4. **ANEXO N° 4.** Capítulo de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.
5. **ANEXO N° 5.** Plan Territorial de Salud “salud con equidad y oportunidad, una alianza por la Vida”
6. **ANEXO N° 6.** Estrategia de Comunicación y su desarrollo.
7. **ANEXO N° 7.** Memorias del proceso de Participación Ciudadana.
8. **ANEXO N° 8.** Concepto de la CARDER y el CTP sobre el Plan de Desarrollo Territorial.
9. **ANEXO N° 9.** Acta audiencia pública del Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027.
10. **ANEXO N° 10.** Acta del Consejo de Gobierno del 22 de abril de 2024.



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas-Risaralda**

**ACUERDO No. 008  
(MAYO 22 DE 2024)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA  
EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, “TRANSFORMEMOS A  
DOSQUEBRADAS 2024-2027””**

El Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, en uso de sus facultades constitucionales y legales, conferidas en el artículo 313, numeral 2° y 339 de la Constitución Política de Colombia; en la ley orgánica de planeación, ley 152 de 1994; en las leyes 715 de 2001, 136 de 1994 y 1551 de 2012; en el marco de la Agenda 2030 del Sistema de Naciones Unidas que establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible; demás disposiciones concordantes, y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo Territorial.
2. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los concejos municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local.
3. Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Territorial se debe hacer efectiva la participación ciudadana.
4. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Territorial debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.
5. Que la ley orgánica del plan de desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial y determina como fin, entre otros, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

6. Que la ley 152 de 1994, establece que la nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación socio - económica con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una ellas les haya específicamente asignado en la Constitución y en la ley.
7. Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994 establece que **“los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante Decreto”**.
8. Que la ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en el numeral 2º del artículo 3º dispone que corresponde a los municipios **“Elaborar los planes de desarrollo municipal”**.
9. Que el Plan de Desarrollo Territorial **“TRANSFORMEMOS A DOSQUEBRADAS. 2024 - 2027”** se articula con el Sistema Nacional de Planeación, SisPT y con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 **“Colombia Potencia Mundial de la Vida”**.
10. Que el Plan de Desarrollo fue elaborado con un enfoque de desarrollo territorial el cual busca el desarrollo humano dando prioridad a la gente.
11. Que el Plan de Desarrollo Territorial de Dosquebradas se compromete a incorporar y ejecutar el Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, 2024 – 2035, articulando las políticas municipales de carácter socio – económico a las físicas – espaciales y ambientales para garantizar el desarrollo sostenible y equilibrado del territorio.
12. Que el Plan de Desarrollo Territorial incorpora las once (11) políticas públicas con las que cuenta el municipio: **Seguridad y Convivencia Ciudadana; Habitante de Calle; Presupuesto Participativo; Discapacidad; Migrados; Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar; Juventud; Equidad de Género; Adulto Mayor; Diversidad sexual y Libertad Religiosa.**
13. Que el Plan de Desarrollo Territorial de manera expresa incorpora las políticas, objetivos y programas de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.
14. Que el Plan de Desarrollo Territorial de Dosquebradas reconoce y se compromete a contribuir a las metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, en el marco de la Agenda 2030.
15. Que la administración municipal asume el compromiso de contribuir al logro de la paz como una estrategia de reconciliación entre los colombianos.



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

16. Que el Plan de Desarrollo Territorial se articula a los instrumentos de planificación territorial existentes en los distintos niveles de planificación de acuerdo con la ley las normas vigentes.
17. Que el Plan de Desarrollo Territorial está compuesto por: **1) Bases del Plan de Desarrollo / Diagnóstico, 2) Parte Estratégica y 3) Plan Plurianual de Inversiones.**

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, El Concejo Municipal de Dosquebradas, Departamento de Risaralda,

### ACUERDA

#### CAPÍTULO I. COMPONENTE ESTRATÉGICO.

**Adopción; fundamentación legal; visión; misión; objetivo general; líneas estratégicas; enfoques conceptuales; principios rectores; proyectos estratégicos transformadores y Metodología.**

**ARTÍCULO 1°. ADOPCIÓN.** Adóptese para el Municipio de Dosquebradas, Risaralda, el Plan de Desarrollo Territorial **“TRANSFORMEMOS A DOSQUEBRADAS. 2024 - 2027”** como instrumento de planificación socio-económica, el cual está constituido por las Bases del Plan / Diagnóstico; el Componente Estratégico; Marco Fiscal de Mediano Plazo / Plan Plurianual de Inversiones; Seguimiento y Evaluación del Plan y Disposiciones generales.

**ARTÍCULO 2°. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.** El Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Dosquebradas, 2024 - 2027, se sustenta en la Constitución Política de Colombia, en las leyes, decretos, resoluciones, políticas y documentos CONPES que desarrollan sus mandatos, en las propuestas contenidas en el Plan de Gobierno 2024 - 2027, **“Con carácter para transformar”** y en particular la Constitución Política de 1991; además, de las leyes que rigen las competencias, el ordenamiento territorial, el desarrollo regional, los esquemas asociativos, la administración de recursos como el, Sistema General de Regalías, SGR, Sistema General de Participaciones, SGP, entre otros aspectos:

- Constitución Política de Colombia. 1991;
- Ley N° 21 de 1991, “Por medio de la cual se aprueba el Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989”;
- Ley N° 12 de 1991, “Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989”;
- Ley N° 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones;



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

- Ley N° 100 de 1993, “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”;
- Ley N° 131 de 1994, “Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones”;
- Ley N° 142 de 1994 “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”;
- Ley N° 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”;
- Decreto 1865 de 1994: Armonización ambiental del Plan de Desarrollo Territorial;
- Ley N° 715 de 2001, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”;
- Ley N° 819 de 2003, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”;
- Ley N° 1098 de 2006, “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”;
- Ley N° 1448 de 2011, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”;
- Ley N° 1454 de 2011, “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT);
- Ley N° 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”;
- Ley N° 1508 de 2012, “Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público – privadas y se dictan normas orgánicas de presupuesto;
- Ley N° 1551 de 2012, “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”;
- Ley N° 1530 de 2012 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”;
- Ley Estatutaria N° 1618 de 2013, “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”;
- Ley Estatutaria N° 1622 de 2013, “Por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones”;
- Ley Estatutaria N° 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”;



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

- Ley N° 1850 DE 2017, "Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1909 de 2018: Estatuto de la Oposición;
- Ley 2294 de 2023: Ley del PND "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026";
- LEY 2323 de 2023, "Por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los Planes de Desarrollo departamentales y municipales, y se dictan otras disposiciones".

**ARTÍCULO 3°. VISIÓN.** El municipio de Dosquebradas, Risaralda, al año 2027 será una ciudad transformada para la vida con seguridad humana y en paz, con inclusión social; segura; saludable; educada y educadora; con equidad de género; que respeta la diversidad cultural; con un crecimiento inclusivo, sostenible y competitivo; que busca la sostenibilidad ambiental y avanza en la convergencia regional, mediante el desarrollo y la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El agua y el medio ambiente serán elementos estructurantes de nuestro territorio a partir del reconocimiento del municipio en su condición de cuenca y escenario atractivo para la inversión empresarial a nivel nacional e internacional.

**ARTÍCULO 4°. MISIÓN.** Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

**ARTÍCULO 5°. OBJETIVO GENERAL.** Contribuir a la construcción de un municipio incluyente, democrático y participativo, generando oportunidades de desarrollo económico fundamentadas en la sostenibilidad ambiental y el buen gobierno que garantice la seguridad humana, la vida y la paz.

**ARTÍCULO 6°. ENFOQUES CONCEPTUALES.** Se adoptan los siguientes enfoques conceptuales como la base del Desarrollo Humano y la planificación del municipio.

**Enfoque del Desarrollo Humano.** *"El Derecho al Desarrollo busca la completa realización del ser humano y de los pueblos, y considera que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes y que, a fin de fomentar el desarrollo, debe examinarse con la misma atención y urgencia la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.*

*El derecho al desarrollo debe realizarse de manera que satisfaga equitativamente las necesidades de las generaciones actuales y futuras en materia de desarrollo y medio ambiente". (Sistema de Naciones Unidas).*



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**Enfoque Territorial.** Este enfoque reconoce al territorio como un escenario complejo de dinámicas y relaciones matizadas por aspectos sociales, educativos, culturales, políticos, históricos, propios que caracterizan y dan identidad no solo a zonas geográficas o regiones, sino a los grupos humanos que habitan un territorio.

El Enfoque Territorial busca garantizar la generación de capacidades locales en los territorios, la profundización de la descentralización, el fortalecimiento de la participación de los actores locales en los procesos de planificación y toma de decisiones, y la democratización de la vida civil y política de los territorios. El Enfoque Territorial corresponde a un proceso de planificación aplicado en procesos de construcción de territorios socialmente construidos, de amplia interrelación y consenso entre actores institucionales (públicos y privados) y sociales, que se identifican con un espacio geográfico, donde viven y operan, por tradición cultural, política e histórica, para resolver problemas comunes y solucionarlos de acuerdo a intereses y prioridades compartidas.

El Enfoque Territorial conlleva observar el territorio como un objeto social construido, en el cual se configuran diferentes características, formas de accionar y perspectivas que se consolidan y conducen a ver a las poblaciones a partir de su relación con el territorio.

**Enfoque Diferencial.** El Enfoque Diferencial es un desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación. Aunque todas las personas son iguales ante ley, está afecta de manera diferente a cada una, de acuerdo con su condición de clase, género, grupo étnico, edad, salud física o mental y orientación sexual. Por lo anterior, para que la igualdad sea efectiva, el reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos y el trato deben estar acordes con las particularidades propias de cada individuo. Las acciones adelantadas por el Estado para este fin deben atender la diferencia.

El Enfoque Diferencial, reconoce que la relación población-territorio se constituye en una oportunidad de análisis de situación que permite comprender realidades educativas, socio económicas y ambientales, desde las condiciones de base, que deben ser tenidas en cuenta en el diseño de las políticas, así como la identificación de desequilibrios (tensiones) y de las ventajas comparativas del territorio (oportunidades) que se generan en estas interrelaciones.

La aplicación del principio de enfoque diferencial implica reconocer las particularidades, características y necesidades que tienen estos grupos poblacionales, así como garantizar el acceso y goce efectivo de sus derechos humanos, en particular aquellos relacionados con las medidas de atención, asistencia y reparación integral dirigidas a la población víctimas del conflicto armado. Este reconocimiento no necesariamente significa un trato prioritario o diferenciado en toda ocasión. Conlleva la realización de ajustes y acciones complementarias en las políticas departamentales y locales para que todas las víctimas puedan llegar a ser asistidas y reparadas integralmente, en condiciones de igualdad.

Gestión de acompañamiento integral, dirigido a las personas que se acogen a procesos de desarme, desmovilización, reintegración y procesos de sometimiento a la justicia que son acompañados por ARN.

**Enfoque Étnico.** El Enfoque Étnico busca analizar, reconocer, respetar y garantizar los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos dentro del municipio. Este enfoque se fundamenta



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

en la Constitución Política de 1991, reconociendo la diversidad cultural y lingüística, la identidad, la participación y la autonomía de los grupos étnicos. Ello implica promover acciones afirmativas para reducir la discriminación y modificar condiciones que la sustentan. Este enfoque exige integrar las prioridades de desarrollo de las comunidades étnicas en los programas del Plan de Desarrollo, con el fin de contribuir al cierre de brechas sociales y garantizando un acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades de desarrollo para todos los ciudadanos, poniendo especial énfasis en los grupos étnicos.

**Enfoque Diferencial de Niñez y Juventud.** Este enfoque diferencial parte del reconocimiento como sujetos de derechos para la población durante la niñez y la juventud, superando la visión de objetos de protección integral. Lo que implica también reconocer que tienen formas de expresión diferentes a las de los adultos, lo cual no significa que no entiendan, o que sean incapaces. Tienen la capacidad de contribuir en su desarrollo personal, el de su familia y el de su comunidad, y los adultos no tienen autoridad absoluta sobre ellos. Su interés debe ponerse en primer lugar y prevalecer ante cualquier otro criterio.

El Enfoque diferencial de niñez y juventud reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y actores sociales que pueden intervenir mediante el ejercicio de su derecho a la participación, en todos los espacios sociales en los cuales estos se desenvuelven, siendo estos la familia, la escuela, la comunidad y otros. Desde esta perspectiva teórica, los niños, niñas y adolescentes son protagonistas de su propio desarrollo, por lo que se requiere promover activamente el desarrollo de sus capacidades y la entrega de información adecuada para que ellos sean sujetos activos en la exigibilidad de sus derechos.

**Enfoque de Género para Personas LGBTI.** El Enfoque de Género es una herramienta de análisis que permite reconocer, comprender, actuar y transformar las relaciones jerárquicas de poder que producen discriminación y violencias en razón del género, la orientación sexual y la identidad de género; las cuales, en un contexto y momento determinado, impiden garantizar el derecho a la igualdad de las mujeres, las niñas y las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex.

De esta manera, la incorporación de este Enfoque en los procesos de búsqueda parte del reconocimiento de las Personas LGBTI como sujetos de especial protección constitucional que han sufrido un impacto desproporcionado y han enfrentado muchas barreras en la búsqueda y para ser buscados dignificando su historia de vida, su identidad y su orientación sexual. Incorporar este Enfoque en la búsqueda permite reconstruir la verdad sobre los desaparecidos y en clave de garantías de no repetición, promover una cultura de paz diversa.

**Desarrollo Territorial.** El Desarrollo Territorial está focalizado en el ser humano y se refiere a la satisfacción de las necesidades materiales y sociales, al reconocimiento de los valores y capacidades de las personas, de la cultura y además contempla la participación activa de los actores del territorio en las decisiones que influyen en la calidad de vida. Introducir la dimensión territorial del desarrollo significa no solo delimitar el espacio físico donde se localiza e interactúa la población, sus actividades y medios de vida, sino además entender tal espacio como parte constitutiva del tejido social y económico, que condiciona las dinámicas e interdependencias de los actores y organizaciones y las posibilidades y calidad del desarrollo humano. Los elementos naturales también transforman al



espacio, sin embargo, es el despliegue espacial, físico, de las relaciones sociales lo que impacta al territorio con mayor intensidad.

**Enfoque de Derechos.** El Enfoque de Derechos se entiende como el reconocimiento de todas las personas, sin distinción de edad, como sujetos titulares de derechos. Identifica la dignidad humana como cualidad intrínseca, irrenunciable e inalienable de cualquier ser humano y elemento que cualifica al individuo como tal. La dignidad humana debe ser garantizada, respetada y promovida por el Estado, quien reconoce los derechos, previene su vulneración y los restablece en caso de afectación.

Las garantías se establecen a partir de condiciones afectivas, materiales y sociales que permitan la autonomía, en particular de niños, niñas y adolescentes en el marco de su desarrollo integral y en el ejercicio de sus libertades. Esto se traduce en condiciones que dignifiquen la vida desde la primera infancia hasta la vejez, garantizando el disfrute de entornos que promuevan sus derechos y sean favorables para el desarrollo, posibilidades para construir identidad y alimentar sus planes para la vida en el marco de la diversidad.

**Enfoque de Género de las Mujeres.** Este enfoque se fundamenta en el análisis de las relaciones de desigualdad existentes entre hombres y mujeres, frente a la distribución de poder en la que la mujer ha estado en una posición de subordinación frente a los hombres. Estas relaciones desiguales se han dado en espacios sociales, laborales, económicos, educativos, entre otros. También aborda los fenómenos asociados a la violencia basada en género, en particular en lo que tiene que ver con las formas de violencia contra la mujer, como, por ejemplo: la violencia sexual.

Este enfoque aborda la necesidad de garantizar la priorizar la protección y dignificación de la vida de mujeres y niñas, así como resarcir los efectos negativos provocados por la desigualdad. Igualmente, este enfoque exige la participación equitativa y efectiva de mujeres y niñas en todos los ámbitos, desde el crecimiento económico y el empleo digno, hasta el acceso a servicios básicos y el diseño de espacios públicos seguros. Además, implica una revisión crítica de las políticas y prácticas sociales para integrar consideraciones de género en la planificación y desarrollo urbano, territorial y ambiental.

**Enfoque de Personas con Discapacidad.** El enfoque de personas con discapacidad busca asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión universal, acciones afirmativas y ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, teniendo en cuenta que en el marco del conflicto armado se refuerzan los esquemas de discriminación y de exclusión sobre las personas con discapacidad y se incrementa su vulnerabilidad, las víctimas con discapacidad requieren acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral, y así lograr su inclusión y bienestar social en condiciones de igualdad.

**Enfoque de Envejecimiento y Vejez.** Este enfoque tiene como propósito generar una cultura de envejecimiento que permita redimensionar el papel que cumplen las personas mayores, las cuales son aquellas personas que cuentan con sesenta años de edad o más en la familia, la comunidad y la sociedad. El enfoque reconoce que en el marco del conflicto armado interno las personas mayores víctimas experimentan riesgos específicos e impactos desproporcionados que los hacen situarlos en una doble condición de vulnerabilidad y por tanto requieren una protección especial en la materialización y goce efectivo de sus derechos.



**ARTÍCULO 7°. PRINCIPIOS RECTORES.** Adóptense los siguientes principios rectores de la gestión pública.

**Seguridad humana.** La seguridad humana se preocupa y ubica el centro de la seguridad en las personas y las comunidades más que la seguridad tradicional del Estado. Significa la garantía de las libertades, protección al ser humano contra las situaciones y amenazas críticas, que atentan contra su supervivencia, es lograr avanzar en la satisfacción de las necesidades humanas.

Según se señala en la Resolución 66/290 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: *“la seguridad humana es un enfoque que promueve sociedades más pacíficas y potencia la transición de la crisis humanitaria al desarrollo sostenible a más largo plazo la cual se expresa en la dignidad de sus ciudadanos”*.

**Convergencia regional.** Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo señalan que la convergencia regional es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

La convergencia regional busca fortalecer los vínculos, las relaciones y la funcionalidad tanto interna como externa del municipio, reconoce la necesidad de trabajar en equipo y generar alianzas con los actores que tienen relaciones en el territorio a nivel regional y nacional.

**Competitividad territorial.** La competitividad territorial está estrechamente relacionada con la capacidad del territorio para crear, desarrollar, y consolidar las actividades económicas de manera inclusiva y sostenible. La competitividad es la capacidad que tiene la economía del territorio para aumentar la productividad, el crecimiento, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a partir de las ventajas de localización y especialización del sector productivo. La competitividad de un territorio está asociada a la capacidad de articulación de la empresa privada, el Estado y la sociedad en proyectos y alianzas, en la capacidad de fomentar y desarrollar proyectos colectivos del territorio.

La competitividad económica incorpora factores como ubicación espacial, infraestructuras, servicios y equipamientos económicos, ventajas comparativas naturales, sostenibilidad ambiental, inclusión social, calidad del recurso humano, cultura e identidad, capitales endógenos e instituciones. La competitividad facilita el incremento de la productividad de la economía local, la generación de valor agregado y el empleo sostenible y potencia los recursos con los que cuenta el territorio.

La competitividad busca generar, crear y potenciar condiciones que forjen ideas, modelos, servicios y relaciones de innovación e ingresos económicos.

**Sostenibilidad ambiental.** El desarrollo territorial se interesa por lograr relaciones armónicas entre la sociedad y la naturaleza que garanticen el uso, la conservación y el aprovechamiento sostenible de la



biodiversidad y los servicios ecosistémicos, así como el disfrute de un medio ambiente sano, para las generaciones actuales y futuras.

Desde esta perspectiva y en articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial la sostenibilidad ambiental busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas.

La sostenibilidad ambiental representa una forma de convivir en equilibrio con nuestro entorno y prevenir los desequilibrios que pueden poner en riesgo la vida de la humanidad.

**Buen Gobierno.** El eje central del buen gobierno está representado en el fortalecimiento Institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía. Para lograr este propósito, es fundamental implementar herramientas de innovación pública, mejora normativa y visibilidad de la gestión pública.

Para fortalecer los vínculos entre el Estado y la ciudadanía es crucial entender que los ciudadanos no solo sean objeto de políticas, planes y programas, sino también sujetos que aprenden y colaboran con las entidades públicas. El Buen gobierno es un ejercicio de descentralización del poder y de la administración pública.

El buen gobierno se señala desde el Plan de Gobierno como un compromiso y respeto por lo público, promoviendo los valores del Modelo Integrado de Planeación MIPG y gestión con los principios de la Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia y Solidaridad.

**Participación ciudadana.** La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, señala que la participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política. Es un deber y un derecho el que la ciudadanía deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas (Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación).

La participación ciudadana facilita la intervención de la ciudadanía y partes interesadas en la gestión pública, permitiendo el control social (seguimiento y evaluación de las políticas públicas), el diálogo, el acceso a la información y la mejora continua de la entidad territorial.

La participación ciudadana, además está íntimamente vinculada a la construcción social y política del territorio aportando de manera colectiva sus saberes y conocimientos del espacio territorial. La participación se entiende como un proceso social y activo con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de la organización social y política.

**Paz Total territorial.** La paz total territorial debe ser la construcción desde el diálogo incluyente y participativo, sobre los sueños y esperanzas de quienes vivimos y habitamos Dosquebradas; por ello creemos, dentro del concepto de paz total territorial, que no se reinsertan las personas, sino que se



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

reinsertan los territorios. Para construir paz hay que comprender la oportunidad histórica que tenemos para construirla con otros nombres. La paz tiene que tener nombres de equidad, libertades, derechos y deberes, no exclusión, oportunidades y, sobre todo, inclusión para la transformación social del territorio, porque la paz la construimos todos.

**ARTÍCULO 8°. EJES ESTRATÉGICOS.** El Plan de Desarrollo de Dosquebradas se articula con los Ejes Estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.<sup>1</sup>

**“Ordenamiento del territorio alrededor del agua.** Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas.

**Seguridad humana y justicia social.** Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad.

**Derecho humano a la alimentación.** Busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada. Se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. Bajo este contexto, se establecen las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales y que les permita tener una vida activa y sana.

**Transformación productiva, internacionalización y acción climática.** Apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza.

**Convergencia regional.** Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro

<sup>1</sup> Tomado del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. 2022 – 2026. Ley 2294 de 2023.



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

*de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes”*

**ARTÍCULO 9°. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.** El Plan de Desarrollo de Dosquebradas reconoce y se articula con la Agenda Urbana de Desarrollo 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**Objetivo 1: Fin de la Pobreza.** Los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

**Objetivo 2: Hambre Cero.** Si se hace bien, la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrarnos comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente.

Pero ahora mismo, nuestros suelos, agua, océanos, bosques y nuestra biodiversidad están siendo rápidamente degradados. El cambio climático está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que dependemos y aumentan los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones. Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en sus tierras, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades.

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.

**Objetivo 3: Salud y Bienestar.** Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

**Objetivo 4: Educación de Calidad.** Obtener una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas, así como para el desarrollo sostenible. Un gran avance se ha logrado en cuanto al acceso a la educación en todos los niveles y del mismo modo en las tasas de inscripción en las escuelas particularmente para mujeres y niñas. La alfabetización básica ha aumentado notablemente, pero se necesitan mayores esfuerzos para alcanzar los objetivos de educación universal. Por ejemplo,



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

el mundo ha logrado la igualdad en la educación primaria entre niños y niñas, pero pocos países lo han logrado en todos los niveles educativos.

**Objetivo 5: Igualdad de Género.** Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

**Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento.** El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño.

La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

**Objetivo 7: Energía Asequible y no Contaminante.** La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial.

La energía sostenible es una oportunidad que transforma vidas, economías y el planeta.

**Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.** Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015.



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

**Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura.** Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura.

El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

Además de la financiación gubernamental y la asistencia oficial para el desarrollo, se está promoviendo la financiación del sector privado para los países que necesitan apoyo financiero, tecnológico y técnico.

**Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades.** La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables –los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo– continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

**Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.** Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

**Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables.** El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través de normas y etiquetas, y participando en la contratación pública sostenible, entre otros.

**Objetivo 13: Acción por el Clima.** El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores.

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos tres grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

Tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente.

El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones. Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Las emisiones en un punto del planeta afectan a otros lugares lejanos. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa de la cooperación internacional para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono. Los países están trabajando para adoptar un acuerdo global en París este mes de diciembre con el objetivo de luchar contra el cambio climático.



**Objetivo 14: Vida Submarina.** Los océanos del mundo – su temperatura, química, corrientes y vida – mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad.

Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible.

**Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.** El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

La deforestación y la desertificación –provocadas por las actividades humanas y el cambio climático– suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza. Se están poniendo en marcha medidas destinadas a la gestión forestal y la lucha contra la desertificación.

**Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.** El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

**Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.** Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

Es preciso adoptar medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar billones de dólares de recursos privados para generar transformaciones a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se necesitan inversiones a largo plazo, por ejemplo, la inversión extranjera directa, en sectores fundamentales, en particular en los países en desarrollo. Entre estos sectores figuran la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. El sector público deberá establecer una orientación clara al respecto. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**ARTÍCULO 10. PROYECTOS ESTRATÉGICOS TRANSFORMADORES.** El Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027, considera los siguientes Proyectos Estratégicos Transformadores para adelantar su gestión:

N°	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS TRANSFORMADORES
1	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1. DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD HUMANA Y LA VIDA. Una ALIANZA por la Inclusión y la Equidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de un centro internacional de eventos multipropósito y/o estadio municipal de Dosquebradas.</li> <li>2. Construcción y adecuación de la cancha sintética de fútbol del Lago La Pradera;</li> <li>3. Construcción y puesta en marcha del centro de rehabilitación de personas consumidoras de sustancias psicoactivas;</li> <li>4. Formulación del Plan de Manejo y Protección del Patrimonio Tangible;</li> <li>5. Terminación del colegio Bernardo López Pérez. Fase II;</li> <li>6. Construcción de la segunda etapa de la Institución Educativa Los Andes;</li> <li>7. Gestionar la construcción Mega colegio Comuna 2;</li> <li>8. Construcción y puesta en marcha del Sistema integrado de seguridad.</li> <li>9. Gestionar y poner en funcionamiento los equipamientos culturales</li> </ol>
2	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2. CONVERGENCIA REGIONAL, MOVILIDAD LOCAL E INTEGRACIÓN TERRITORIAL. Una ALIANZA para el desarrollo territorial.	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Formulación del Plan Zonal de Expansión Oriental;</li> <li>11. Reubicación de viviendas en riesgo del municipio;</li> <li>12. Mejoramiento Integral de Barrios;</li> <li>13. Construcción de la solución vial la Popa fase II. (La Popa - Valher - ABB);</li> <li>14. Implementación de un Sistema de Información Geográfico del municipio;</li> <li>15. Estudios y diseños para el Sistema Integrado de Transporte y Cable Aéreo;</li> <li>16. Formular el plan de movilidad y conectividad urbana – rural – regional;</li> <li>17. Corredor agro turístico, ecológico y cultural Serranía Las Marcadas – Alto del Nudo.</li> <li>18. Actualización de la Estratificación.</li> <li>19. Gestionar la construcción vía alterna Dosquebradas - Pereira proyecto sesteadero</li> <li>20. Diseño, compra de predios y construcción de la carrera 21 (Av. Molinos) (VAS 1 Vía Arteria Secundaria 1) Incluye 3 Glorietas o Rotondas</li> <li>21. Gestión para el diseño y construcción de una solución vial que conecte Central Park con la avenida Santander del municipio de Pereira.</li> </ol>
3	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3. COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y GENERACIÓN DE INGRESOS. Una ALIANZA por el emprendimiento y la	<ol style="list-style-type: none"> <li>22. Feria Agro Empresarial;</li> <li>23. Centro de promoción turística y cultural multipropósito del Paisaje Cultural Cafetero;</li> <li>24. Bulevares gastronómicos;</li> <li>25. Miradores para la recuperación y promoción turística del municipio;</li> </ol>



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

N°	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS TRANSFORMADORES
	promoción del desarrollo económico.	<p>26. Fortalecimiento y recuperación turística del Lago de La Pradera;</p> <p>27. Plaza mayor turística, cultural y comercial del municipio;</p> <p>28. SMART CITY turismo digital (Dosquebradas inteligente y bella);</p> <p>29. Centro Agro logístico, Dos Cafés;</p> <p>30. Centro de Convenciones;</p> <p>31. Centro de Bienestar Animal</p> <p>32. Gestionar los estudios y diseños de un Teleférico turístico que comunique Dosquebradas con diferentes municipios.</p>
4	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4. MEDIO AMBIENTE Y AGUA. Una ALIANZA por la sostenibilidad ambiental.	<p>33. Convenio planta de tratamiento de aguas residuales, PTAR.</p> <p>34. Planta de Tratamiento de Agua Potable, PTAP. Río San José.</p> <p>35. Gestionar proyectos ambientales como el parque de la guadua y bambú, jardín botánico.</p> <p>36. Diseño y adecuación para la intervención de los corredores ambientales priorizados en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT</p>
5	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 5. BUEN GOBIERNO Y GESTIÓN DE LO PÚBLICO. Una ALIANZA por la modernización institucional y la participación ciudadana.	<p>37. Fortalecimiento institucional / modernización y rediseño institucional;</p> <p>38. Construcción de la subestación de policía de Frailes.</p> <p>39. Actualización catastral del suelo rural.</p>

**ARTÍCULO 11. METODOLOGÍA.** El proceso metodológico de construcción del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Dosquebradas se guio por las orientaciones establecidas en la Ley 152 de 1994 y las Directrices indicadas por el Departamento Nacional de Planeación y que están establecidas (Orientaciones y guías) del **“Sistema de Participación Territorial, SisPT. 2023”** que desarrolla los distintos momentos a tener en cuenta en este proceso.

La formulación y concertación del Plan de Desarrollo Territorial contó con una amplia participación ciudadana tanto del área urbana como la rural, de igual manera, participación de actores sectoriales, donde a partir un amplio diálogo de saberes y una reflexión colectiva se identificaron y espacializaron los programas y proyectos que la comunidad ha venido reclamando y que se consignaron en las mesas de trabajo.

El proceso de **Encuentros Ciudadanos** (Mesas territoriales y sectoriales) para adelantar la formulación y concertación del Plan de Desarrollo Territorial en cada una de las comunas y en los dos corregimientos, a partir de la Cartografía Social permitió identificar y espacializar sus problemáticas - conflictos territoriales-; y las acciones – proyectos- a desarrollar.

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Territorial de Dosquebradas reconoce las orientaciones y postulados los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



**CAPITULO II.**  
**ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.**  
**Líneas estratégicas; Sectores, Objetivo estratégico y programas.**

**ARTÍCULO 12. LÍNEAS ESTRATÉGICAS; SECTORES, OBJETIVO ESTRATÉGICO / SECTORIALES Y PROGRAMAS.** Adóptense las siguientes Líneas estratégicas; Sectores, Objetivo estratégicos, programas/alianzas y metas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1. DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD HUMANA Y LA VIDA. Una ALIANZA por la Inclusión y la Equidad.**

**SECTORES:** Salud y protección social; educación; cultura; deporte y recreación; inclusión social y reconciliación; gobierno territorial.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA.** Promover la equidad con inclusión social, reconciliación y enfoque diferencial, como una alianza para disminuir las brechas sociales, avanzando en la transformación cultural para potenciar el capital social y el desarrollo humano en la garantía de derechos, seguridad y convivencia ciudadana.

Intervención en grupos poblacionales como primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, mujer, adulto mayor, etnias, LGTBIQ+, habitante de calle, migrados, víctimas del conflicto armado, reinsertados y en proceso de inserción.

**SECTOR: EDUCACIÓN.**

**PROGRAMA No. A1.1. Alianza por un sistema educativo de calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.**

**DESCRIPCIÓN:** Atención integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante el acceso y la cobertura a procesos educativos pertinentes y de calidad en la educación inicial, la educación preescolar, básica y media, facilitando escenarios para la construcción de sus propósitos de vida.

**OBJETIVO:** Garantizar el acceso y permanencia a todos los niños, niñas y adolescentes en condiciones de equidad, a través de procesos educativos pertinentes y de calidad.

**Responsable:** Secretaría de Educación

### Meta de resultado

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la meta de resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.1.R1	Brindar atención integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante el acceso y la cobertura a procesos educativos pertinentes y de calidad en la educación inicial, la educación preescolar, básica, media, facilitando escenarios para la construcción de sus propósitos de vida.	25.574	Estudiantes matriculados en el cuatrienio	Número	Incremento	26.597	26.597

### Metas de producto

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.1.P1	Garantizar los cupos de complementos alimentarios a los estudiantes oficiales como una estrategia de permanencia escolar	15.953	Estudiantes beneficiados	Número	Mantenimiento	15.953	15.953
A1.1.P2	Garantizar los cupos de transporte escolar como una estrategia de permanencia escolar a los estudiantes focalizados.	1.134	Estudiantes beneficiados	Número	Mantenimiento	1.134	1.134
A1.1.P3	Garantizar anualmente la póliza de seguro para los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales.	26.597	Estudiantes beneficiados	Número	Mantenimiento	26.597	26.597
A1.1.P4	Mantener el proceso de educación inclusiva de la Instituciones educativas del Municipio.	21	Instituciones educativas con el programa de educación inclusiva	Número	Mantenimiento	21	21
A1.1.P5	Mantener los procesos educativos para la educación integral de la primera infancia, en las Instituciones educativas del Municipio.	21	Instituciones educativas con procesos de educación para la primera	Número	Mantenimiento	21	21



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

			infancia				
<b>A1.1.P6</b>	Continuar con las acciones de fortalecimiento a través de la prevención, atención y seguimiento a situaciones que afectan la convivencia escolar	21	Instituciones fortalecidas	Número	Mantenimiento	21	21
<b>A1.1.P7</b>	Apoyar foros, eventos y acciones de divulgación de iniciativas pedagógicas significativas adelantadas por las instituciones educativas.	20	Instituciones educativas apoyadas	Número	Mantenimiento	20	20
<b>A1.1.P8</b>	Apoyar a las instituciones educativas en sus procesos curriculares, pedagógicos y administrativos enfocados a proyectos educativos institucionales, transversales, modelos flexibles, jornada única, jornadas complementarias, sistema de responsabilidad penal adolescente en cumplimiento de la normativa existente.	21	Instituciones educativas apoyadas	Número	Mantenimiento	21	21
<b>A1.1.P9</b>	Construir y/o adquirir sedes de infraestructura con ambientes pedagógicos básicos y complementarios.	0	Infraestructura educativa construida	Número	Incremento	1	1
<b>A1.1.P10</b>	Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa frente a aspectos de riesgo, mantenimiento, ampliación, restauración o reforzamiento.	60	Sedes educativas mejoradas	Número	Incremento	73	73
<b>A1.1.P11</b>	Realizar mantenimiento y dotación a las instituciones educativas con mobiliario, material didáctico – herramientas pedagógicas y/o tecnológicas y garantizar el servicio de conectividad, servicios públicos de acueducto y energía.	20	Instituciones educativas dotadas	Número	Mantenimiento	20	20
<b>A1.1.P12</b>	Implementar programas	21	Instituciones	Número	Mantenimiento	21	21



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	para garantizar los procesos culturales, artísticos, deportivos, científicos, ambientales y de emprendimiento, para aportar a la formación integral de los niños, niñas adolescentes y jóvenes (NNAJ).		educativas con programas implementados.		ento		
<b>A1.1.P13</b>	Crear un programa para difundir la historia local como elemento de generación de sentido de pertenencia en la población estudiantil.	0	Programa creado	Número	Incremento	1	1
<b>A1.1.P14</b>	Generar espacios de formación, capacitación, perfeccionamiento e intercambio de saberes pedagógicos para docentes y directivos docentes enmarcados en el Plan de Capacitación Docente y realizar el Foro Educativo Municipal acorde a los lineamientos del Ministerio de educación nacional (MEN)	450	Docentes y directivos docentes beneficiados	Número	Mantenimiento	450	450
<b>A1.1.P15</b>	Fortalecer la educación media con propuestas basadas en la dinámica del sector productivo para mejorar los procesos de articulación.	0	Documento técnico	Número	Incremento	1	1
<b>A1.1.P16</b>	Mejorar los procesos de bilingüismo en las instituciones educativas con alianzas adelantadas a través de convenios, contratos, acuerdos, memorandos de entendimiento que aportan a los procesos de fortalecimiento del bilingüismo.	0	Alianzas establecidas.	Número	Incremento	2	2



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

<b>A1.1.P17</b>	Establecer una estrategia para el fortalecimiento de las competencias de lectura, escritura y oralidad en las instituciones educativas.	0	Estrategia establecida	Número	Incremento	1	1
<b>A1.1.P18</b>	Implementar y evaluar el plan regional de educación RAP – Eje cafetero en el municipio de Dosquebradas	50%	Plan Regional de educación implementado y evaluado	Porcentaje	Incremento	25%	75%
<b>A1.1.P19</b>	Garantizar los procesos de eficiencia de la Secretaría de educación, a través de personal de apoyo, adecuación de espacios, dotación de herramientas tecnológicas y mobiliario requeridos para fortalecer el desempeño del equipo de trabajo.	1	Procesos de eficiencia fortalecidos	Número	Mantenimiento	1	1
<b>A1.1.P20</b>	Garantizar el servicio educativo en condiciones de oportunidad y equidad a través del pago de nómina, prestaciones sociales, dotación Ley 70, bienestar del personal directivo docente, docentes y administrativos, ARL estudiantes, al igual que con la contratación del servicio educativo con confesiones religiosas, arrendamiento de infraestructura educativa, entre otras. Así como el acompañamiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo y los servicios de aseo, vigilancia y personal administrativo.	21	Instituciones educativas en operación	Número	Mantenimiento	21	21
<b>A1.1.P21</b>	Articular una oferta educativa orientada al desarrollo de habilidades para la vida y la formación ocupacional y vocacional, en pro de la autonomía de las personas con discapacidad	0	Oferta educativa articulada	Número	Incremento	1	1



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

A1.1.P22	Desarrollar las acciones educativas que se encuentran establecidas en la política pública de Libertad Religiosa y de cultos (Acuerdo 031 de 2022)	0	Acciones desarrolladas	Número	Incremento	12	12
----------	---	---	------------------------	--------	------------	----	----

### Articulación - convergencia instrumentos de planificación

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
<p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política pública de seguridad y convivencia ciudadana</li> <li>Política pública de Habitante de calle</li> <li>Política pública presupuesto participativo</li> <li>Política pública de personas con discapacidad e inclusión social</li> <li>Política pública de migraciones</li> <li>Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar</li> <li>Política pública de juventud, Dosquebradas joven y con vida</li> <li>Política pública mujer equidad de género.</li> <li>Política pública de envejecimiento para el adulto mayor en el municipio de Dosquebradas.</li> <li>Política pública de diversidad sexual "Dosquebradas diversa"</li> <li>Política pública de Libertad religiosa y de cultos</li> </ul>	Si aplica

### PROGRAMA No. A1.2. Alianza por un sistema educativo de calidad y fomento de la educación superior.

**DESCRIPCIÓN:** Promoción del acceso a la educación superior a través de alianzas con instituciones de educación superior, técnica y tecnológica.

**OBJETIVO:** Promover y facilitar el acceso a la educación superior de los jóvenes del municipio.

**Responsable:** Secretaría de Educación



**Metas de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la meta de resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.2.R2	Promover el acceso a la educación superior a través de alianzas con instituciones de educación superior, técnica y tecnológica	1	Alianzas establecidas	Número	Incremento	2	2

**Metas de producto**

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.2.P23	Formular e Implementar una estrategia para promover el acceso a la educación superior a través de la oferta de programa con enfoque comercial, industrial y tecnológico	1	Estrategia implementada	Número	Incremento	1	2
A1.2.P24	Gestionar la creación de la Universidad industrial de Dosquebradas	0	Documento técnico	Número	Incremento	0	1

**Articulación - convergencia instrumentos de planificación**

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
<p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política pública de seguridad y convivencia ciudadana</li> <li>• Política pública de Habitante de calle</li> <li>• Política pública presupuesto participativo</li> <li>• Política pública de personas con discapacidad e inclusión social</li> <li>• Política pública de migraciones</li> <li>• Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar</li> <li>• Política pública de juventud, Dosquebradas joven y con vida</li> <li>• Política pública mujer equidad de género.</li> </ul>	Si aplica



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

- Política pública de envejecimiento para el adulto mayor en el municipio de Dosquebradas.
- Política pública de diversidad sexual "Dosquebradas diversa"
- Política pública de Libertad religiosa y de cultos

## **SECTOR: SALUD**

### **PROGRAMA No. A1.3. Alianza para la salud pública.**

**DESCRIPCIÓN:** Generar las condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en la vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.

Mejorar la salud mental en la población de Dosquebradas como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades, propendiendo por la atención integral y la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones, la conducta suicida y los trastornos mentales, lo cual contribuirá a reducir igualmente, las denuncias de violencia intrafamiliar, de género, sexual, y vulneración de derechos.

De igual forma, realizar actividades que responden a las prioridades nacionales y municipales en salud, mediante la estrategia de Entornos Saludables y Atención Primaria en Salud, que busca acercar a las familia y comunidades al primer nivel de atención, traducido en acciones de educación para la salud, acciones para detectar tempranamente la enfermedad y proteger de manera específica sobre alguna de ellas o sus factores de riesgo.

**OBJETIVO:** Promocionar la salud y la gestión del riesgo para mejorar las condiciones de vida de todos lo Dosquebradenses

**Responsable:** Secretaría de Salud y Seguridad Social

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la meta de resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcan ce	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.3.R3	Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedad isquémica del corazón	76,37 por cada 100.000 habitantes	Tasa de mortalidad por enfermedad isquémica del corazón	Tasa por cada 100.000 habitantes	Disminución	1,37	75
A1.3.R4	Disminuir la tase de mortalidad materna evitable en el municipio	59,8 por cada 100.000 nacidos vivos	Razón de mortalidad materna evitable a 42 días	Tasa por cada 100.000 nacidos vivos	Disminución	14,8	45
A1.3.R5	Incrementar las coberturas útiles de vacunación en los biológicos trazadores	84%	Coberturas útiles de vacunación en los biológicos trazadores	Porcentaje	Incremento	11%	95%
A1.3.R6	Disminuir la tasa de mortalidad por VIH (SIDA)	7,86 por cada 100.000 habitantes	Tasa de mortalidad enfermedad por VIH (SIDA)	Tasa por cada 100.000 habitantes	Disminución	0,36	7,5
A1.3.R7	Implementar una estrategia de Atención Primaria en Salud APS en el Municipio	0	Estrategia de atención Primaria en Salud APS implementada	Número	Incremento	1	1
A1.3.R8	Implementar la Política Integral de Salud Ambiental (PISA) en un 40%	0%	Porcentaje de implementación de la Política Integral de Salud Ambiental (PISA) en el Municipio	Porcentaje	Incremento	40%	40%
A1.3.R9	Formular e implementar la Política Pública de salud mental y drogas en el municipio de Dosquebradas	0	Política Pública de Salud Mental y drogas formulada e implementada	Número	Incremento	1	1

## Metas de producto

Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Indicador				
			Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.3.P25	Ejecutar actividades para disminuir la incidencia de las enfermedades no transmisibles.	4	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas (anuales)	Número	Incremento	6	6
A1.3.P26	Realizar acciones de inspección, vigilancia y seguimiento a Institución prestadora de servicios de salud - IPS en la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de salud en la adultez y vejez.	5	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas (anuales)	número	Mantenimiento	5	5
A1.3.P27	Diseñar e implementar acciones para disminuir la mortalidad materna y perinatal evitables.	3	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas (anuales)	Número	Incremento	4	4
A1.3.P28	Realizar una estrategia de planeación y seguimiento a la vacunación	1	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas (anuales)	Número	Mantenimiento	1	1
A1.3.P29	Formular e implementar un Plan Municipal de respuesta a las infecciones de transmisión sexual.	0	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas (anuales)	Número	Incremento	1	1
A1.3.P30	Implementar estrategias para disminuir la incidencia de tuberculosis en el municipio.	4	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	número	Incremento	5	5



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

<b>A1.3.P31</b>	Realizar actividades de asistencia técnica para la promoción de la seguridad y salud en el entorno laboral	2.400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	Mantenimiento	2.400	2.400
<b>A1.3.P32</b>	Diseñar e implementar una estrategia de rehabilitación basada en comunidad (RBC) para disminuir la discapacidad evitable.	0	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	Incremento	1	1
<b>A1.3.P33</b>	Efectuar acciones de inspección, vigilancia y seguimiento a las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS en la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de salud para adolescencia y juventud.	5	Estrategias de promoción de la salud implementadas (anuales)	Número	Incremento	6	6
<b>A1.3.P34</b>	Efectuar acciones de asesoría y asistencia técnica en la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de salud para primera infancia e infancia.	4	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	Mantenimiento	4	4
<b>A1.3.P35</b>	Desarrollar una estrategia para la gestión del riesgo en salud en el marco del plan de intervenciones colectivas PIC	4	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	Mantenimiento	4	4
<b>A1.3.P36</b>	Mantener el Sistema de vigilancia en salud pública operando	1	Estrategias de gestión territorial para atención en salud-pandemias- a población afectada por emergencias o desastres implementadas	Número	Mantenimiento	1	1
<b>A1.3.P37</b>	Adoptar la Política Integral de Salud Ambiental (PISA).	0	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	Incremento	1	1
<b>A1.3.P38</b>	Adoptar e implementar la certificación sanitaria para los acueductos urbanos que están vigilados bajo la	2	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con	Número	Incremento	25	27



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	resolución 082 de 2009.		condiciones ambientales implementadas				
<b>A1.3.P39</b>	Realizar acciones de inspección, vigilancia y/o controles sanitarios a establecimientos comerciales y prestación de servicios.	0	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	Incremento	4	4
<b>A1.3.P40</b>	Realizar acciones de inspección, vigilancia y/o control sanitario de alimentos y bebidas alcohólicas basadas en riesgo.	0	Estrategias de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	Incremento	4	4
<b>A1.3.P41</b>	Identificar y/o vigilar personas expuestas a plaguicidas organofosforados y carbamatos	1200	Solicitudes evaluadas en la vigencia	Número	Mantenimiento	1.200	1.200
<b>A1.3.P42</b>	Realizar acciones de manejo integrado y selectivo de vectores para la prevención y control de enfermedades transmitidas por los mismos.	0	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	Incremento	4	4
<b>A1.3.P43</b>	Vacunar Caninos y Felinos contra el virus de la rabia.	0	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	Incremento	4	4
<b>A1.3.P44</b>	Realizar acciones de Información, Educación y/o Comunicación para sensibilizar en tenencia responsable de animales de compañía y prevención de zoonosis.	0	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas (anuales)	Número	Incremento	42	42
<b>A1.3.P45</b>	Formular y gestionar la aprobación del Acuerdo municipal de la Política Pública de salud mental y drogas	0	Estrategias de Gestión del Riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	Incremento	1	1



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

<b>A1.3.P46</b>	Implementar estrategias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, violencias evitables y trastornos mentales en todos los ciclos vitales.	3	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	Incremento	5	5
<b>A1.3.P47</b>	Realizar asistencia técnica y seguimiento a las EAPB y sus redes de -IPS primarias y de salud mental para el cumplimiento de la atención integral a la población vulnerable en salud mental y las víctimas del conflicto armado.	16	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	Mantenimiento	16	16
<b>A1.3.P48</b>	Implementar programas basados en evidencia para la intervención en salud mental y drogas en el entorno familiar.	1	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	Número	Incremento	2	2
<b>A1.3.P49</b>	Implementar estrategias de mitigación de riesgos y daños relacionados con trastornos mentales y consumo problemático de drogas.	0	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	Incremento	3	3
<b>A1.3.P50</b>	Intervenir con el programa de atención psicosocial para víctimas del conflicto armado (PAPSIVI) al 50% de la población víctima con necesidades de atención en Salud mental.	2.158	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Número	Incremento	3.600	3.600
<b>A1.3.P51</b>	Implementar una estrategia para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, en el marco del mecanismo articulador establecido en el Acuerdo 034 de 2022	0	Estrategia implementada	Número	Incremento	1	1



**Articulación - convergencia instrumentos de planificación**

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
<p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar para el municipio de Dosquebradas</li> <li>• Juventud, Dosquebradas Joven y con Vida</li> <li>• Envejecimiento y para el adulto mayor en el municipio de Dosquebradas</li> <li>• Para personas con discapacidad e inclusión social del municipio de Dosquebradas</li> <li>• De diversidad sexual "Dosquebradas Diversa" para el Municipio de Dosquebradas</li> <li>• Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno</li> <li>• De migraciones del municipio de Dosquebradas</li> <li>• "Mujer Equidad de Género" para las mujeres del Municipio de Dosquebradas</li> <li>• Para el habitante de calle del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de Libertad religiosa y de cultos</li> </ul>	<p>Si aplica</p>

**PROGRAMA No. A1.4. Alianza para el aseguramiento y prestación de servicios de salud.**

**DESCRIPCIÓN:** Universalizar el aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

**OBJETIVO:** Garantizar la accesibilidad y la prestación de servicios de salud en condiciones de equidad.

**Responsable:** Secretaría de Salud y Seguridad Social

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la meta de resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.4.R10	Incrementar la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud	209.791	Personas con afiliación al sistema general de seguridad social en salud y prestación de servicios de salud	Número	Incremento	8.391	218.182



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

A1.4.R11	Garantizar la accesibilidad y la prestación de servicios de salud en condiciones de equidad.	39	Número de centros de atención primaria en salud habilitados y funcionando	Numero	Incremento	42	42
----------	--	----	---	--------	------------	----	----

### Metas de producto

Indicador							
Código meta de Producto	meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.4.P52	Afiliar a la población al sistema general de seguridad social en salud	209.791	Personas afiliadas en servicio de salud	Número	Incremento	8.391	218.182
A1.4.P53	Gestionar el incremento de sedes de prestación de servicio de salud habilitadas en el municipio	39	Instituciones financiadas para la atención en salud a la población	Número	Incremento	3	42
A1.4.P54	Elaborar y ejecutar un plan anual de auditorías y plan anual de asistencias técnicas a la red de prestación de servicios de salud	4	Documentos de planeación elaborados	Número	Mantenimiento	4	4
A1.4.P55	Gestionar la construcción de la unidad de adicciones.	0	Documento de lineamientos técnicos realizados	Número	Incremento	1	1
A1.4.P56	Dar continuidad al sistema de emergencias médicas-SEM Dosquebradas	1	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres dotados	Número	Mantenimiento	1	1
A1.4.P57	Incrementar los grupos de participación social en salud (veedurías, ligas de usuarios etc.)	2	Mecanismos y espacios de participación social en salud conformados	Número	Incremento	6	6
A1.4.P58	Ejecutar una estrategia de mejoramiento de los espacios físicos y laborales de la secretaría de salud.	0	Documentos de planeación realizados	Número	Incremento	1	1
A1.4.P59	Fortalecer técnica y administrativamente las direcciones de la secretaría de salud	0	Documentos de planeación realizados	Número	Incremento	1	1



**Articulación - convergencia instrumentos de planificación**

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
<p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar ca de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar</li> <li>• Política pública presupuesto participativo</li> <li>• Política pública de juventud, Dosquebradas joven y con vida</li> <li>• Política pública de personas con discapacidad e inclusión social</li> <li>• Política pública de migraciones</li> <li>• Política pública de juventud, Dosquebradas joven y con vida</li> <li>• Política pública mujer equidad de género.</li> <li>• Política pública de envejecimiento para el adulto mayor en el municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de diversidad sexual "Dosquebradas diversa"</li> <li>• Política pública de Libertad religiosa y de cultos</li> <li>• Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno</li> </ul>	<p>Si aplica</p>

**SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN**

**PROGRAMA No. A1.5. Alianza para la atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.**

**DESCRIPCIÓN:** Intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna. Este programa está dirigido a personas en condición de calle, personas con discapacidad, veteranos con discapacidad y adultos mayores.

**OBJETIVO:** Orientar y atender integralmente a la población vulnerable, para mejorar sus niveles de calidad de vida a través de acciones enfocadas al desarrollo humano y social

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Social y Político

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la meta de resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

<b>A1.5.R12</b>	Avanzar en la implementación de las políticas públicas de Habitante de Calle, Discapacidad y Adulto Mayor	7,53/100 (promedio anual)	Avance anual en la implementación de las políticas públicas (Habitante de Calle, Discapacidad y Adulto Mayor)	Proporción	Incremento	30	37,53/100
-----------------	---	---------------------------	---	------------	------------	----	-----------

### Metas de producto

Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Indicador				
			Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
<b>A1.5.P60</b>	Generar estrategias encaminadas a la atención integral e inclusión social y comunitaria del habitante de calle.	325	Personas en situación de calle atendidas con servicios integrales	Número	Mantenimiento	325	325
<b>A1.5.P61</b>	Garantizar un Multialbergue para la atención integral de la población habitante de calle.	0	Centro de Atención de habitante de calle en funcionamiento	Número	Incremento	1	1
<b>A1.5.P62</b>	Atender de manera integral e inclusión social y comunitaria a Personas con Discapacidad y sus cuidadores, en cumplimiento de la política pública	300	Personas con discapacidad y sus cuidadores atendidos con servicios integrales	Número	Incremento	400	400
<b>A1.5.P63</b>	Reformular e implementar la política pública de discapacidad para el periodo 2025 -2034	1	Documentos de planeación política pública elaborado	Número	Mantenimiento	1	1
<b>A1.5.P64</b>	Realizar la entrega de ayudas técnicas para mejorar la calidad de vida de la población en con discapacidad.	81	Población con discapacidad beneficiada con ayudas técnicas	Número	Incremento	120	201
<b>A1.5.P65</b>	Gestionar el proyecto y creación de la casa de la inclusión para la población con discapacidad y cuidadoras del municipio	0	Casa de la inclusión gestionada y creada	Número	Incremento	1	1
<b>A1.5.P66</b>	Garantizar la atención de los Centros Vida para la atención integral, eficaz y de calidad para aportar una vejez activa de los adultos mayores de Dosquebradas, en cumplimiento de la Política Pública Municipal del Adulto Mayor.	500	Adultos mayores atendidos en los centros vida	Número	Incremento	550	550



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

<b>A1.5.P67</b>	Garantizar la protección de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad, alta dependencia y abandono, a través de la atención y cuidado integral en los Centros de Protección del Adulto Mayor en el municipio de Dosquebradas, en cumplimiento de la Política Pública Municipal del Adulto Mayor.	115	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	Mantenimiento	115	115
<b>A1.5.P68</b>	Generar acciones que muestren la vejez como un proceso vital del ser humano y su papel en la sociedad, se fomente la inclusión, el respeto, la promoción y defensa de sus derechos, así como la difusión de programas y servicios para el adulto mayor en cumplimiento de la Política Pública Municipal del Adulto Mayor.	300	Adultos Mayores atendidos implementando Acciones de promoción que muestren la vejez como un proceso vital del ser humano y su papel en la sociedad	Número	Incremento	1.400	1.400
<b>A1.5.P69</b>	Garantizar la continuidad de los programas del Gobierno Nacional dirigidos a brindar protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza.	7.901	Adultos mayores beneficiados con el Programa Nacional "Colombia Mayor"	Número	Mantenimiento	7.901	7.901
<b>A1.5.P70</b>	Reformular e implementar la política pública de envejecimiento para el adulto mayor del periodo 2025 - 2034	1	Documento de planeación política pública elaborado	Número	Mantenimiento	1	1
<b>A1.5.P71</b>	Realizar oferta para la atención psicosocial a veteranos de las fuerzas armadas residentes del municipio	0	Programa de personas atendidas con oferta de institucional	Número	Incremento	1	1



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**Articulación - Convergencia instrumentos de planificación**

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
<p><b>5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas</b></p> <p><b>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política pública para el habitante de calle del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública "Mujer Equidad de Género" para las mujeres del Municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de migraciones del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar para el municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de Juventud, Dosquebradas Joven y con Vida</li> <li>• Política pública para personas con discapacidad e inclusión social del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de envejecimiento y para el adulto mayor en el municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de diversidad sexual "Dosquebradas Diversa" para el Municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de libertad religiosa y de cultos para el municipio de Dosquebradas.</li> </ul>	<p>SI</p>

**PROGRAMA No. A1.6. Alianza para el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.**

**DESCRIPCIÓN:** Promoción del desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y los jóvenes, garantizando la defensa, protección integral de derechos y la promoción de proyectos que impacten el mejoramiento de su calidad de vida, fortaleciendo los entornos familiares, así como las capacidades y destrezas de la población.

**OBJETIVO:** Contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Social y Político



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**Meta de resultado**

**INDICADOR DEL PROGRAMA**

Código Meta de Resultado	Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcanc e	Meta cuatrie nio 2024 - 2027
A1.6.R1 3	Avanzar en la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia y el fortalecimiento familiar (PPPIIAFF) y de Juventud	6,1/100 (promedio anual)	Avance anual en la implementación de las políticas públicas de Primera infancia, infancia y adolescencia y el fortalecimiento familiar (PPPIIAFF) y de Juventud	Proporción	Incremento	30	36,1/100
A1.6.R1 4	Garantizar la atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar	91% Procesos fallados/ procesos de restablecimiento de derechos solicitados	Casos atendidos de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia.	Porcentaje	Incremento	100%	100%

### Metas de producto

Código meta de Producto	Meta de producto	Indicador					
		Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.6.P72	Fortalecer de manera integral a la primera infancia, infancia y adolescencia y sus familias en cumplimiento de la política pública	0	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias beneficiadas	Número	Incremento	600	600
A1.6.P73	Realizar campañas de promoción, prevención y protección en la disminución del trabajo infantil y la explotación sexual contra niños, niñas y adolescentes – (ESCNNA)	0	Niños, niñas, adolescentes beneficiados con campañas	Número	Incremento	200	200
A1.6.P74	Garantizar el adecuado estado físico de la infraestructura de los Centros de Desarrollo Infantil - CDI de Dosquebradas	1	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	Incremento	4	4
A1.6.P75	Apoyar, gestionar y cofinanciar el proyecto para la construcción de un Centro de desarrollo Infantil - CDI, en la comuna 4 del municipio de Dosquebradas.	0	Proyecto gestionado	Número	Incremento	1	1
A1.6.P76	Fortalecer de manera integral a la juventud en el cumplimiento de la política pública	180	Jóvenes beneficiados	Número	Incremento	400	580
A1.6.P77	Garantizar acciones que promuevan el ejercicio de la ciudadanía juvenil, la participación e inclusión cívica, social, cultural y de expresión de la población juvenil; de manera que se conviertan en parte activa y agentes del cambio de las decisiones que los afecta, en cumplimiento de la política pública municipal d juventudes	300	Personas capacitadas para garantizar el ejercicio de la ciudadanía juvenil	Número	Incremento	400	700



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

<b>A1.6.P78</b>	Generar espacios de participación para el fomento del liderazgo de los niños, niñas y adolescentes de los diferentes ciclos de edad para que participen en las decisiones de la agenda pública, en aras de fomentar sus capacidades, aptitudes, empoderamiento sobre sus derechos, en cumplimiento de la política pública de la primera infancia, infancia, adolescencia y familia	0	Espacios de participación para Niños, niñas y adolescentes beneficiados para el fomento de su liderazgo en la agenda pública	Número	Incremento	1	1
<b>A1.6.P79</b>	Entregar, adecuar, dotar y hacer mantenimiento a la casa de la juventud como espacio físico para realizar actividades dirigidas a los jóvenes con el fin de fortalecer los procesos de participación	0	Casa de la juventud en funcionamiento	Número	Incremento	1	1
<b>A1.6.P80</b>	Atender y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes NNA mediante medidas de protección para las víctimas que resulten vulneradas en sus derechos por situaciones violentas al interior de la familia, en casos de violencia intrafamiliar, de género y abuso sexual.	100 %	Procesos administrativos de restablecimiento de derechos y medidas de protección en violencia intrafamiliar	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
<b>A1.6.P81</b>	Atender y garantizar los derechos de la población mediante medidas de protección para las víctimas que resulten vulneradas en sus derechos por situaciones violentas al interior de la familia, en casos de denuncia por violencia intrafamiliar, de género y abuso sexual.	100 % de procesos fallados en medidas de protección	Adultos beneficiados con medidas de protección fallados /número de medidas de protección confirmadas	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%
<b>A1.6.P82</b>	Brindar atención y seguimiento a través del equipo psicosocial a las víctimas de maltrato y violencia sexual mediante una atención profesional y especializada y preferente que	200	Personas atendidas	Número	Incremento	1.200	1.400



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	garantice su atención y recuperación integral.						
<b>A1.6.P83</b>	Generar planes, alianzas estratégicas para la prevención y detección del abuso sexual y demás abusos, el maltrato y la explotación sexual y comercial (ESCNNA) de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	0	Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención o amenazas de prevención de derechos	Número	Incremento	200	200
<b>A1.6.P84</b>	Promover la cultura de la solución pacífica de conflictos, la prevención e identificación de situaciones violentas al interior de la familia y la denuncia de la violencia intrafamiliar, de género y el abuso sexual; dirigidas a la protección de mujeres, hombres adultos mayores.	ND	Personas atendidas	Número	Incremento	1.800	1.800
<b>A1.6.P85</b>	Realizar alianzas o convenios para la atención y protección de manera preferente a los NNA, adultos mayores, objeto de violencia intrafamiliar y/o procesos de restablecimiento de derechos.	0	Alianzas o convenio para la atención y protección	Porcentaje	Incremento	100%	100%
<b>A1.6.P86</b>	Crear el programa banco de iniciativas juveniles para otorgar incentivos económicos o en especie a prácticas organizativas juveniles del municipio	0	Incentivos otorgados	Número	Incremento	12	12
<b>A1.6.P87</b>	Reformular e implementar la política pública de la juventud para el periodo 2025-2034	1	Documento de planeación política pública elaborado	Número	Mantenimiento	1	1
<b>A1.6.P88</b>	Crear y ejecutar un programa especial de apoyo y estímulos al Consejo Municipal de Juventud, para garantizar el funcionamiento de dicha instancia y promover la participación e incidencia juvenil de conformidad con lo establecido en el artículo 59 Ley 1622 de 2013 y en la Le 1885 de 2018.	0	Programa de incentivos Creado y ejecutado	Número	Incremento	1	1



**Articulación instrumentos de planificación**

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
<p>5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas</p> <p>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política pública para el habitante de calle del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública "Mujer Equidad de Género" para las mujeres del Municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de migraciones del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar para el municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de Juventud, Dosquebradas Joven y con Vida</li> <li>• Política pública para personas con discapacidad e inclusión social del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de envejecimiento y para el adulto mayor en el municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de diversidad sexual "Dosquebradas Diversa" para el Municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de libertad religiosa y de cultos para el municipio de Dosquebradas.</li> </ul>	<p>Si</p>

**PROGRAMA No. A1.7. Alianza por la inclusión social, y productiva en el cierre de brechas con la población en situación de vulnerabilidad.**

**DESCRIPCIÓN:** Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

**OBJETIVO:** Fortalecer la participación e inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Social y Político



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

### Meta de resultado

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la meta de resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.7.R15	Garantizar la participación e inclusión social y productiva para que Dosquebradas garantice espacios de representatividad en pro de goce efectivo de derechos en todos los escenarios y fomentar las intervenciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.	600	Personas beneficiadas con la oferta social atendidos (migrantes y grupos étnicos)	Número	Mantenimiento	600	600
A1.7.R16	Fortalecer los programas de seguridad alimentaria como aporte al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad	1	Programas de inclusión social para la seguridad alimentaria promovidas	Número	Incremento	2	2

### Metas de producto

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.7.P89	Generar acciones dirigidas al cumplimiento de la política pública integral migratoria	100	Migrantes beneficiados de la oferta social	Número	Incremento	120	220
A1.7.P90	Impulsar alianzas interinstitucionales y de cooperación hacia el abordaje de la población migrante y retornada en el marco de la Política Pública Municipal de Migrados.	8	Alianzas realizadas	Número	Mantenimiento	8	8
A1.7.P91	Incrementar personas atendidas mediante convenios internacionales, nacionales, regionales o locales, encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población en pobreza y vulnerabilidad	3.300	Personas beneficiadas	Número	Incremento	3.500	3.500



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

<b>A1.7.P92</b>	Realizar acompañamiento a las comunidades étnicas en la promoción del desarrollo integral con un enfoque diferencial e incluyente	195	Población con diversidad étnica atendida a través de espacios promovidos para su desarrollo integral	Número	Incremento	305	500
<b>A1.7.P93</b>	Promover el reconocimiento, la protección y la visibilización de la población con diversidad étnica	100	Población con diversidad étnica atendida a través de espacios promovidos para su desarrollo integral	Número	Incremento	400	500
<b>A1.7.P94</b>	Elaborar un diagnóstico que permita la identificación, focalización y priorización de la población vulnerable, objeto de atención en Seguridad Alimentaria	1	Documento técnico con Diagnóstico Elaborado-	Número	Mantenimiento	0	1
<b>A1.7.P95</b>	Realizar la entrega de suplementos y paquetes nutricionales a la población vulnerable focalizada, y priorizada, objeto de atención en seguridad alimentaria	10.000	Personas beneficiadas con suplementos y paquetes nutricionales	Número	Incremento	20.000	20.000
<b>A1.7.P96</b>	Garantizar la prestación de los servicios exequiales para la población vulnerable, víctimas del conflicto armado y las personas que se encuentran en medicina legal con la connotación de "Cadáver no identificado-CNI", bajo el principio de "pobres de solemnidad", previa verificación de requisitos.	20	Población vulnerable beneficiada con servicios exequiales	Número	Incremento	60	80
<b>A1.7.P97</b>	Formular e implementar un programa de fortalecimiento de la unidad familiar y sostenibilidad nutricional a través de procesos de cultivos de productos y preparación de alimentos	0	Personas beneficiadas con programa de cultivo de productos y preparación de alimentos	Número	Incremento	6.000	6.000



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**Articulación - Convergencia instrumentos de planificación**

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
<p><b>5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas</b>  <b>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política pública para el habitante de calle del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública "Mujer Equidad de Género" para las mujeres del Municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de migraciones del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar para el municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de Juventud, Dosquebradas Joven y con Vida</li> <li>• Política pública para personas con discapacidad e inclusión social del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de envejecimiento y para el adulto mayor en el municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de diversidad sexual "Dosquebradas Diversa" para el Municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de libertad religiosa y de cultos para el municipio de Dosquebradas.</li> </ul>	<p>Si aplica</p>

**PROGRAMA No. A1.8. Alianza por el fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos de la población en situación de vulnerabilidad**

**DESCRIPCIÓN:** Orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

**OBJETIVO:** Fortalecer el buen gobierno para promover el respeto y garantía de los derechos humanos de la población, en especial, la de situación de vulnerabilidad.

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Social y Político

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la meta de resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.8.R17	Fortalecer el buen gobierno para promover el respeto y garantía de los derechos humanos de la equidad de género de la población en situación de vulnerabilidad.	80%	Documento con el avance de la política pública de equidad de género	Porcentaje	Incremento	20%	100%
A1.8.R18	Garantizar el derecho a la Libertad religiosa en cumplimiento de la política pública de Libertad religiosa y de cultos	6,17%	Documento con el avance de la política pública de Libertad religiosa	Porcentaje	Incremento	40%	46,17%
A1.8.R19	Fortalecer el buen gobierno para promover el respeto y garantía de los derechos humanos de la población sexualmente diversa	10%	Documento con el avance de la política pública de diversidad sexual	Porcentaje	Incremento	40%	50%

### Metas de producto

Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Indicador		Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
			Nombre de indicador	Unidad de medida			
A1.8.P98	Garantizar los espacios de sensibilización frente al goce efectivo de los derechos humanos en el marco de la lucha contra violencia de género y la defensa de la vida y la integridad, en cumplimiento de la Política Pública Municipal de Equidad de Género y política pública de diversidad sexual	30	Espacios generados	Número	Incremento	10	40
A1.8.P99	Promover la participación y representación de las mujeres en las diferentes instancias, espacios, escenarios y mecanismos del orden municipal y local en los ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales, de manera que se favorezca la resignificación de la mujer en la sociedad, en cumplimiento de la Política Pública Municipal de Equidad de Género.	10	Espacios generados	Número	Incremento	44	54
A1.8.P100	Brindar alojamiento temporal a la mujer víctima de violencia intrafamiliar	0	Mujeres con medida de protección atendidas con oferta institucional articulada en alojamiento temporal	Porcentaje	Incremento	100%	100%
A1.8.P101	Garantizar los espacios y acciones frente al goce efectivo de los derechos de libertad religiosa, cultos y conciencia en cumplimiento de la política pública de libertad religiosa y la implementación del sistema nacional de libertad religiosa SINALIBREC	30	Espacios y acciones generados	Número	Incremento	120	150



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

<b>A1.8.P102</b>	Generar un programa de cooperación para ejecutar iniciativas de proyectos, dirigido a Entidades Religiosas y sus Organizaciones Sociales.	0	Programa de financiación y Cofinanciación proyectos	Número	Incremento	4	4
<b>A1.8.P103</b>	Promover la participación y representación de las entidades religiosas en las diferentes instancias, espacios, escenarios y mecanismos del orden municipal y local en los ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales, de manera que se visibilice su aporte social en pro del bienestar de la población	30	Iniciativas realizadas para promover la participación y representación de las entidades religiosas.	Número	Incremento	10	40
<b>A1.8.P104</b>	Garantizar los espacios de sensibilización a la ciudadanía para la reducción del estigma, la superación de la discriminación, la exclusión social de la población con orientación sexual diversa.	10	Espacios y acciones generados	Número	Incremento	30	40
<b>A1.8.P105</b>	Promover la participación y representación mediante estrategias el reconocimiento, así como la expresión e inclusión de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	0	Espacio de participación promovidos	Número	Mantenimiento	20	20
<b>A1.8.P106</b>	Reformular e implementar la política pública de equidad de género para el periodo 2025-2034	1	Documento de planeación política pública elaborada	Número	Mantenimiento	1	1
<b>A1.8.P107</b>	Crear una estrategia de atención psicosocial para la población en proceso de reincorporación residentes del municipio	0	Estrategia de atención psicosocial creada	Número	Incremento	1	1



**Articulación instrumentos de planificación**

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
<p>5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas</p> <p>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política pública para el habitante de calle del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública "Mujer Equidad de Género" para las mujeres del Municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de migraciones del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar para el municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de Juventud, Dosquebradas Joven y con Vida</li> <li>• Política pública para personas con discapacidad e inclusión social del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de envejecimiento y para el adulto mayor en el municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de diversidad sexual "Dosquebradas Diversa" para el Municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de libertad religiosa y de cultos para el municipio de Dosquebradas.</li> </ul>	Si Aplica

**SECTOR: CULTURA**

**PROGRAMA No. A1.9. Alianza para la promoción y gestión del desarrollo integral de las actividades culturales y artísticas, la preservación del patrimonio y la infraestructura cultural.**

**DESCRIPCIÓN:** Incluye políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales patrimoniales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos del municipio, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

**OBJETIVO:** Promover y estimular el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, a la población del municipio, y gestionar, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural local y su apropiación social



**Responsable:** Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la meta de resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.9.R20	Promover la gestión para el desarrollo integral de las expresiones, manifestaciones, saberes y memorias culturales y artísticas, así como la infraestructura cultural, para la convivencia y la paz del Municipio de Dosquebradas.	0	Personas vinculadas	Número	Incremento	5.000	5.000

**Metas de producto**

Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Indicador				
			Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.9.P108	Vincular a los ciudadanos a los procesos de formación artística y cultural del municipio de Dosquebradas	0	Número de personas vinculadas al proceso de formación	Número	Incremento	5.000	5.000
A1.9.P109	Fortalecer integralmente los procesos de formación artística y cultural del municipio de Dosquebradas	4	Número de procesos de formación realizados (Anuales)	Número	Incremento	5	5
A1.9.P110	Ajustar y/o adaptar la infraestructura cultural del Municipio de Dosquebradas	0	Edificaciones con mantenimiento y/o construido	Número	Incremento	4	4
A1.9.P111	Apoyar con estímulos económicos al sector cultural y artístico del municipio de Dosquebradas a través de convocatorias abiertas	34	Número de estímulos entregados a los artistas y culturales mediante convocatorias abiertas	Número	Incremento	240	240



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

<b>A1.9.P112</b>	Realizar y ejecutar un plan de fortalecimiento para mejorar las condiciones y capacidad instalada para el desarrollo cultural y artístico.	0	Plan de fortalecimiento realizado y ejecutado	Número	Incremento	4	4
<b>A1.9.P113</b>	Formular y gestionar proyectos de infraestructura cultural y de patrimonio	0	Proyectos formulados y gestionados	Número	Incremento	3	3
<b>A1.9.P114</b>	Fortalecer los polígonos culturales y turísticos promoviendo los saberes, las artes y las memorias ancestrales	0	Polígonos culturales y turísticos fortalecidos	Número	Incremento	3	3

### Articulación instrumentos de planificación

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
<p><b>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</b></p> <p><b>5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas</b></p> <p><b>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</b></p> <p><b>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política pública para el habitante de calle del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública "Mujer Equidad de Género" para las mujeres del Municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de migraciones del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar para el municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de Juventud, Dosquebradas Joven y con Vida</li> <li>• Política pública para personas con discapacidad e inclusión social del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de envejecimiento y para el adulto mayor en el municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de diversidad sexual "Dosquebradas Diversa" para el Municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de libertad religiosa y de cultos para el municipio de Dosquebradas.</li> </ul>	<p>SI</p>

**PROGRAMA No. A1.10. Alianza para la protección, preservación y salvaguardia, del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Dosquebradas**

**DESCRIPCIÓN:** Incluye y desarrolla acciones para identificar, recuperar, mantener, preservar y promocionar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

El programa se orienta específicamente a reconocer, proteger y promocionar el Patrimonio cultural del municipio como fundamento de la identidad Dosquebradense. Es necesario formular planes de manejo y protección de estos bienes, de acuerdo con los lineamientos de la Ley cultural y sus decretos reglamentarios.

**OBJETIVO:** Ejecutar acciones que permitan conservar, y recuperar las tradiciones, técnicas, costumbres y saberes, heredadas en el territorio con el fin de establecer legados para la población

**Responsable:** Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código de la Meta de Resultado	Descripción de la meta de resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.10.R21	Fortalecer los procesos institucionales para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Dosquebradas	0	Proceso ejecutado	Número	Incremento	4	4

**Metas de producto**

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.10.P115	Proteger, conservar, difundir y gestionar el proceso de declaratoria pertinente del patrimonio cultural (arqueológico, antropológico e histórico) material e inmaterial de municipio de Dosquebradas.	0	Número de documentos	Número	Incremento	4	4



**Articulación instrumentos de planificación**

<b>Objetivos ODS</b>	<b>Política Pública Relacionada</b>	<b>Turismo (aplica /no aplica)</b>
<p><b>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</b></p> <p><b>5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas</b></p> <p><b>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</b></p> <p><b>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política pública para el habitante de calle del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública "Mujer Equidad de Género" para las mujeres del Municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de migraciones del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar para el municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de Juventud, Dosquebradas Joven y con Vida</li> <li>• Política pública para personas con discapacidad e inclusión social del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de envejecimiento y para el adulto mayor en el municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de diversidad sexual "Dosquebradas Diversa" para el Municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de libertad religiosa y de cultos para el municipio de Dosquebradas.</li> </ul>	<p>SI</p>

**SECTOR: DEPORTE Y RECREACION**

**PROGRAMA No. A1.11. Alianza para fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, la educación física y la infraestructura deportiva.**

**DESCRIPCIÓN:** Orientado a contribuir en la construcción del tejido social, vinculando las áreas rurales y urbanas del municipio, a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

**OBJETIVO:** Mejorar el tejido social, a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

**Responsable:** Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte



**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código de la Meta de Resultado	Descripción de la meta de resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.11.R22	Fomentar la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y las demás actividades para el aprovechamiento del tiempo libre	0	Personas que acceden a los servicios de recreación (anuales)	Número	Incremento	1.500	1.500

**Metas de producto**

Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Indicador				
			Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.11.P116	Desarrollar la intervención para básica primaria con ejes temáticos deportivos, recreativos y de actividad física	20	Sedes educativas apoyadas con programas de fomento	Número	Incremento	4 eliminar 24	24
A1.11.P117	Organizar y desarrollar los juegos Intercolegiados supérate en el municipio	16	Instituciones educativas beneficiadas	Número	Incremento	20	20
A1.11.P118	Fortalecer los procesos de formación, iniciación y perfeccionamiento deportivo	55	Escuelas deportivas implementadas	Número	Incremento	65	65
A1.11.P119	Promover y apoyar las organizaciones deportivas	75	Organismos deportivos apoyados	Número	Incremento	100	100
A1.11.P120	Fomentar el aprovechamiento del tiempo libre a través de los juegos comunitarios	0	Personas beneficiadas (anuales)	Número	Incremento	400	400
A1.11.P121	Fortalecer el acceso	0	Personas que	Número	Incremento	1500	1500



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	a los servicios de recreación.		acceden a los servicios de recreación (anuales)				
<b>A1.11.P122</b>	Fortalecer el acceso a los servicios de actividad física	0	Personas que acceden a los servicios de actividad física (anuales)	Número	Incremento	1500	1500
<b>A1.11.P123</b>	Gestionar y ejecutar escenarios deportivos en el Municipio	0	Escenarios deportivos gestionados y ejecutados	Número	Incremento	2	2
<b>A1.11.P124</b>	Realizar mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de recreación y deporte del municipio	100	Número de escenarios deportivos mejorados	Número	Incremento	120	120

### Articulación instrumentos de planificación

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
<p><b>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</b></p> <p><b>5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política pública para el habitante de calle del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública "Mujer Equidad de Género" para las mujeres del Municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de migraciones del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar para el municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de Juventud, Dosquebradas Joven y con Vida</li> <li>• Política pública para personas con discapacidad e inclusión social del municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de envejecimiento y para el adulto mayor en el municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública de diversidad sexual "Dosquebradas Diversa" para el Municipio de Dosquebradas.</li> <li>• Política pública de Libertad religiosa y de cultos</li> </ul>	<p>Si Aplica</p>



**SECTOR:** Inclusión social y reconciliación.

**PROGRAMA No. A1.12. Alianza para la Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, paz y reconciliación.**

**DESCRIPCIÓN:** Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

**OBJETIVO:** Asistir integralmente a las víctimas del conflicto armado asentados en el territorio

**Responsable:** Secretaría de Gobierno

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la meta de resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.12.R23	Asistir integralmente a las víctimas del conflicto armado, asentados en el territorio, así mismo como desarrollar actividades en el marco de la paz total y el post conflicto	15.000	Personas atendidas	Número	Mantenimiento	15.000	15.000

**Metas de producto**

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.12.P125	Formular e implementar los planes en el marco de la ley 1448 Ley de víctimas (Plan de acción territorial - Plan de prevención, protección y garantías de No repetición-Plan de contingencia - Planes de retorno y reubicaciones)	0	Planes ley 1448 formulados e implementados	Número	Incremento	4	4
A1.12.P126	Brindar la atención y orientación a las víctimas del conflicto armado interno.	0	Atenciones y orientaciones brindadas.	Número	Incremento	15.000	15.000



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

<b>A1.12.P127</b>	Brindar atención y asistencia humanitaria a las víctimas.	0	Asistencia humanitaria brindada	Número	Incremento	236	236
<b>A1.12.P128</b>	Apoyar la mesa de participación de víctimas.	1	Mesa de participación de víctimas fortalecida	Número	Mantenimiento	1	1
<b>A1.12.P129</b>	Realizar actos conmemorativos a la memoria y solidaridad de las víctimas.	0	Actos conmemorativos realizados	Número	Incremento	4	4
<b>A1.12.P130</b>	Fortalecer el punto de atención a víctimas	0	Puntos de atención fortalecidos	Número	Incremento	1	1
<b>A1.12.P131</b>	Desarrollar actividades en el marco de la paz total y post conflicto	0	Actividades desarrolladas	Número	Incremento	3	3
<b>A1.12.P132</b>	Formular el programa integral de Derechos Humanos de acuerdo a los lineamientos de la P.P Nacional. (Dosquebradas transforma su territorio en escenarios de la paz total)	0	Programa integral de Derechos Humanos y Paz total formulado	Número	Incremento	1	1

### Articulación instrumentos de planificación

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Instrumentos de planificación	Turismo (aplica /no aplica)
<b>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</b>	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	No aplica	No aplica



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**PROGRAMA No. A1.13. Alianza para el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.**

**DESCRIPCIÓN:** Orientado al apoyo y funcionamiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

**OBJETIVO:** Actualizar e implementar los planes de fortalecimiento del capital social y garantía de derechos humanos

**Responsable:** Secretaría de Gobierno

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la meta de resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.13.R24	Actualizar e implementar los planes de seguridad y convivencia, de recuperación, adecuación del espacio público y control urbano y rural.	0	Planes actualizados e implementados	Número	Incremento	2	2

**Metas de producto**

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A1.13.P133	Ejecutar convenios para dotar y apoyar los Centros Carcelarios y el Centro de niños y niñas en conflicto con la Ley penal.	2	Convenios realizados	Número	Mantenimiento	2	2
A1.13.P134	Implementar el plan de recuperación y adecuación del espacio público y control urbano	1	Plan actualizado e implementado	Número	Mantenimiento	1	1
A1.13.P135	Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia – PISCC, según lineamientos del SisPT.	0	Plan implementado	Número	Incremento	1	1
A1.13.P136	Implementar el Código de Seguridad y Convivencia	1	Plan actualizado e	Número	Mantenimiento	1	1



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

Ciudadana en el municipio acorde con los lineamientos nacionales	implementado				
--	--------------	--	--	--	--

### Articulación - convergencia instrumentos de planificación

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política pública de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Dosquebradas</li> <li>Política pública de Juventud, Dosquebradas Joven y con Vida</li> <li>Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar para el municipio de Dosquebradas</li> <li>Política pública para el habitante de calle del municipio de Dosquebradas</li> </ul>	SI

- **LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2. CONVERGENCIA REGIONAL, MOVILIDAD LOCAL E INTEGRACIÓN TERRITORIAL. Una ALIANZA para el desarrollo territorial.**

**SECTORES:** Vivienda, ciudad y territorio; transporte.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA.** Desarrollar la planificación intermedia para articular los procesos de transformación físico-espacial del territorio, con la planificación socioeconómica, reconociendo las relaciones supramunicipales.

**SECTOR:** Vivienda, ciudad y territorio

**PROGRAMA No. A2.1. Alianza por la Gobernanza para el Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano y rural.**

**DESCRIPCIÓN:** La gobernanza colaborativa para el ordenamiento territorial se refiere a la realización de procesos colectivos y deliberativos de toma de decisiones, que articulen las visiones políticas, estratégicas, técnicas y sociales del territorio en torno a la elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Territorial y del Plan de Ordenamiento Territorial y de su correspondiente articulación.

El eje central de la gobernanza esta soportado en la implementación del POT y en especial los Instrumentos de Planificación Intermedia.

**OBJETIVO:** Formular, reglamentar e implementar los instrumentos de planificación, gestión y financiación, para garantizar la ejecución de las principales acciones sobre el territorio definidas en el corto plazo del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**Responsable:** Secretaría de planeación municipal y Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas (EDOS)

### Meta de resultado

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A2.1.R25	Implementar el Plan de Ordenamiento Territorial, a partir de la formulación, reglamentación y adopción de los correspondientes instrumentos de planificación, gestión y financiación.	0	Plan de Ordenamiento Territorial Implementado a corto plazo	Número	Incremento	1	1
A2.1.R26	Ejecutar proyectos de desarrollo urbano y rural, asociadas a la infraestructura vial, los equipamientos colectivos, el espacio público y el cerramiento de lotes	607	Proyectos urbanos asociados a vías, espacios públicos, equipamientos y cerramiento de lotes ejecutados	Número	Incremento	216	823

### Metas de producto

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A2.1.P137	Formular, adoptar y reglamentar los Instrumentos de Gestión y Financiación del suelo según lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial - POT	0	Instrumentos reglamentados	Número	Incremento	7	7
A2.1.P138	Formular y adoptar los instrumentos de planificación intermedia del Plan de Ordenamiento Territorial - POT	0	Instrumentos de planificación formulados y adoptados	Número	Incremento	4	4



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

<b>A2.1.P139</b>	Realizar la actualización de la estratificación socioeconómica y gestionar la actualización de nomenclatura del municipio	30%	Estratificación socioeconómica actualizada	Porcentaje	Incremento	100%	100%
<b>A2.1.P140</b>	Formular y/o ejecutar proyectos de Desarrollo Urbano y Rural como mejoramiento integral de barrios, renovación urbana, aprovechamiento de espacios públicos, entre otros.	0	Número de obras realizadas	Número	Incremento	12	12
<b>A2.1.P141</b>	Gestionar el cerramiento de lotes	603	Gestiones realizadas	Número	Incremento	200	803
<b>A2.1.P142</b>	Gestionar, formular y/o ejecutar proyectos de obras de infraestructura vial	4	Obras gestionadas y/o realizadas	Número	Incremento	4	8

### Articulación - Convergencia instrumentos de planificación

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
<p><b>9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</b></p> <p><b>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</b></p> <p><b>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar ca de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar</li> <li>● Política pública presupuesto participativo</li> <li>● Política pública de juventud, Dosquebradas joven y con vida</li> <li>● Política pública de personas con discapacidad e inclusión social</li> <li>● Política pública de migraciones</li> <li>● Política pública de juventud, Dosquebradas joven y con vida</li> <li>● Política pública mujer equidad de género.</li> <li>● Política pública de envejecimiento para el adulto mayor en el municipio de Dosquebradas</li> <li>● Política pública de diversidad sexual "Dosquebradas diversa"</li> <li>● Política pública de Libertad religiosa y de cultos</li> <li>● Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno</li> </ul>	SI



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**PROGRAMA No. A2.2. Alianza por la construcción de un Hábitat y Entornos Sostenibles.**

**DESCRIPCIÓN:** Orientado a la promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

Así mismo, está orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural y a la relocalización de familias que se encuentran en zonas de alto riesgo.

**OBJETIVO:** Implementar las gestiones necesarias para lograr disminuir los déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda social, priorizando soluciones para los hogares que se encuentran en zonas de riesgo no mitigable y desarrollar proyectos urbanos asociados a los sistemas de espacios públicos, equipamientos colectivos y vialidad.

**Responsable:** Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas (EDOS)

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A2.2.R27	Gestionar y/o ejecutar proyectos de vivienda nueva	2%	Déficit cuantitativo de vivienda-disminuido	Puntos porcentaje	Disminución	1,36%	0,64%
A2.2.R28	Gestionar y/o ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda	11%	Déficit cuantitativo de vivienda-disminuido	Puntos porcentaje	Disminución	0,70%	10,30%

**Metas de producto**

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A2.2.P143	Gestionar y ejecutar proyectos de vivienda nueva	2.314	Subsidios gestionados	Número	Incremento	2.127	4.441
A2.2.P144	Gestionar y ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda	811	Subsidios gestionados	Número	Incremento	550	1.361
A2.2.P145	Gestionar la legalización y titulación de predios.	926	Bienes legalizados y titulados	Número	Incremento	1.419	2.345



**Articulación - Convergencia instrumentos de planificación**

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
<p>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar ca de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar</li> <li>● Política pública presupuesto participativo</li> <li>● Política pública de juventud, Dosquebradas joven y con vida</li> <li>● Política pública de personas con discapacidad e inclusión social</li> <li>● Política pública de migraciones</li> <li>● Política pública de juventud, Dosquebradas joven y con vida</li> <li>● Política pública mujer equidad de género.</li> <li>● Política pública de envejecimiento para el adulto mayor en el municipio de Dosquebradas</li> <li>● Política pública de diversidad sexual "Dosquebradas diversa"</li> <li>● Política pública de Libertad religiosa y de cultos</li> <li>● Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno</li> </ul>	Si aplica

**SECTOR:** Transporte

**PROGRAMA No. A2.3. Alianza para el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura de la red vial regional.**

**DESCRIPCIÓN:** Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional y urbano rural, para contribuir a la conectividad urbano-rural y supramunicipal, en el marco de los instrumentos de planeación territorial.

**OBJETIVO:** Mejorar las condiciones de la red vial urbano rural, para garantizar una adecuada conectividad entre los distintos sectores y áreas del municipio, y realizar el mantenimiento periódico y oportuno del conjunto de las infraestructuras públicas municipales

**Responsable:** Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura

**Meta de resultado**



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A2.3.R29	Construir y/o mejorar la red vial, secundaria, terciaria y peatonal, teniendo en cuenta las características accesibles e incluyentes y las obras de estabilización necesarias.	1.512.136	Infraestructura intervenida	M2	Incremento	416.740	1.928.876

#### Metas de producto

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A2.3.P146	Realizar mantenimientos a la infraestructura y malla vial pública mediante el componente de rocería	824.704	Infraestructura intervenida	M2	Incremento	400.000	1.224.704
A2.3.P147	Realizar mantenimientos viales mediante reparcheo	15.889	Infraestructura intervenida	M2	Incremento	9.000	24.889
A2.3.P148	Adecuar accesos en andenes y vías para las personas con movilidad	543	Infraestructura intervenida	M2	Incremento	240	783

	reducida						
<b>A2.3.P149</b>	Pavimentar vías en suelo urbano y rural	671.000	Infraestructura intervenida	M2	Incremento	7.500	678.500
<b>A2.3.P150</b>	Realizar mantenimiento a la red vial municipal, urbana y rural, senderos peatonales o andenes y sardineles y cunetas	1.106.061	Infraestructura intervenida	M	Incremento	700.000	1.806.061
<b>A2.3.P151</b>	Mejorar la red vial secundaria y terciaria mediante la construcción de Placa huella	34.525	Placa huella construida	M	Incremento	1.800	36.325
<b>A2.3.P152</b>	Adecuar obras de estabilización en sitios críticos.	600	Infraestructura intervenida	M	Incremento	60	660
<b>A2.3.P153</b>	Adecuar puentes peatonales de la red vial secundaria y terciaria	17	Infraestructura intervenida	Número	Incremento	17	34
<b>A2.3.P154</b>	Adecuar puentes vehiculares de la red vial secundaria y terciaria	20	Infraestructura intervenida	Número	Incremento	20	40
<b>A2.3.P155</b>	Adecuar e intervenir Infraestructura	78	Infraestructura intervenida	Número	Incremento	90	168



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	a pública social, comunitaria y equipamientos colectivos						
<b>A2.3.P156</b>	Gestionar la recolección y disposición de Los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y material sobrante de excavación	6.806	Infraestructura intervenida	M3	Incremento	3.500	10.306

#### Articulación - Convergencia instrumentos de planificación

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
<p><b>9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</b></p> <p><b>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</b></p> <p><b>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Política pública presupuesto participativo</li> <li>● Política pública de personas con discapacidad e inclusión social</li> <li>● Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar</li> <li>● Política pública de juventud, Dosquebradas joven y con vida</li> </ul>	SI

#### **PROGRAMA No. A2.4. Alianza por la consolidación del sistema de transporte público y la movilidad sostenible y segura.**

**DESCRIPCIÓN:** Orientado a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de sostenibilidad y calidad, con estándares de servicio adecuado, facilitando la movilidad y experiencia de los usuarios y reduciendo los tiempos y costos de los



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

trayectos, así como el aseguramiento de la intermodalidad de la infraestructura de transporte, la multimodalidad de los servicios que se prestan y la articulación e integración entre los diversos modos de transporte.

**OBJETIVO:** Consolidar el Sistema de transporte público de pasajeros, logrando mejorar las condiciones de accesibilidad a os distintos sectores del área urbana y rural del municipio y lograr configurar un sistema de movilidad

**Responsable:** Secretaría de Tránsito y Movilidad

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A2.4.R30	Formular e implementar un Plan Maestro que permita consolidar el Sistema de Transporte Público y la Movilidad Sostenible y Segura.	0	Plan de Movilidad Sostenible y Segura	Número	Incremento	1	1

**Metas de producto**

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A2.4.P157	Formular e implementar el Plan de Movilidad Sostenible y Segura.	0	Documentos de planeación realizados	Número	Incremento	1	1
A2.4.P158	Mejorar las condiciones de conectividad de los distintos sectores del	0	Condiciones de conectividad mejoradas	Número	Incremento	1	1

	municipio, al sistema de transporte público de pasajeros.							
A2.4.P159	Gestionar los estudios y diseños de la primera línea del sistema de transporte alternativo Cable Aéreo.	0	Documentos de planeación realizados	Número	Incremento	1	1	
A2.4.P160	Realizar estudio del sistema de red de modos alternativos de transporte.	0	Documentos de planeación realizados	Número	incremento	1	1	
A2.4.P161	Implementar un Sistema de Información de Tráfico que permita la toma de decisiones oportunas en la movilidad de Dosquebradas.	0	Sistema de información geográfica actualizado con información para la gestión de riesgos	Número	Incremento	1	1	

**Articulación - convergencia instrumentos de planificación**

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Instrumentos de planificación	Turismo (aplica /no aplica)
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política pública "Mujer Equidad de Género" para las mujeres del Municipio de Dosquebradas</li> </ul>	Plan de ordenamiento territorial	Si aplica
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política pública para personas con discapacidad e inclusión social del municipio de Dosquebradas</li> </ul>		

**PROGRAMA No. A2.5. Alianza por la seguridad vial.**

**DESCRIPCIÓN:** Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio municipal.

**OBJETIVO:** Implementar las acciones necesarias orientadas a prevenir, controlar y disminuir los riesgos de accidentalidad en relación con los diferentes modos de transporte.

**Responsable:** Secretaría de Tránsito y Movilidad

### Meta de resultado

Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Indicador del programa					
		Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A2.5.R31	Formular e implementar un Plan Local de Seguridad Vial, que permita minimizar la siniestralidad vial	1	Plan Local de Seguridad Vial	Número	Incremento	1	1

### Metas de producto

Código meta de Producto	Meta de producto	Indicador					
		Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A2.5.P162	Implementar sistema de tecnología para la conectividad con semáforos inteligentes, el mantenimiento y actualización a la red semafórica del municipio, automatizando la red e implementando autonomía energética.	0	Intersecciones semafóricas realizadas	Número	Incremento	3	3
A2.5.P163	Fortalecer los mecanismos control y medios para inmovilización en vía como buena práctica de cultura vial.	0	Dispositivos Adquiridos	Número	incremento	12	12
A2.5.P164	Implementar y ajustar el Plan local de Seguridad Vial	1	Documentos de planeación realizados	Número	incremento	1	2
A2.5.P165	Realizar campañas y estrategias de educación en Seguridad Vial	0	Campañas realizadas	Número	Incremento	16	16
A2.5.P166	Formular e implementar el Plan de Cultura Ciudadana Orientado a la Seguridad Vial	0	Documentos de planeación realizados	Número	incremento	1	1
A2.5.P167	Incrementar la instalación y	2.942	Señales de	Número	Incremento	400	3.342



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	reposición de la señalización vertical		tránsito instaladas				
<b>A2.5.P168</b>	Realizar mantenimiento a la demarcación de las vías del municipio.	0	Metros cuadrados demarcados	Número	Incremento	40.000	40.000
<b>A2.5.P169</b>	Crear y poner en funcionamiento de la Central Integrada para la gestión de la movilidad.	0	Central Integrada de Movilidad en funcionamiento	Número	Incremento	1	1
<b>A2.5.P170</b>	Adquirir e instalar cámaras como herramienta tecnológica para el control de la movilidad	0	Cámaras Instaladas	Número	Incremento	20	20
<b>A2.5.P171</b>	Formular estudio para la implementación de las zonas de permitido parqueo	0	Estudio formulado	Número	Incremento	1	1

### Articulación - Convergencia instrumentos de planificación

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Secretaría y/o Dependencia responsable	Turismo (aplica /no aplica)
<p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política pública para personas con discapacidad e inclusión social del municipio de Dosquebradas</li> </ul>	Secretaría de Tránsito y Movilidad	Si aplica

- LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3. COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y GENERACIÓN DE INGRESOS. Una ALIANZA por el emprendimiento y la promoción del desarrollo económico.**

**SECTORES:** Comercio, industria y turismo; ciencia, tecnología e innovación; desarrollo agropecuario.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA.** Generar, crear y potenciar condiciones que forjen ideas, modelos, servicios, relaciones de competitividad, innovación e ingresos económicos para todos los sectores económicos.

**SECTOR:** Comercio, industria y turismo



**DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.**

**PROGRAMA No. A3.1. Alianza por una ciudad región, potencia de transformación empresarial.**

**DESCRIPCIÓN:** Busca orientar y aumentar la productividad y competitividad de las empresas Dosquebradenses, favorecer el desarrollo económico, la generación de empleo y la inclusión social, favoreciendo la empleabilidad de los sectores desfavorecidos, apoyar al emprendedor y artesano y mejorar las condiciones del sector informal.

**OBJETIVO:** Suscribir y operativizar alianzas para la capacitación y formación de empresarios, emprendedores y actores de la economía popular.

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A3.1.R32	Suscribir y operativizar alianzas para la capacitación y formación de empresarios, emprendedores y actores de la economía popular en el municipio de Dosquebradas	2	Alianzas para la capacitación y formación empresarial suscritas.	Número	Incremento	2	4
A3.1.R33	Vincular personas a procesos de formación de competencias o desarrollo de habilidades blandas	120	Personas vinculadas a procesos de formación de competencias	Número	Incremento	880	1.000



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

			desarrollo de habilidades blandas				
<b>A3.1.R34</b>	Adelantar procesos de sostenimiento de la certificación al sistema de gestión de sostenibilidad turística	1	Actividades Para Renovación De Certificaciones Realizadas	Número	Incremento	3	4

### Metas de producto

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea a base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
<b>A3.1.P172</b>	Prestar asistencia técnica a empresas para el fortalecimiento de capacidades gerenciales y fomentar el espíritu empresarial	320	Empresas beneficiadas	Número	incremento	10	330
<b>A3.1.P173</b>	Brindar asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	285	Personas beneficiadas	Número	incremento	15	300
<b>A3.1.P174</b>	Proporcionar apoyo financiero para agregar valor a los	0	Proyectos Cofinanciados	Número	incremento	1	1

	productos, mejorar los canales de comercialización y creación de empresas						
<b>A3.1.P175</b>	Realizar asistencia técnica y ejecutar acciones que promuevan el comercio exterior para emprendedores y empresarios	0	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Número	incremento	4	4
<b>A3.1.P176</b>	Realizar acciones interinstitucionales para la modernización y fomento de la innovación empresarial y desarrollo económico	0	Proyectos de innovación cofinanciados	Número	incremento	1	1
<b>A3.1.P177</b>	Realizar formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral local y trabajo decente.	610	Personas formadas	Número	incremento	390	1.000
<b>A3.1.P178</b>	Formular la Política Pública para el fortalecimiento de la Economía Popular para	0	Política Pública formulada	Número	Incremento	1	1



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	los vendedores formales e informales en el municipio de Dosquebradas.						
<b>A3.1.P179</b>	Implementar y adelantar un programa municipal Dosquebradas es artesanal para el fortalecimiento organizacional, comercial, empresarial y el mejoramiento de competencias laborales de los artesanos y artesanas del municipio	0	Programa implementado	Número	Incremento	3	3

### Articulación - Convergencia instrumentos de planificación

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
<b>9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Política pública de Juventud, Dosquebradas Joven y con Vida.</li> <li>● Política pública "Mujer Equidad de Género" para las mujeres del Municipio de Dosquebradas</li> <li>● Política pública de diversidad sexual "Dosquebradas Diversa" para el Municipio de Dosquebradas</li> <li>● Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno</li> <li>● Política pública de Juventud, Dosquebradas Joven y con Vida</li> <li>● Política pública para personas con discapacidad</li> </ul>	Si aplica



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

e inclusión social del municipio de  
Dosquebradas

- Política pública de Libertad religiosa y de cultos

**PROGRAMA No. A3.2. Alianza por el turismo sostenible: Dosquebradas, ventana turística del Eje Cafetero.**

**DESCRIPCIÓN:** Busca mantener la certificación de Dosquebradas como destino turístico sostenible, apoyar el mejoramiento de la infraestructura turística de la ciudad y aportar al desarrollo económico desde el sector turismo, resaltando las marcas de ciudad “Ventana turística del eje cafetero”, “Lo tengo en Dosquebradas” y otras.

Además, busca desarrollar las oportunidades que brinda el Paisaje Cultural Cafetero.

**OBJETIVO:** Adelantar procesos de sostenimiento de la certificación al sistema de gestión de sostenibilidad turística

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A3.2.R35	Adelantar procesos de sostenimiento de la certificación al sistema de gestión de sostenibilidad turística	1	Actividades Para Renovación De Certificaciones Realizadas.	Número	Incremento	3	4



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**Meta de producto**

<b>Indicador</b>							
<b>Código meta de Producto</b>	<b>Meta de producto</b>	<b>Línea base 2023</b>	<b>Nombre de indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo de medición</b>	<b>Alcance</b>	<b>Meta cuatrienio 2024 - 2027</b>
<b>A3.2.P180</b>	Brindar apoyo técnico a los prestadores de servicios de desarrollo turístico establecidos en la zona rural y urbana.	20	Convenios realizados	Número	Incremento	10	10
<b>A3.2.P181</b>	Fomentar y participar en eventos que aporten de la promoción turística de Dosquebradas acorde a la oferta disponible acorde a las marcas de ciudad "Ventana turística del eje cafetero", "lo tengo en Dosquebradas" y otras.	0	Eventos realizados	Número	Incremento	24	24
<b>A3.2.P182</b>	Realizar apoyo técnico y financiero para la promoción turística nacional e internacional	0	Proyectos cofinanciados	Número	Incremento	1	1
<b>A3.2.P183</b>	Realizar articulación interinstitucional para la educación informal en asuntos turísticos y habilidades digitales del este sector.	0	Personas capacitadas	Número	Incremento	50	50
<b>A3.2.P184</b>	Construir equipamiento	1	Equipamientos	Número	Incremento	1	2



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	turístico para desarrollar la vocación turística del municipio.		construidos				
<b>A3.2.P185</b>	Realizar la formulación de proyectos para ampliar la infraestructura turística del municipio	1	Proyectos de infraestructura turística formulados y apoyados	Número	Incremento	3	4
<b>A3.2.P186</b>	Realizar seguimiento al cumplimiento de la norma técnica de la certificación de Destino Turístico Sostenible de Dosquebradas.	1	Documento realizado	Número	Incremento	1	2
<b>A3.2.P187</b>	Implementar una estrategia de difusión, promoción y fortalecimiento de la oferta del paisaje cultural cafetero colombiano (PCCC) en el municipio de Dosquebradas para el apalancamiento de recursos de cooperación departamental, nacional e internacional	0	Estrategia implementada	Número	Incremento	1	1
<b>A3.2.P188</b>	Adelantar alianzas de asociatividad y articulación público privada para la generación y fortalecimiento de oferta turística y agroturística de	0	Alianzas realizadas	Número	Incremento	3	3



Dosquebradas

**Articulación - Convergencia instrumentos de planificación**

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
<b>9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Política pública de Juventud, Dosquebradas Joven y con Vida</li> <li>● Política pública "Mujer Equidad de Género" para las mujeres del Municipio de Dosquebradas</li> <li>● Política pública de diversidad sexual "Dosquebradas Diversa" para el Municipio de Dosquebradas</li> <li>● Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno</li> <li>● Política pública de Juventud, Dosquebradas Joven y con Vida</li> <li>● Política pública para personas con discapacidad e inclusión social del municipio de Dosquebradas</li> <li>● Política pública de Libertad religiosa y de cultos</li> </ul>	Si aplica

**SECTOR:** Ciencia, tecnología e innovación

**PROGRAMA No. A3.3. Alianza por un territorio inteligente para la promoción y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.**

**DESCRIPCIÓN:** Busca mejorar las competencias y capacidades del sector empresarial, mediante el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación, cerrando brechas económicas y favoreciendo la empleabilidad.

**OBJETIVO:** Participar en la promoción y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

**Meta de resultado**

Indicador Programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

		2023					
A3.3.R36	Gestionar y aplicar a convocatorias de proyectos de ciencia y tecnología	0	Proyectos elegibles en la convocatoria de ciencia y tecnología	Número	Incremento	2	2

### Metas de producto

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea a base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A3.3.P189	Ejecutar programas y/o proyectos de CTI que promuevan la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento	0	Programas y proyectos financiados	Número	Incremento	1	1
A3.3.P190	Apoyar la articulación interinstitucional del proyecto Centro de Ciencia y Biodiversidad de Risaralda CIBI	1	Gestiones y articulaciones realizadas	Número	Mantenimiento	1	1
A3.3.P191	Implementar e impulsar estrategias para la apropiación social del conocimiento	1	Estrategias de apropiación realizada	Número	Mantenimiento	1	1
A3.3.P192	Realizar asistencia	0	Asistencias Técnicas	Número	Incremento	4	4



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	técnica para la promoción y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación		Realizadas				
<b>A3.3.P193</b>	Adelantar la formulación y puesta en marcha, un proyecto de energías de alternativas limpias para el municipio de Dosquebradas	0	Proyecto formulados	Número	Incremento	4	4

#### Articulación - Convergencia instrumentos de planificación

Dimensión y Política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica si /no)
<b>Gestión del Conocimiento y la Innovación - Gestión del Conocimiento y la Innovación</b>	9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización sostenible y fomentar innovación.	Política pública de Juventud, Dosquebradas Joven y con Vida	Si aplica

**SECTOR:** Desarrollo Agropecuario.

**PROGRAMA No. A3.4. Alianza por la productividad del sector rural y la seguridad alimentaria.**

**DESCRIPCIÓN:** Realizar intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas y de organización de los pequeños y medianos productores agropecuarios; campesinos; grupos comunitarios, grupos asociativos y la población vulnerable en general, a través de procesos de inclusión productiva para facilitar la seguridad y soberanía alimentaria en el contexto de un servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.

**OBJETIVO:** Atender unidades productoras agropecuarias, con el fin de posibilitar la soberanía y seguridad alimentaria de los pequeños y medianos productores rurales y campesinos



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**Responsable:** Secretaría Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental

**Meta de resultado**

Indicador Programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A3.4.R37	Fortalecer y atender unidades productoras agropecuarias	400	Unidades productivas atendidas	Número	Incremento	1200	1200

**Metas de producto**

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A3.4.P194	Apoyar la formulación y estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de tipo estratégicos, territoriales y asociativos priorizados	6	Proyectos estructurados	Número	Incremento	8	8
A3.4.P195	Fortalecer las capacidades locales en los grupos beneficiarios de asociaciones agropecuarias del territorio	6	Grupos fortalecidos	Número	Incremento	8	8
A3.4.P196	Fortalecer la comercialización	6	Mercados campesinos	Número	Incremento	86	86



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	n a pequeños productores rurales del café, mora, miel, hortalizas, entre otros.		realizados				
<b>A3.4.P197</b>	Prestar asistencia técnica agropecuaria dirigida a los pequeños productores como café, mora, miel, hortalizas, entre otros.	180	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	Mantenimiento	180	180
<b>A3.4.P198</b>	Fomentar la organización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.	180	Productores agropecuarios apoyados	Número	Mantenimiento	180	180
<b>A3.4.P199</b>	Dar cumplimiento al proceso de caracterización y registro en las plataformas del servicio público de extensión agropecuaria, mi registro rural y las demás que sean requeridas por el ministerio de agricultura y Desarrollo rural y la Agencia de Desarrollo Rural - ADR.	50	Usuarios registrados	Número	Incremento	300	350
<b>A3.4.P200</b>	Construir y dotar un	0	Centro de bienestar	Número	Incremento	1	1



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	centro de bienestar animal		animal construido y dotado				
<b>A3.4.P201</b>	Formular la política pública de Bienestar animal en el Municipio de Dosquebradas articulada con la Política Pública Nacional.	0	Política pública de Bienestar Animal formulada.	Número	Incremento	1	1
<b>A3.4.P202</b>	Fomentar las buenas prácticas agropecuarias	0	Personas atendidas en fomento de buenas prácticas agropecuarias	Número	Incremento	500	500

### Articulación - Convergencia instrumentos de planificación

Dimensión y Política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Instrumentos de planificación	Turismo (aplica si /no)
<b>Gestión con valores para el resultado</b>	<p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política pública de seguridad y convivencia ciudadana</li> <li>• Política pública de Habitante de calle</li> <li>• Política pública de Libertad religiosa y de cultos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan agropecuario municipal</li> <li>• Plan de extensión agropecuario departamental</li> <li>• PGAR</li> <li>• POT</li> </ul>	Si aplica



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**PROGRAMA No. A3.5. Alianza por la ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.**

**DESCRIPCIÓN:** Realizar acciones e intervenciones que den respuesta a demandas tecnológicas y la aplicación de resultados de investigación de acuerdo a los requerimientos en el contexto rural agropecuario para mejorar procesos productivos y la conservación del medio ambiente, con estrategias de transferencia tecnológica en el contexto del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA

**OBJETIVO:** Atender unidades productivas agropecuarias a través de procesos de transferencia tecnológica y el servicio público de extensión para mejorar los procesos productivos y la competitividad de sector agropecuario.

**Responsable:** Secretaría Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental

**Meta de resultado**

Indicador Programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A3.5.R38	Fortalecer y atender unidades productoras agropecuarias	50	Unidades productivas atendidas	Número	Incremento	300	350

**Metas de producto**

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A3.5.P203	Ejecutar el proyecto Centro Agro-logístico que permitirá dinamizar y brindar valor agregado a la	0	Centro agro-logístico adecuado	Número	Incremento	1	1



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	producción primaria del municipio.						
<b>A3.5.P204</b>	Prestar el servicio público de Extensión Agropecuaria acorde a la normatividad Vigente.	194	Productores Atendidos con servicio de Extensión Agropecuaria	Número	Incremento	156	350
<b>A3.5.P205</b>	Implementar las rutas agroecológicas de Dosquebradas	0	Número de rutas agroecológicas implementadas.	Número	Incremento	4	4

**Articulación - Convergencia instrumentos de planificación**

Dimensión y Política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Instrumentos de planificación	Turismo (aplica si /no)
<b>Gestión con valores para el resultado</b>	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.  2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.  3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política pública de seguridad y convivencia ciudadana</li> <li>Política pública de Habitante de calle</li> <li>Política pública de Libertad religiosa y de cultos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan agropecuario municipal</li> <li>Plan de extensión agropecuario departamental</li> <li>PGAR</li> <li>POT</li> </ul>	Si aplica

- **LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4. MEDIO AMBIENTE Y AGUA. Una ALIANZA por la sostenibilidad ambiental.**



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**SECTORES:** Ambiente y desarrollo sostenible; vivienda, ciudad y territorio; gestión del riesgo.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA.** Promover el uso sostenible de los servicios ecosistémicos y la conservación de la biodiversidad.

**SECTOR:** Ambiente y desarrollo sostenible

**PROGRAMA No. A4.1. Alianza por la conservación de la biodiversidad y gestión del conocimiento ambiental.**

**DESCRIPCIÓN:** Adelantar acciones estratégicas mediante la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, posibilitando la ordenación alrededor del agua y la justicia ambiental en el territorio. Las estrategias se articulan a mecanismos como el Pago por Servicios Ambientales (PSA), identificación y establecimiento de suelos de protección, reforestación.

**OBJETIVO:** Adelantar acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos integrando la información y el conocimiento ambiental.

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental.

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A4.1.R39	Conservar hectáreas de interés ecosistémico en Dosquebradas	800	Áreas en proceso de conservación	Hectáreas	Incremento	300	1100



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

### Metas de producto

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A4.1.P206	Realizar la siembra, mantenimiento y monitoreo de especies vegetales en áreas de interés ecosistémico y en corredores ecológicos	0	Hectáreas de plantaciones	Hectáreas	Incremento	480	480
A4.1.P207	Adquirir predios como suelos de protección	322	Hectáreas de áreas	Hectáreas	Incremento	11	333
A4.1.P208	Implementar incentivos de Pago por Servicios Ambientales PSA	0	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	Incremento	200	200
A4.1.P209	Generar espacios de participación ambiental comunitaria en comunas y corregimientos del municipio	0	Espacios de participación ambiental comunitaria	Número	Incremento	42	42
A4.1.P210	Formular y/o ejecutar proyectos que permitan	0	Corredores ambientales implementados	Número	Incremento	3	3



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

consolidar corredores ambientales, que propendan por la integración y complement ariedad de su promoción y cuidado						
---	--	--	--	--	--	--

**Articulación - convergencia instrumentos de planificación**

**Objetivos ODS**

**Turismo (aplica /no aplica)**

**15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.** No aplica

**PROGRAMA No. A4.2. Alianza por la gestión del cambio climático y el desarrollo bajo en carbono.**

**DESCRIPCIÓN:** Busca encaminar acciones tendientes a la adaptación y mitigación al cambio climático mediante la articulación de instrumentos de planificación ambiental, así como la implementación de procesos que posibiliten el desarrollo bajo en carbono, capacitación y sensibilización ambiental, entre otros.

**OBJETIVO:** Gestionar acciones del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental.



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	alcan ce	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A4.2.R40	Coordinar acciones para la gestión del cambio climático y el desarrollo bajo en Carbono.	3	Acciones coordinadas (educación Informal, estructuración de documentos técnicos e intervenciones locales para los efectos GEI)	Número	Incremento	8	8

**Metas de producto**

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A4.2.P211	Desarrollar acciones de educación informal ambiental destinado a los diferentes públicos, entre otros grupos comunitarios, organizaciones sociales, juntas de acción comunal, ediles e	1730	Personas capacitadas	Número	Mantenimiento	1730	1730

	independientes.						
<b>A4.2.P212</b>	Estructurar documentos técnicos con lineamientos ambientales	10	Documentos técnicos	Número	Mantenimiento	10	10
<b>A4.2.P213</b>	Formular e implementar intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de gases efecto invernadero y la estrategia de economía circular	0	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático – Economía circular	Número	Incremento	2	2

### Articulación - Convergencia instrumentos de planificación

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Instrumentos de planificación	Turismo (aplica /no aplica)
<p><b>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</b></p> <p><b>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).</b></p> <p><b>15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres,</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política pública de seguridad y convivencia ciudadana</li> <li>• Política pública de Habitante de calle</li> <li>• Política pública de Libertad religiosa y de cultos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Decenal de Educación Ambiental</li> <li>• PGIRS</li> <li>• Agenda Ambiental,</li> <li>• Estrategia de Cambio Climático</li> <li>• Plan de Acción Ambiental Local</li> <li>• SIMAP</li> <li>• Procedimiento Pago por Servicios Ambientales (PSA)</li> <li>• Plan Maestro de Silvicultura</li> <li>• Plan Departamental de Gestión Integral</li> </ul>	Si aplica



efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

- de Cambio Climático
- Plan de ordenamiento Territorial

**SECTOR:** Vivienda, ciudad y territorio. (Servicios Públicos).

**PROGRAMA No. A4.3. Alianza por el acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.**

**DESCRIPCIÓN:** Busca adelantar acciones para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el marco del plan maestro de acueducto, destinados a satisfacer necesidades elementales de los habitantes del municipio, así como el fortalecimiento de las capacidades administrativas y operativas de prestadores.

**OBJETIVO:** Garantizar de manera integral el acceso al agua potable y saneamiento básico a través de la Integración y mejora administrativa y operativa del acueducto, alcantarillado y aseo.

**Responsable:** Secretaría de Planeación- Serviciudad S.A E.S.P

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A4.3.R41	Fortalecer el programa de servicios públicos en términos de cobertura, calidad y continuidad, de acuerdo a la Ley 142 de 1994 y	35%	Programas de servicios públicos fortalecidos	Porcentaje	Incremento	44%	44%

	demás normas concordantes.						
<b>A4.3.R42</b>	Formular el proceso de descontaminación en el marco del plan maestro de alcantarillado del Municipio	0	Metros lineales de Red de colector construida	Metro	Incremento	3228,19285	3228,19285
<b>A4.3.R43</b>	Fortalecer el sistema de acueducto en el marco del plan maestro de acueducto y alcantarillado del Municipio	0	Porcentaje de ejecución del Proyecto San José realizado	Porcentaje	Incremento	11%	11%

### Metas de producto

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
<b>A4.3.P214</b>	Fortalecer la gestión administrativa, legal, técnica, operativa y financiera de los acueductos comunitarios urbanos y rurales para facilitar la prestación de los servicios de agua potable.	20	Acueductos optimizados	Número	Incremento	25	25



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

<b>A4.3.P215</b>	Gestionar y/o realizar convenios para fortalecer la zona rural, el manejo de aguas residuales	0	Convenios para el manejo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales	Número	Incremento	2	2
<b>A4.3.P216</b>	Participar en convenios para la construcción de la PTAR-Planta de Tratamiento y aguas residuales.	0	Proyectos apoyados financieramente	Número	Incremento	1	1
<b>A4.3.P217</b>	Realizar el seguimiento y evaluación de la implementación del PGIRS.	1	Documentos de planeación elaborados	Número	Mantenimiento	1	1
<b>A4.3.P218</b>	Realizar convenios para hacer obras físicas que garanticen la prestación de los servicios de Agua potable y Saneamiento Básico (APSB).	0	Convenios realizados para optimizar la prestación del servicio de acueductos y alcantarillado	Número	Incremento	3	3
<b>A4.3.P219</b>	Otorgar subsidios a los usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, conforme a la normatividad vigente	20	Acueductos optimizados	Número	Incremento	25	25



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

<b>A4.3.P220</b>	Fortalecer, acompañar e implementar alianzas con entidades públicas y privadas para el ordenamiento y gobernanza alrededor de la calidad y el ciclo del agua con enfoque de derechos y Justicia Ambiental	0	Proyectos y/o alianzas generadas	Número	Incremento	1	1
<b>A4.3.P221</b>	Estructurar documentos técnicos con lineamientos de servicios públicos	0	Documentos de planeación elaborados	Numero	Incremento	2	2
<b>A4.3.P222</b>	Realizar expansión, restitución y rehabilitación de redes de acueducto en el sistema de Serviciudad	0	Red de distribución construida	Metros	Incremento	8.409,806265	8.409,806265
<b>A4.3.P223</b>	Construir el sistema de acueducto desde el Rio San José para sistema de Serviciudad	0	Acueductos construidos	Número	Incremento	1	1
<b>A4.3.P224</b>	Realizar obras complementarias al sistema de acueducto de Serviciudad de las Quebradas Santa Helena Y San Joaquín	0	Acueductos optimizados	Número	Incremento	1	1



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

<b>A4.3.P225</b>	Realizar obras de mitigación del riesgo en el sistema de acueducto de Serviciudad	0	Acueductos optimizados	Número	Incremento	10	10
<b>A4.3.P226</b>	Controlar y disminuir el agua no contabilizada (ANC) en el sistema de acueducto de Serviciudad	0	Acueductos optimizados	Número	Incremento	5	5
<b>A4.3.P227</b>	Realizar expansión, restitución y rehabilitación de redes de alcantarillado en el sistema de Serviciudad	0	Red de alcantarillado construida	Metros	Incremento	2.676	2.676
<b>A4.3.P228</b>	Construir tramos de colectores en el sistema de alcantarillado de Serviciudad	0	Red de alcantarillado optimizada	Metros	Incremento	3.228,192	3.228,192
<b>A4.3.P229</b>	Adquisición de recolectores para la prestación del servicio de aseo ordinario a los usuarios de Serviciudad e instalación de soterrados en el área de prestación de servicios (APS) de Serviciudad	238.700	Número de usuarios	Número	Incremento	2.000	240.700



**Articulación - Convergencia instrumentos de planificación**

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	No Aplica	Si

**SECTOR:** Gestión del riesgo.

**PROGRAMA No. A4.4. Alianza para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo de desastres**

**DESCRIPCIÓN:** Busca la articulación estratégica entre diferentes instrumentos de planeación de orden municipal, departamental y nacional, tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la prevención, mitigación, atención y recuperación de los efectos negativos derivados de las emergencias y desastres.

**OBJETIVO:** Mejorar la calidad de vida, mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional, garantizando el acceso a servicios básicos, la protección del medio ambiente y la gestión del riesgo y desastres, como estrategia de adaptación al cambio climático.

**Responsable:** Dirección de Gestión del Riesgo - DIGER y Bomberos.

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A4.4.R44	Implementar el proceso de gestión del riesgo en el municipio (Conocimiento – reducción y manejo de desastres)	3	Procesos de Gestión de Riesgo de Desastres , Ley 1523 de 2012 ejecutados	Número	Mantenimiento	3	3
A4.4.R45	Fortalecer los	100%	Emergenc	Porcentaj	Mantenimie	100%	100%



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

procesos en la gestión integral del riesgo de incendios y atención de emergencias en el Municipio		ias Atendidas	e	nto		
---	--	---------------	---	-----	--	--

### Metas de producto

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A4.4.P230	Formular la Estrategia Educativa para promover la comprensión en gestión del riesgo en el área urbana y rural del municipio de Dosquebradas para los sectores, Comunitarios, Empresariales, Corredor Turístico, Educativo y Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres CMGRD	0	Personas Capacitadas	Número	Incremento	3.000	3.000
A4.4.P231	Implementar la Estrategia de Dosquebradas como Nodo de Resiliencia en la iniciativa de Naciones Unidas	1	Estrategia implementada según MCR2030	Número	Mantenimiento	1	1



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	"Desarrollando Ciudades Resilientes" MCR2030						
<b>A4.4.P232</b>	Ejecutar acciones de respuesta a emergencia para eventos de origen natural o antropogénico	2.000	Acciones de Respuesta y Recuperación Temprana ejecutadas	Número	Incremento	2.500	2.500
<b>A4.4.P233</b>	Fortalecer la Sala de Crisis y el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del Municipio de Dosquebradas	1	Sala de crisis y consejo municipal de gestión del riesgo fortalecido	Número	Mantenimiento	1	1
<b>A4.4.P234</b>	Actualizar el componente técnico del proceso de conocimiento y los componentes de amenaza y vulnerabilidad de los elementos expuestos	1	Documentos técnicos actualizados	Número	Incremento	12	12
<b>A4.4.P235</b>	Fortalecer el sistema de alerta temprana orientado al monitoreo y seguimiento de los fenómenos amenazantes de forma efectiva para el municipio de	1	Sistemas de Alerta Temprana fortalecidos	Número	Mantenimiento	1	1



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

Dosquebradas							
<b>A4.4.P236</b>	Fortalecer las Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1	Sistemas de información fortalecidos	Número	Mantenimiento	1	1
<b>A4.4.P237</b>	Formular e implementar los proyectos de reducción de riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático	0	Obras de reducción del riesgo de desastres	Número	Incremento	2	2
<b>A4.4.P238</b>	Actualizar e Implementar el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres PMGRD 2023 - 2035 del Municipio de Dosquebradas	1	Plan municipal de la gestión del riesgo actualizado e implementado	Número	Mantenimiento	1	1
<b>A4.4.P239</b>	Realizar el seguimiento y monitoreo de las políticas de prevención y reducción del riesgo y adaptación al cambio climático incorporadas en el POT	1	Seguimiento realizado a las políticas de prevención y reducción del riesgo y adaptación al cambio	Número	Mantenimiento	20	20
<b>A4.4.P240</b>	Realizar la Asistencia humanitaria al	0	Asistencias humanitarias realizadas	Número	Incremento	100%	100%



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	100% familiar afectadas						
<b>A4.4.P241</b>	Establecer los protocolos de atención a emergencias para el manejo de desastres y eventos presentados en el municipio de Dosquebradas	0	Documentos metodológicos realizados	Número	Mantenimiento	1	1
<b>A4.4.P242</b>	Gestionar el equipamiento, amoblamiento, mantenimiento y adecuación de las locaciones físicas del cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas.	0	sedes equipadas y amobladas	Número	Mantenimiento	2	2
<b>A4.4.P243</b>	Fortalecer el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas mediante la modernización de su estructura operativa, la mejora de su capacidad financiera	0	Cuerpo oficial de bomberos fortalecido	Numero	Incremento	1	1
<b>A4.4.P244</b>	Fortalecer la capacidad y respuesta técnica, operativa y administrativa del cuerpo oficial de bomberos para	0	Capacidad de respuesta técnica, operativa y administrativa fortalecida	Numero	Incremento	1	1

	desarrollar la gestión integral del riesgo de incendios y responder por la atención de emergencias en todas sus modalidades según la Ley 1575 de 2012 "Ley General de Bomberos"						
<b>A4.4.P245</b>	Gestionar la construcción de una pequeña estación de bomberos en el sector de frailes o sus alrededores	2	Estación de bomberos gestionada y construida	Numero	Incremento	1	3
<b>A4.4.P246</b>	Fortalecer y desarrollar el área de capacitación y escuela del Cuerpo oficial de Bomberos	0	Escuela fortalecida	Numero	Incremento	1	1
<b>A4.4.P247</b>	Gestionar la adquisición de software, aplicativos y equipos tecnológicos que permitan la administración y fortalecimiento de los servicios administrativos, técnicos, operativos, de seguridad y otros servicios no esenciales	0	Programas, procesos y/o software adquiridos	Numero	Incremento	2	2



de la institución para la comunidad.							
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

**Articulación - Convergencia instrumentos de planificación**

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Instrumentos de planificación	Turismo (aplica /no aplica)
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Política pública de seguridad y convivencia ciudadana	Plan Municipal de Gestión del Riesgo	Si aplica

- **LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5. BUEN GOBIERNO Y GESTIÓN DE LO PÚBLICO. Una ALIANZA por la modernización institucional y la participación ciudadana.**

**SECTORES:** Gobierno territorial; justicia y derecho; tecnologías de la información y telecomunicaciones.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA.** Implementar una gestión pública ejemplar en Dosquebradas, guiada por el compromiso y respeto por lo público. Promoveremos las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los valores de Código de Integridad, fundamentados en la honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia, la justicia y la solidaridad.

**SECTOR:** Gobierno territorial

**PROGRAMA No. A5.1. Alianza para el fortalecimiento institucional y dirección de la administración pública territorial.**

**DESCRIPCIÓN:** Busca renovar y aplicar planes para fortalecer el capital social y garantizar el respeto de los derechos humanos. Con una estrategia centrada en la mejora de la administración pública, la participación comunitaria, el fortalecimiento de la gobernanza municipal y el resguardo de los derechos fundamentales.

Esta iniciativa promueve la colaboración entre diversos entes gubernamentales, organizaciones civiles y la comunidad en general para impulsar el desarrollo integral del municipio. El programa se enfoca en mejorar los procesos relacionados con la protección al consumidor, al tiempo que fortalece la participación ciudadana, fomenta una cultura de legalidad y garantiza el respeto de los derechos humanos.

**OBJETIVO:** Fortalecer la gobernanza local y asegurar el respeto y protección de los derechos fundamentales y la modernización institucional y la participación ciudadana.



**Responsable:** Secretaría de Gobierno.

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A5.1.R46	Actualizar e implementar los planes de fortalecimiento del capital social y garantía de derechos humanos	2	Planes actualizados e implementados	Número	Mantenimiento	2	2

**Metas de producto**

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A5.1.P248	Actualizar e implementar el Plan Municipal de Participación Ciudadana	1	Plan actualizado e implementado	Número	Mantenimiento	1	1
A5.1.P249	Actualizar e implementar el plan integral de la oficina de protección al consumidor.	1	Plan actualizado e implementado	Número	Mantenimiento	1	1
A5.1.P250	Formular y ejecutar el plan de fortalecimiento de la secretaría de gobierno y todas sus dependencias, incluyendo la casa de justicia	0	Plan formulado y ejecutado	Número	Incremento	1	1

**Articulación - convergencia instrumentos de planificación**

Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar ca de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar</li> <li>Política pública de juventud, Dosquebradas joven y</li> </ul>	Si aplica



inclusivas a todos los niveles.

con vida

- Política pública de personas con discapacidad e inclusión social
- Política pública de migraciones
- Política pública de juventud, Dosquebradas joven y con vida
- Política pública mujer equidad de género.
- Política pública de envejecimiento para el adulto mayor en el municipio de Dosquebradas
- Política pública de diversidad sexual "Dosquebradas diversa"
- Política pública de Libertad religiosa y de cultos
- Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno

**PROGRAMA No. A5.2. Alianza para el fortalecimiento de la gestión de los procesos de planificación socioeconómica.**

**DESCRIPCIÓN:** Programa orientado a proporcionar apoyo integral a la administración pública para la formulación, seguimiento, evaluación y ajuste de los instrumentos de planificación socioeconómica, así como del Banco de Proyectos. A través de un enfoque participativo y centrado en resultados, el programa acompaña a las autoridades en el desarrollo de una dirección socioeconómica sólida y efectiva.

También busca impulsar la participación ciudadana en la rendición de cuentas y respaldar instancias clave como el Consejo Territorial de Planeación y el Presupuesto Participativo.

**OBJETIVO:** Liderar la formulación y el seguimiento de los planes estratégicos del municipio, promoviendo la participación ciudadana y fortaleciendo mecanismos de rendición de cuentas.

**Responsable:** Secretaría de Planeación



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

### Meta de resultado

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A5.2.R4 7	Realizar la gerencia del Plan de Desarrollo Territorial	0	Documentos de evaluación y seguimiento de cumplimiento de Plan de Desarrollo Territorial	Porcentaje	Incremento	100%	100%
A5.2.R4 8	Fortalecer la participación ciudadana, en la rendición de cuentas, en el apoyo al Consejo Territorial de Planeación y al Presupuesto Participativo.	1	Plan de fortalecimiento a la participación ciudadana de la Secretaría de Planeación	Número	Mantenimiento	1	1
A5.2.R4 9	Implementar el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN para clasificar a la población del municipio.	100%	SISBEN administrado	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%

### Metas de producto

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A5.2.P251	Realizar acompañamiento, actualización, formulación y evaluación a los proyectos de inversión y estratégicos del Municipio de Dosquebradas, aplicando diferentes fuentes de financiación.	29	Proyectos de inversión y estratégicos acompañados, actualizados y formulados	Número	Incremento	43	43
A5.2.P252	Formular y hacer seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial y demás instrumentos estratégicos o planes comunitarios del Municipio de Dosquebradas	15	Planes e instrumentos estratégicos formulados y seguimiento	Número	Incremento	22	22
A5.2.P253	Realizar el seguimiento y evaluación de las Políticas públicas del Municipio	12	Documentos de Seguimiento y evaluación a políticas públicas	Número	Mantenimiento	13	13



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

A5.2.P254	Acompañar y fortalecer al Consejo Territorial de Planeación para su normal funcionamiento.	1	Consejo Territorial acompañado	Número	Mantenimiento	1	1
A5.2.P255	Liderar el proceso de Rendición de cuentas del Municipio	12	Rendición de cuentas liderado anuales	Número	Mantenimiento	3	12
A5.2.P256	Fortalecer la participación ciudadana, en la formulación, concertación, ejecución y control social del presupuesto participativo y otras instancias.	1	Proceso de Participación ciudadana fortalecida	Número	Mantenimiento	1	1
A5.2.P257	Fortalecer la capacidad estadística territorial como herramienta para mejorar la toma de decisiones en la administración	80%	Sistema de información estadístico actualizado	Porcentaje	Incremento	100%	100%
A5.2.P258	Atender la demanda de solicitudes de encuesta, aumentando el registro administrativo del SISBÉN, acorde con los lineamientos del DNP	135.667	Personas con demanda de registro atendida	Número	Incremento	137.667	137.667

### Articulación - convergencia instrumentos de planificación

Dimensión y Política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Instrumentos de planificación	Turismo (aplica /no aplica)
<p>Información y Comunicación - Gestión de la Información Estadística.</p> <p>Evaluación de Resultados - Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.</p> <p>Gestión con Valores para Resultados - Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.</p> <p>Gestión con Valores para Resultados - Participación Ciudadana en la Gestión Pública.</p> <p>Direccionamiento Estratégico y Planeación - Planeación Institucional.</p>	<p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política pública de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Dosquebradas- Risaralda</li> <li>Política pública para el habitante de calle del municipio de Dosquebradas, 2022-2032</li> <li>Política pública para el diseño e implementación de los presupuestos participativos en el municipio de Dosquebradas</li> <li>Política pública para personas con discapacidad e inclusión social del municipio de Dosquebradas-</li> <li>Política pública de migraciones del municipio de Dosquebradas-</li> <li>Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar para el municipio de Dosquebradas"</li> <li>Política Pública "Mujer Equidad de Género" para las mujeres del Municipio</li> </ul>	<p>Plan de Desarrollo municipal</p>	<p>Si aplica</p>



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

- de Dosquebradas.
- Política Pública envejecimiento y para el adulto mayor en el municipio de Dosquebradas
  - Política Pública de diversidad sexual- "Dosquebradas Diversa", 2022-2032"
  - Política Pública de libertad religiosa y de cultos para el municipio de Dosquebradas2022-2032
  - Política Pública víctimas.

**PROGRAMA No. A5.3. Alianza para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.**

**DESCRIPCIÓN:** Este programa se enfoca en mejorar la eficiencia y efectividad institucional mediante la implementación de prácticas de gestión integradas. Su meta principal es aumentar el Índice de Desempeño Institucional, un indicador clave que evalúa la capacidad de la entidad para alcanzar sus objetivos estratégicos y proporcionar servicios de calidad a los usuarios, promoviendo la colaboración entre las diferentes dependencias, fortaleciendo los procesos internos, y fomentando una cultura organizacional orientada hacia la excelencia y la mejora continua.

**OBJETIVO:** Fortalecer de manera integral y transparente la capacidad y el desempeño institucional para la generación de valor público.

**Responsable:** Secretaría de Planeación

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A5.3.R50	Incrementar en cinco puntos el Índice de Desempeño Institucional para la entidad.	81,2	Índice de desempeño Institucional	Número	Incremento	86,2	86,2



**Metas de producto**

Código meta de Producto	Meta de producto	Indicador					
		Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A5.3.P259	Fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG adoptado por la Administración Municipal.	1	Sistema de Gestión implementado	Número	Mantenimiento	1	1
A5.3.P260	Formular e implementar el Plan de Auditorías del Sistema de Gestión de Calidad.	1	Informe final de implementación	Número	Mantenimiento	1	1
A5.3.P261	Coordinar la implementación integral del Programa de Transparencia y Ética Pública.	1	Programa estratégico implementado	Número	Mantenimiento	1	1

**Articulación - convergencia instrumentos de planificación**

Dimensión y Política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Objetivos ODS

Turismo (aplica /no aplica)

**Dimensiones:** Talento Humano, direccionamiento estratégico y planeación, Gestión con valores para el resultado, Evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y la información, Control interno.

**Políticas:** Gestión estratégica del Talento humano, integridad, Planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del Gasto Público, compras y contratación Pública, Fortalecimiento organizacional y simplificación de Procesos, Gobierno digital, seguridad digital, Defensa Jurídica, Servicio al ciudadano, Racionalización de trámites, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Mejora Normativa, Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional, Gestión Documental, Gestión de la Información estadística, Transparencia, Accesos a la información y Lucha contra la Corrupción, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Control Interno

16. Paz, justicias e instituciones sólidas.

Si aplica



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**PROGRAMA No. A5.4. Alianza por una administración visible e inclusiva para la modernización institucional.**

**DESCRIPCIÓN:** Este programa se centra en asegurar la modernización institucional, adoptando un enfoque humano y accesible para la ciudadanía y mejorando la calidad del servicio mediante un talento humano cualificado.

A fin de lograr este propósito, se plantea la modernización de la estructura administrativa municipal con el propósito de aumentar su eficiencia y visibilidad. Esto implica revisar la viabilidad a partir de los resultados de estudios de rediseño y/o modernización de toda la administración, y la evaluación de una posible creación de nuevas dependencias, como la Secretaría de Cultura y Turismo, la Dirección Operativa u oficina de Juventud, la Secretaría u oficina de la Mujer, Asuntos Religiosos, Étnicos, la Secretaría de Control Físico y la unidad de proyectos de la Secretaría de Planeación. Estas incorporaciones están diseñadas para promover una gestión más cercana y coherente, priorizando las necesidades tanto de los clientes internos como externos.

**OBJETIVO:** Garantizar la transformación del municipio con un enfoque humano, visible y accesible para la ciudadanía, mejorando el servicio a los usuarios mediante un talento humano cualificado.

**Responsable:** Secretaría de Asuntos Administrativos

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A5.4.R51	Modernizar la administración municipal en los componentes: Funcional y del Talento Humano.	1 (Proceso de modernización insuficiente)	Proceso de modernización conforme con lineamientos normativos realizado	Número	Incremento	1	1
A5.4.R52	Formular y ejecutar el Plan Estratégico de Comunicaciones, con el fin de fortalecer acciones misionales y estratégicas de comunicación pública con los diferentes públicos de interés	0	Plan Estratégico formulado y ejecutado	Número	Incremento	1	1

### Metas de producto

Código meta de Producto	Meta de producto	Indicador					
		Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A5.4.P262	Realizar el estudio técnico del rediseño institucional para la alcaldía de Dosquebradas.	0	Estudios técnicos realizados	Número	Incremento	1	1
A5.4.P263	Implementar el resultado del estudio técnico del rediseño institucional.	0	Rediseño institucional implementado	Porcentaje	Incremento	100%	100%
A5.4.P264	Fortalecer las actividades del Plan estratégico del talento humano	1 (Implementado)	Plan de Talento humano fortalecido	Número	Incremento	1	1
A5.4.P265	Mejorar las condiciones físicas y locativas de las diferentes oficinas de la administración municipal incluyendo la accesibilidad a la población con discapacidad.	0	Condiciones locativas mejoradas	Número	Incremento	10	10
A5.4.P266	Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental en el Municipio	0	Plan Institucional implementado	Número	Incremento	1	1
A5.4.P267	Fortalecer los procesos administrativos de la secretaría de asuntos administrativos	0	procesos administrativos fortalecidos	Número	Incremento	4	4
A5.4.P268	Fortalecer la cultura archivística enfocada a la transformación de archivos dinámicos adoptando buenas prácticas en gestión documental.	80%	Capacitaciones de fortalecimiento de la cultura archivística	Porcentaje	Incremento	95%	95%
A5.4.P269	Adecuar un espacio físico del archivo central bajo las condiciones que exige la norma archivística en aspectos tecnológicos, de mobiliario y de personal idóneo.	1	Espacio físico para el archivo central adecuado	Número	Incremento	1	2
A5.4.P270	Crear ventanillas únicas más eficientes y accesibles en las sedes de la Administración.	1	Ventanillas únicas creadas	Número	Incremento	11	12



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

<b>A5.4.P271</b>	Formular e implementar un plan de adquisiciones, mantenimientos y reparaciones a los muebles e inmuebles del municipio.	0	Plan formulado e implementado	Número	Incremento	1	1
<b>A5.4.P272</b>	Fortalecer la gestión de activos que incluya avalúos, levantamientos topográficos, paquetes tecnológicos, recuperación de bienes inmuebles y bajas de bienes muebles.	3%	Gestión de activos fortalecida	Porcentaje	Incremento	10%	10%
<b>A5.4.P273</b>	Formular e Implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial del parque automotor de propiedad del Municipio.	1	Plan estratégico formulado e Implementado	Número	Incremento	1	1
<b>A5.4.P274</b>	Crear e implementar canales de participación ciudadana que permita el relacionamiento entre el Alcalde, su equipo administrativo y la comunidad.	1	Canales de participación creados	Número	Incremento	4	5
<b>A5.4.P275</b>	Actualizar el plan de medios de relacionamiento de la administración municipal con los diferentes medios de comunicación.	1	Documento del plan de medios actualizado	Número	Mantenimiento	1	1
<b>A5.4.P276</b>	Crear e implementar una estrategia digital que permita aumentar el número de seguidores de la red social Facebook de la administración municipal.	0	Estrategia digital creada e implementada	Número	Incremento	1	1
<b>A5.4.P277</b>	Fortalecer los procesos administrativos y operativos de la oficina asesora de prensa y comunicaciones	0	Procesos administrativos y operativos fortalecidos	Número	Incremento	1	1



**Articulación - convergencia instrumentos de planificación**

Dimensión y Política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
<p>Talento Humano - Integridad. Gestión con Valores para Resultados - Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos. Gestión con Valores para Resultados - Servicio al Ciudadano. Información y Comunicación - Gestión Documental. Control Interno - Control Interno. Talento Humano - Gestión Estratégica del Talento Humano. Gestión con Valores para Resultados - Servicio al Ciudadano. Gestión con Valores para Resultados - Racionalización de Trámites. Información y Comunicación - Gestión Documental.</p>	<p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política pública de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Dosquebradas-Risaralda</li> <li>• Política pública para el habitante de calle del municipio de Dosquebradas, 2022- 2032</li> <li>• Política pública para el diseño e implementación de los presupuestos participativos en el municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política pública para personas con discapacidad e inclusión social del municipio de Dosquebradas-</li> <li>• Política pública de migraciones del municipio de Dosquebradas-</li> <li>• Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar para el municipio de Dosquebradas"</li> <li>• Política Pública "Mujer Equidad de Género" para las mujeres del Municipio de Dosquebradas.</li> <li>• Política Pública envejecimiento y para el adulto mayor en el municipio de Dosquebradas</li> <li>• Política Pública de diversidad sexual-"Dosquebradas Diversa", 2022-2032"</li> <li>• Política Pública de libertad religiosa y de cultos para el municipio de Dosquebradas2022-2032</li> <li>• Política Pública víctimas.</li> </ul>	<p>Si aplica</p>

**PROGRAMA No. A5.5. Alianza por la Defensa Jurídica del municipio**

**DESCRIPCIÓN:** Busca fortalecer las bases legales y gubernamentales del municipio, promoviendo las buenas prácticas en materia contractual, fomentando la transparencia en la gestión pública y previniendo el daño antijurídico.

A través de este programa, se busca establecer procesos claros y eficientes que aseguren el cumplimiento normativo y ético en todas las actividades contractuales municipales y de defensa judicial.

**OBJETIVO:** Establecer buenas prácticas contractuales y liderar la representación judicial del municipio de Dosquebradas.

**Responsable:** Secretaría Jurídica.



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

### Meta de resultado

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A5.5.R53	Promover las buenas prácticas en materia contractual hacia la transparencia de la gestión pública y la prevención del daño antijurídico	1	Lineamientos de buenas prácticas adoptado.	Número	Mantenimiento	1	1

### Metas de producto

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A5.5.P278	Aumentar la eficacia de la defensa judicial y extrajudicial del municipio.	1	Proceso de defensa judicial y extrajudicial fortalecido	Número	Mantenimiento	1	1
A5.5.P279	Disminuir el tiempo del trámite precontractual de las dependencias, correspondiente al rol de la secretaría jurídica.	1	Documentos de lineamientos técnicos	Número	Mantenimiento	1	1
A5.5.P280	Fortalecer los procesos administrativos de la secretaría Jurídica	0	Documentos de lineamientos técnicos de los procesos administrativos fortalecidos	Número	Incremento	1	1



**Articulación - convergencia instrumentos de planificación**

**Dimensión y Política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

**Objetivos ODS**

Gestión con Valores para Resultados - Defensa Jurídica. Dirección Estratégico y Planeación - Compras y Contratación Pública

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**PROGRAMA No. A5.6. Alianza por el fortalecimiento a la gestión de Hacienda Pública.**

**DESCRIPCIÓN:** Este Programa se presenta como una iniciativa estratégica para mejorar la eficiencia y transparencia en la administración de los recursos financieros del sector público.

A través de este programa, se busca implementar políticas y prácticas que optimicen la recaudación, el gasto y el control de los recursos, garantizando así una gestión fiscal sólida y sostenible.

**OBJETIVO:** Garantizar la eficiencia de los ingresos tributarios, no tributarios y otras rentas, administrando de manera eficiente los recursos económicos, de la administración municipal

**Responsable:** Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

**Meta de resultado**

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A5.6.R54	Incrementar en 3 puntos el Índice de desempeño fiscal	58	índice de desempeño fiscal incrementado	Puntos	Incremento	61	61

**Metas de producto**

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A5.6.P281	Incrementar el recaudo de ingresos corrientes del	\$92.28 0.836.0 61	Recaudo Efectivo Acumulado	Pesos	Incremento	\$118.72 7.988.6 61	\$118.727.988.661



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	municipio.						
A5.6.P282	Fortalecer los procesos administrativos de la secretaría de hacienda	0	Procesos administrativos fortalecidos	Número	Incremento	1	1

### Articulación - convergencia instrumentos de planificación

Dimensión y Política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Objetivos ODS	Turismo (aplica /no aplica)
Direccionamiento Estratégico y Planeación - Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Si aplica

**SECTOR:** Tecnologías de la información y telecomunicaciones.

**PROGRAMA No. A5.7. Alianza para mejorar el acceso y el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**

**DESCRIPCIÓN:** Programa diseñado para facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el municipio. Se busca mantener operativas las zonas Wi-Fi, así como asegurar el funcionamiento de los Puntos Vive Digital, que proporcionan acceso a la tecnología y ofrecen capacitación a la comunidad.

El programa también tiene como propósito fortalecer las capacidades tecnológicas de la Administración Municipal para mejorar la eficiencia de la gestión pública, alineando las políticas y prácticas tecnológicas con las necesidades locales, para cerrar la brecha digital, fomentar la inclusión digital y robustecer las capacidades tecnológicas e impulsar el desarrollo a nivel municipal.

**OBJETIVO:** Promover la igualdad de oportunidades del acceso a la información por parte de las comunidades, así como promover la masificación y el uso de internet, contribuyendo a la reducción de la brecha digital.

**Responsable:** Secretaría de Asuntos Administrativos - Dirección TIC



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

### Meta de resultado

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A5.7.R55	Implementar el Plan estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	1	PETI Implementado	Número	Mantenimiento	1	1

### Metas de producto

Indicador							
Código meta de Producto	Meta de producto	Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027
A5.7.P283	Acompañar, presentar y gestionar iniciativas propuestas al Ministerio de las TIC y orden regional, relacionadas con el cierre de brechas tecnológicas en el territorio, a través de la conectividad rural, apropiación de las tecnologías, zonas wifi, centros de inteligencia artificial, entre otras.	0	Iniciativas de proyectos presentados	Número	Incremento	3	3
A5.7.P284	Aumentar y mantener en funcionamiento las zonas wifi con acceso a internet del municipio.	3	Zonas wifi con mantenimiento	Número	Incremento	14	14
A5.7.P285	Mantener en funcionamiento los Puntos Vive Digital.	4	Puntos vive digital operando	Número	Mantenimiento	4	4
A5.7.P286	Fortalecer las capacidades Tecnológicas de la Administración Municipal	2	Capacidades tecnológicas fortalecidas	Número	Mantenimiento	2	2
A5.7.P287	Ajustar e implementar el Plan estratégico de Tecnologías de la Información PETI.	1	PETI ajustado e implementado	Número	Mantenimiento	1	1



## Articulación - convergencia instrumentos de planificación

Dimensión y Política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Objetivos ODS	Turismo (aplica /no aplica)
Gestión con valores para resultados Gobierno digital. Gestión con valores para resultados - seguridad digital. Gestión con valores para resultados - racionalización de trámites. Gestión del conocimiento y la innovación - gestión del conocimiento y la innovación. Información y comunicación - gestión documental.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Si aplica

### Sector: Gobierno Territorial

#### PROGRAMA No. A5.8. Alianza para el fortalecimiento Institucional de las diferentes dependencias del municipio.

**Descripción:** Este programa está encaminado a impulsar la modernización y el fortalecimiento de las diversas dependencias. Para ello, se llevará a cabo un estudio de las capacidades actuales, con el fin de identificar áreas clave para la mejora institucional. A partir de este estudio, se implementarán iniciativas destinadas a modernizar procesos, optimizar recursos y fomentar la eficiencia administrativa. El programa busca una gestión pública más ágil, transparente y orientada al ciudadano, contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio.

**Objetivo:** Modernizar y fortalecer las dependencias municipales a través de un enfoque estratégico.

**Responsable:** Secretaría de obras públicas e infraestructura, secretaria de desarrollo agropecuario y gestión ambiental, Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Tránsito y Movilidad, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Empresa de desarrollo urbano y rural del Municipio.

#### Meta de resultado

Indicador del programa							
Código meta de resultado	Descripción de la Meta de Resultado	Línea base 2023	Nombre indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrienio 2024 - 2027



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

<b>A5.8.R56</b>	Fortalecer la capacidad Técnica, Operativa y Administrativa. Este fortalecimiento institucional se centrará en un proceso de modernización que cubrirá a todas las dependencias, mejorando la eficiencia, transparencia y calidad del servicio público.	0	Proceso de modernización conforme con lineamientos normativos realizado	numero	Incremento	1	1
-----------------	---	---	---	--------	------------	---	---

### Metas de producto

Código meta de Producto	Meta de producto	Indicador					
		Línea base 2023	Nombre de indicador	Unidad de medida	Tipo de medición	Alcance	Meta cuatrimestro 2024 - 2027
<b>A5.8.P288</b>	Implementar la estrategia de Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la secretaría de obras públicas e infraestructura	0	Estrategia implementada	Número	Incremento	1	1
<b>A5.8.P289</b>	Formular e implementar un plan de adquisiciones del suministro de combustible, lubricantes y aditivos para el parque automotor de la secretaría de obras públicas e infraestructura	0	Plan de adquisiciones formulado e implementado	Número	Incremento	1	1
<b>A5.8.P290</b>	Fortalecer la capacidad técnica y administrativa de la Secretaría de Obras Públicas	0	Capacidades técnicas y administrativas fortalecidas	Número	Incremento	1	1
<b>A5.8.P291</b>	Fortalecer los procesos administrativos de la Secretaría de desarrollo agropecuario y gestión ambiental	0	Procesos administrativos fortalecidos	Número	Incremento	1	1
<b>A5.8.P292</b>	Formular e implementar un plan de fortalecimiento de los procesos y procedimientos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes en su dirección de cultura	0	Plan de fortalecimiento formulado e implementado	Número	Incremento	1	1
<b>A5.8.P293</b>	Formular e implementar un plan de fortalecimiento de los procesos y procedimientos de la secretaría de cultura, recreación y deportes en su dirección de deporte y recreación	0	Planes institucionales implementados	Número	Incremento	1	1



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

<b>A5.8.P294</b>	Fortalecer los procesos administrativos de la secretaría de Educación	0	Procesos administrativos fortalecidos	Número	Incremento	1	1
<b>A5.8.P295</b>	Fortalecer los procesos administrativos de la Secretaría de desarrollo económico y competitividad	0	Procesos administrativos fortalecidos	Número	Incremento	1	1
<b>A5.8.P296</b>	Formular e implementar un plan de fortalecimiento de los procesos técnicos, administrativos y operativos de la secretaría de tránsito y movilidad	0	Plan de fortalecimiento formulado e implementado	Número	Incremento	1	1
<b>A5.8.P297</b>	Fortalecer el Observatorio Social para el análisis y el seguimiento de los fenómenos y problemáticas sociales del Municipio, y crear un sistema de información, cruce y análisis de la información de los diferentes proyectos de atención social, de la Secretaría de Desarrollo Social y Político	1	Observatorio social con operatividad	Número	Mantenimiento	1	1
<b>A5.8.P298</b>	Fortalecer los procesos Administrativos, financieros jurídicos de la secretaria de Desarrollo Social y Político.	0	Procesos administrativos fortalecidos	Número	Incremento	1	1
<b>A5.8.P299</b>	Implementar estrategia para el fortalecimiento institucional de la empresa de desarrollo urbano y rural del Municipio	0	Estrategias para el fortalecimiento institucional implementadas	Número	Incremento	1	1
<b>A5.8.P230</b>	Fortalecer espacios laborales para mejorar la prestación del servicio de la empresa de desarrollo urbano y rural del Municipio	0	Espacios laborales fortalecidos	Número	Incremento	1	1



### Articulación - Convergencia instrumentos de planificación

Dimensión y Política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	Objetivos ODS	Política Pública Relacionada	Turismo (aplica /no aplica)
<p><b>Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.</b></p> <p><b>Gestión con Valores para Resultados</b></p> <p><b>Servicio al Ciudadano.</b></p>	<p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	<p>Política pública presupuesto participativo</p>	<p>No Aplica</p>

## CAPITULO III PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

**ARTÍCULO 13. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.** Hacen parte integral del Plan de Desarrollo Territorial, el Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027 que se anexa.

El Plan Plurianual de Inversiones fue construido a partir del Marco Fiscal de Mediano Plazo y se armonizó teniendo en cuenta la estructura general del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 que establece cinco Líneas Estratégicas con sus respectivos programas / alianzas. Los recursos fueron distribuidos por fuente de inversión, con el fin de armonizar el gasto del cuatrienio.

La proyección de los recursos se ha realizado de manera equilibrada, razonable y de acuerdo con el comparativo histórico de los recursos que recibe el municipio de fuentes exógenas y de fuentes endógenas, como las transferencias del Sistema General de Participaciones, los recursos propios y otros recursos. Con base a este análisis se ha estructurado la parte financiera del Plan de Desarrollo Territorial para que pueda ser ejecutado sin afectar la viabilidad económica y financiera del municipio.

El presente Plan Plurianual de Inversiones corresponde a las inversiones que proyecta la Administración municipal, para concretar el Plan de Desarrollo Territorial para la vigencia 2024 - 2027, de acuerdo al análisis realizado e identificando las siguientes fuentes de financiación:

- Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD.
- Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE.
- Sistema General de Participación.
- Convenios y transferencias
- Fondos Especiales.
- Recursos de Crédito.



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**Parágrafo primero.** Se adjunta en formato digital en Excel el anexo N° 2. Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027.

**1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR LINEA ESTRATEGICA**

LINEA ESTRATEGICA	TECHO PRESUPUESTAL 2024	TECHO PRESUPUESTAL 2025	TECHO PRESUPUESTAL 2026	TECHO PRESUPUESTAL 2027	TOTAL	%
LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1. DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD HUMANA Y LA VIDA. Una ALIANZA por la Inclusión y la Equidad.	291.610.078.109	300.069.534.973	313.922.521.011	327.783.867.766	1.233.386.001.859	87,9%
LÍNEA ESTRATEGICA N° 2. CONVERGENCIA REGIONAL, MOVILIDAD LOCAL E INTEGRACIÓN TERRITORIAL. Una ALIANZA para el desarrollo territorial.	4.761.195.971	6.440.353.386	7.753.085.877	8.084.518.886	27.039.154.119	1,9%
LÍNEA ESTRATEGICA N° 3. COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y GENERACIÓN DE INGRESOS. Una ALIANZA por el emprendimiento y la promoción del desarrollo económico.	2.589.478.525	2.675.227.580	2.792.937.594	2.915.826.848	10.973.470.546	0,8%
LÍNEA ESTRATEGICA N° 4. MEDIO AMBIENTE Y AGUA. Una ALIANZA por la sostenibilidad ambiental.	12.302.286.204	12.658.632.860	13.215.384.027	13.794.454.219	51.970.757.310	3,7%
LÍNEA ESTRATEGICA N° 5. BUEN GOBIERNO Y GESTIÓN DE LO PÚBLICO. Una ALIANZA por la modernización institucional y la participación ciudadana.	20.632.105.365	19.656.599.549	18.964.194.418	19.786.500.756	79.039.400.088	5,6%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 331.895.144.174,00</b>	<b>\$ 341.500.348.346,47</b>	<b>\$ 356.648.122.926,60</b>	<b>\$ 372.365.168.474,03</b>	<b>\$ 1.402.408.783.921,09</b>	<b>100%</b>

**2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR SECTOR**

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR (CATALOGO DE PRODUCTO)	TECHO PRESUPUESTAL 2024	TECHO PRESUPUESTAL 2025	TECHO PRESUPUESTAL 2026	TECHO PRESUPUESTAL 2027	TOTAL	%
LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1. DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD HUMANA Y LA VIDA. Una ALIANZA por la Inclusión y la Equidad.	Salud y Protección Social	154.833.502.709	159.314.458.313	166.381.096.791	173.713.307.753	654.242.365.566	47%
	Educación	128.489.725.402	132.215.927.439	138.033.428.245	144.106.899.089	542.845.980.175	39%
	Cultura	1.317.434.508	1.364.340.109	1.437.571.074	1.514.024.201	5.633.369.892	0%
	Inclusión social y reconciliación	3.518.999.489	3.615.905.474	3.775.005.315	3.951.848.309	14.861.758.587	1%
	Deporte y recreación	2.005.261.259	2.071.839.408	2.177.189.303	2.286.355.999	8.540.645.969	1%
	Gobierno Territorial	1.445.154.742	1.487.064.230	2.118.230.283	2.211.432.415	7.261.881.669	1%
LÍNEA ESTRATEGICA N° 2. CONVERGENCIA REGIONAL, MOVILIDAD LOCAL E INTEGRACIÓN TERRITORIAL.	Transporte	3.115.653.143	3.304.123.424	3.451.253.185	3.603.460.522	13.474.490.274	1%
	Vivienda, ciudad y Territorio	1.645.542.828	3.136.229.962	4.301.832.692	4.481.058.363	13.564.663.845	1%
LÍNEA ESTRATEGICA N° 3. COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y GENERACIÓN DE INGRESOS. Una ALIANZA por el emprendimiento y la promoción del	Agricultura y Desarrollo rural	1.905.478.525	1.971.391.580	2.058.132.810	2.148.690.653	8.083.693.568	1%
	Comercio industria y turismo	634.000.000	652.386.000	681.090.984	711.058.987	2.678.535.971	0%
	Ciencia tecnología e innovación	50.000.000	51.450.000	53.713.800	56.077.207	211.241.007	0%
LÍNEA ESTRATEGICA N° 4. MEDIO AMBIENTE Y AGUA. Una ALIANZA por la sostenibilidad ambiental.	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3.305.581.525	3.401.443.389	3.551.106.898	3.707.355.602	13.965.487.414	1%
	Gobierno Territorial	1.946.450.084	2.002.897.137	2.088.209.472	2.177.162.945	8.214.719.638	1%
	Vivienda, ciudad y territorio	7.050.254.595	7.254.292.334	7.576.067.657	7.909.935.672	29.790.550.258	2%
LÍNEA ESTRATEGICA N° 5. BUEN GOBIERNO Y GESTIÓN DE LO PÚBLICO. Una ALIANZA por la modernización institucional y la participación ciudadana.	Justicia y Derecho	1.300.000.000	1.337.700.000	1.396.558.800	1.458.007.387	5.492.266.187	0%
	Agricultura y Desarrollo rural	1.000	-	-	-	1.000	0%
	Educación	1.000	-	-	-	1.000	0%
	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1.260.002.000	370.442.058	386.741.509	403.758.135	2.420.943.702	0%
	Transporte	2.482.999.000	2.559.505.971	2.672.124.234	2.789.697.700	10.504.326.905	1%
	Cultura	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000	0%
	Comercio industria y turismo	1.000	-	-	-	1.000	0%
	Vivienda, ciudad y Territorio	273.217.680	295.512.161	307.331.608	319.625.872	1.195.687.320	0%
	Deporte y recreación	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000	0%
	Gobierno Territorial	14.715.883.685	14.493.439.358	13.601.438.268	14.215.411.662	57.026.172.973	4%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 331.895.144.174,00</b>	<b>\$ 341.500.348.346,47</b>	<b>\$ 356.648.122.926,60</b>	<b>\$ 372.365.168.474,03</b>	<b>\$ 1.402.408.783.921,09</b>	<b>100%</b>	



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR PROGRAMA

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR (CATALOGO DE PRODUCTO)	PROGRAMA	TECHO PRESUPUESTAL 2024	TECHO PRESUPUESTAL 2025	TECHO PRESUPUESTAL 2026	TECHO PRESUPUESTAL 2027	TOTAL	%
LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1. DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD HUMANA Y LA VIDA. Una ALIANZA por la Inclusión y la Equidad.	Salud y protección social	1905 - Alianza para la salud pública	2.231.138.204	2.231.138.204	2.234.138.204	2.237.138.204	8.933.552.816	0,6%
	Salud y protección social	1906 - Alianza para el aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	152.602.864.505	157.083.320.109	164.146.958.587	171.476.169.549	645.308.817.750	46,0%
	Educación	2201 - Alianza por un sistema educativo de calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	128.264.723.402	131.984.400.381	137.791.713.997	143.854.549.413	541.895.387.193	38,6%
	Educación	2202 - Alianza por un sistema educativo de calidad y fomento de la educación superior	225.002.000	231.527.058	241.714.248	252.349.676	950.592.982	0,1%
	Cultura	3301 - Alianza para la promoción y gestión del desarrollo integral de las actividades culturales, artísticas, e infraestructura cultural	1.144.184.408	1.216.090.009	1.289.320.974	1.365.774.101	5.015.369.492	0,4%
	Cultura	3302 - Alianza para la protección, preservación y salvaguardia, del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de dosquebradas	173.250.100	148.250.100	148.250.100	148.250.100	618.000.400	0,0%
	Gobierno Territorial	4101 - Alianza para la Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, paz y reconciliación	331.091.152	340.692.795	355.683.278	371.333.343	1.398.800.568	0,1%
	Inclusión social y reconciliación	4102 - Alianza para el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	625.000.000	643.125.000	671.422.500	700.965.090	2.640.512.590	0,2%
	Inclusión social y reconciliación	4103 - Alianza por la inclusión social, y productiva en el cierre de brechas con la población en situación de vulnerabilidad.	145.000.000	144.060.000	150.398.640	167.758.940	607.217.580	0,0%
	Inclusión social y reconciliación	4104 - Alianza para la atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	2.417.908.337	2.488.027.679	2.597.500.897	2.711.790.936	10.215.227.849	0,7%
	Deporte y recreación	4301 - Alianza para fomentar la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y la infraestructura deportiva	2.005.261.259	2.071.839.408	2.177.189.303	2.286.355.999	8.540.645.969	0,6%
	Gobierno Territorial	4502 - Alianza por el fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos de la población en situación de vulnerabilidad.	346.990.894	357.053.630	372.763.990	389.165.605	1.465.974.119	0,1%
	Gobierno Territorial	4599 - Alianza para el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1.098.163.848	1.130.010.600	1.745.466.293	1.822.766.810	5.795.907.551	0,4%
	LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2. CONVERGENCIA REGIONAL, MOVILIDAD LOCAL E INTEGRACIÓN TERRITORIAL. Una ALIANZA para el desarrollo territorial.	Vivienda, ciudad y territorio	2402 - Alianza para el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura de la red vial regional.	2.250.002.000	2.310.525.875	2.413.583.085	2.520.061.573	9.494.172.533
Transporte		2408 - Alianza por la consolidación del sistema de transporte público y la movilidad sostenible y segura	140.000.000	245.000.000	256.235.670	267.235.724	908.471.394	0,1%
Transporte		2409 - Alianza por la seguridad vial	949.856.459	1.666.649.841	3.802.909.708	3.970.237.736	10.389.653.744	0,7%
Vivienda, ciudad y territorio		4001 - Alianza por la construcción de un Habitat y Entorno Sostenible	695.686.369	1.469.580.121	498.927.984	510.820.628	3.175.010.101	0,2%
Vivienda, ciudad y territorio		4002 - Alianza por la Gobernanza para el Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano y rural.	725.651.143	748.597.549	781.434.430	816.163.325	3.071.846.347	0,2%
LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3. COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y GENERACIÓN DE INGRESOS. Una ALIANZA por el emprendimiento y la promoción del desarrollo económico.	Desarrollo agropecuario	1702 - Alianza por la productividad del sector rural y la seguridad alimentaria	1.195.200.000	1.229.860.800	1.283.974.675	1.340.469.561	5.049.505.036	0,4%
	Desarrollo agropecuario	1708 - Alianza por la Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	710.278.525	741.530.780	774.158.134	808.221.092	3.034.188.532	0,2%
	Comercio, Industria y Turismo	3502 - Alianza por una ciudad región, potencia de la transformación empresarial	271.000.000	278.859.000	291.128.796	303.938.463	1.144.926.259	0,1%
	Comercio, Industria y Turismo	3502 - Alianza por el turismo sostenible: Dosquebradas, ventana turística del eje cafetero	363.000.000	373.527.000	389.962.188	407.120.524	1.533.609.712	0,1%
	Ciencia, tecnología e innovación	3906 - Alianza por un territorio inteligente para la promoción y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación	50.000.000	51.450.000	53.713.800	56.077.207	211.241.007	0,0%
LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4. MEDIO AMBIENTE Y AGUA. Una ALIANZA por la sostenibilidad ambiental.	Ambiente y desarrollo sostenible	3202 - Alianza por la conservación de la biodiversidad y gestión del conocimiento ambiental.	2.315.581.525	2.382.733.389	2.487.573.658	2.597.026.899	9.782.915.472	0,7%
	Ambiente y desarrollo sostenible	3206 - Alianza por la gestión del cambio climático y el desarrollo bajo en carbono.	990.000.000	1.018.710.000	1.063.533.240	1.110.328.703	4.182.571.943	0,3%
	Vivienda, ciudad y territorio.	4003 - Alianza por el acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	7.050.254.595	7.254.292.334	7.576.067.657	7.909.935.672	29.790.550.258	2,1%
	Gestión del Riesgo	4503 - Alianza para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo de desastres.	1.946.450.084	2.002.897.137	2.088.209.472	2.177.162.945	8.214.719.638	0,6%
LÍNEA ESTRATÉGICA N° 5. BUEN GOBIERNO Y GESTIÓN DE LO PÚBLICO. Una ALIANZA por la modernización institucional y la participación ciudadana.	Gobierno Territorial	1205 - Alianza por la gobernanza y la gestión jurídica del municipio	1.300.000.000	1.337.700.000	1.396.558.800	1.458.007.387	5.492.266.187	0,4%
	Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	2301 - Alianza para mejorar el acceso y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	1.260.002.000	370.442.058	386.741.509	403.758.135	2.420.943.702	0,2%
	Gobierno Territorial	4599 - Alianza para el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	425.975.936	438.329.238	457.615.725	477.750.817	1.799.671.715	0,1%
	Gobierno Territorial	4599 - Alianza para el fortalecimiento de la gestión a los procesos de planificación socioeconómica	1.598.705.646	1.594.488.707	1.665.138.996	1.738.405.120	6.596.738.469	0,5%
	Gobierno Territorial	4599 - Alianza para el fortalecimiento del sistema integrado de Gestión.	65.300.000	117.672.000	122.967.240	128.500.766	434.440.006	0,0%
	Gobierno Territorial	4599 - Alianza por una Administración visible e inclusiva para la modernización institucional.	1.058.000.000	1.088.482.000	1.136.584.008	1.186.593.704	4.469.659.712	0,3%
	Gobierno Territorial	4599 - Alianza para el fortalecimiento institucional de las diferentes dependencias del Municipio	3.430.548.394	3.455.018.132	3.579.455.841	3.709.323.572	14.174.345.939	1,0%
	Gobierno Territorial	4599 - Alianza por el fortalecimiento a la gestión de Hacienda Pública.	11.493.573.389	11.254.467.414	10.219.132.299	10.684.161.256	43.651.334.358	3,1%
			\$ 381.895.144.174	\$ 341.900.348.346	\$ 356.648.122.917	\$ 372.365.168.474	\$ 1.462.808.783.911	100%



4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

FUENTE DE FINANCIACION	2024	2025	2026	2027	TOTAL	%
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	21.569.032.927	19.830.203.297	21.263.191.786	24.133.635.691	86.796.063.702	6%
Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	26.210.737.858	16.104.001.119	16.710.853.945	17.341.530.681	76.367.123.603	5%
SGP	168.365.352.784	174.537.799.581	181.518.023.587	188.778.744.530	713.199.920.482	51%
Convenios y transferencias	112.942.800.664	127.831.747.914	133.831.593.317	138.653.818.868	513.259.960.763	37%
Fondos Especiales	2.807.219.941	3.196.596.434	3.324.460.292	3.457.438.704	12.785.715.371	1%
	331.895.144.174	341.500.348.346	356.648.122.927	372.365.168.474	1.402.408.783.921	100%

**Parágrafo segundo.** Se considerarán incorporados todos los ajustes que resulten de los presupuestos anuales debidamente aprobados con sus respectivas modificaciones presupuestales, las cuales ajustarán automáticamente al Plan Plurianual de Inversiones contenido en el presente Acuerdo. Para el cumplimiento de este artículo, la Secretaría de Planeación establecerá un mecanismo que permita, periódica y permanentemente, mantener actualizado el Plan Plurianual de Inversiones y la matriz de metas, indicadores, proyectos y en general todos los componentes que se requieran para el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión.

**Parágrafo tercero.** De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, el Alcalde Municipal queda facultado para armonizar el Presupuesto Municipal de la Vigencia Fiscal 2024 con el Plan de Desarrollo Territorial que aquí se aprueba.

**ARTÍCULO 14. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.** En el marco del Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", la administración municipal pone a consideración este capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías. Los siguientes proyectos e iniciativas podrán ser susceptibles de financiación con recursos de regalías por el municipio durante la vigencia de este Plan de Desarrollo Territorial, se hace precisión que el municipio de Dosquebradas no es beneficiario directo de asignaciones directas SGR, sin embargo se estima desde la gestión y aplicación a convocatorias de diferentes fondos SGR poder obtener recursos por esta fuente, que sin lugar a duda son un oportunidad de financiamiento para medianos y grandes proyectos.

El presente capítulo, fue construido atendiendo a los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio; planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación como lo indica la normatividad vigente; buen gobierno; y con las características de pertinencia, sostenibilidad e impacto para los proyectos priorizados.

Las propuestas plasmadas reflejan los propósitos del Plan de Desarrollo de Dosquebradas, contribuyendo a brindar garantías de derecho a la población, en materia de educación, cultura, vivienda, vías, entornos seguros para la primera infancia, protección integral a la vejez, enfoque de género y enfoque diferencial. Asimismo, se busca contribuir en el avance de un ordenamiento del territorio sostenibles en su planificación urbana, mediante la generación de condiciones de mayor accesibilidad y libertad a los ciudadanos de hacer sus labores cotidianas con un menor número de viajes y en menor tiempo, al contar con mayor y mejores vías.

El capítulo se construyó teniendo en cuenta los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación, definidos en la Guía Básica "Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial", que orientó el paso a paso del ejercicio participativo y de priorización, alineado con la construcción del Plan Desarrollo Territorial.

Se presenta igualmente, las proyecciones financieras de las asignaciones directas con las que contará el municipio de Dosquebradas en los próximos cuatro años y define la programación con la que se realizarán las inversiones. Ver Anexo N° 2. Plan Plurianual de Inversiones.

**Tabla 3. Programación programática y financiera proyectos a cargo del Sistema General de Regalías. Dosquebradas 2024 - 2027**

	META	INICIATIVA DE PROYECTO	VALOR INDICATIVO	FUENTE SGR
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA No 1. DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD HUMANA Y LA VIDA. Una ALIANZA por la Inclusión y la Equidad.</b>				
<b>Salud</b>	A1.4.P53 Gestionar el incremento de sedes de prestación de servicio de salud habilitadas en el municipio	Dotación hospitalaria y/o equipos biomédicos para el funcionamiento de las entidades públicas de prestación de servicios de salud del municipio de Dosquebradas.	\$8.000.000.000	AIR 40% AIR 60%
	A1.4.P55 Gestionar la construcción de la unidad de adicciones	Construcción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura hospitalaria del municipio de Dosquebradas.	\$15.000.000.000	AIR 40% AIR 60%
	A1.4.P53 Gestionar el incremento de sedes de prestación de servicio de salud habilitadas en el municipio	Fortalecimiento de los procesos de atención básica, primaria y especializada en salud, para mejorar las condiciones de accesibilidad, calidad y oportunidad de la atención en el municipio de Dosquebradas.	\$7.000.000.000	AIR 40% AIR 60%
	A1.4.P56 Dar continuidad al sistema de emergencias médicas-SEM Dosquebradas			
<b>Educación</b>	A1.1.P11 Realizar mantenimiento y dotación a las instituciones educativas con mobiliario, material didáctico – herramientas pedagógicas y/o tecnológicas y garantizar el servicio de conectividad, servicios públicos de acueducto y energía.	Dotación de equipos tecnológicos, mobiliarios, material de apoyo didáctico y/o educativo para las instituciones educativas públicas del municipio de Dosquebradas.	\$15.000.000.000	AIR 40% AIR 60% u otra SGR
	A1.1.P10 Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa frente a aspectos de riesgo, mantenimiento, ampliación, restauración o reforzamiento.	Construcción, mejoramiento, dotación y adecuación de la infraestructura educativa de orden público del municipio de Dosquebradas.	\$35.000.000.000	AIR 40% AIR 60%



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	META	INICIATIVA DE PROYECTO	VALOR INDICATIVO	FUENTE SGR
	A1.1.P9 Construir y/o adquirir sedes de infraestructura con ambientes pedagógicos básicos y complementarios.			
	A1.1.P12 Implementar programas para garantizar los procesos culturales, artísticos, deportivos, científicos, ambientales y de emprendimiento, para aportar a la formación integral de los niños, niñas adolescentes y jóvenes (NNAJ).	Desarrollo de experiencias pedagógicas significativas y ambientes que mejoren las habilidades y capacidades de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el aprendizaje.	\$5.000.000.000	AIR 40% AIR 60%
	A1.1.P14 Generar espacios de formación, capacitación, perfeccionamiento e intercambio de saberes pedagógicos para docentes y directivos docentes enmarcados en el Plan de Capacitación Docente y realizar el Foro Educativo Municipal acorde a los lineamientos del Ministerio de educación nacional (MEN)	Fomento para el desarrollo de programas de formación continua y de alto nivel en directivos, docentes y personal administrativo del municipio de Dosquebradas.	\$5.000.000.000	AIR 40% AIR 60% u otra SGR
	A1.1.P10 Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa frente a aspectos de riesgo, mantenimiento, ampliación, restauración o reforzamiento	Implementación y fomento de energías renovables o fotovoltaicas en las instituciones educativas.	\$10.000.000.000	AIR 40% AIR 60% u otra SGR
	A1.2.P23 Formular e Implementar una estrategia para promover el acceso a la educación superior a través de la oferta de programa con enfoque comercial, industrial y tecnológico	Mejorar la oferta de educación superior y técnica para entregar ampliar la oferta educativa en Dosquebradas, implementar becas a estudiantes que demuestren competencias asociadas, facilitando la vida profesional y productiva de los jóvenes.	\$15.000.000.000	AIR 40% AIR 60% u otra SGR
	A1.2.P24 Gestionar la creación de la Universidad industrial de Dosquebradas			
Cultura	A1.9.P108 Fortalecer integralmente los procesos de formación artística y cultural del municipio de Dosquebradas	Fomento, promoción y ejecución de programas y procesos culturales y artísticos para la población del municipio de	\$2.500.000.000	AIR 40% AIR 60%



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	META	INICIATIVA DE PROYECTO	VALOR INDICATIVO	FUENTE SGR
		Dosquebradas.		
	A1.9.P109 Ajustar y/o adaptar la infraestructura cultural del Municipio de Dosquebradas	Construcción, fortalecimiento y/o mejora de los escenarios de infraestructura cultural y artística del municipio de Dosquebradas.	\$2.500.000.000	AIR 40% AIR 60%
Deporte	A1.11.P119 Fomentar el aprovechamiento del tiempo libre a través de los juegos comunitarios	Fortalecimiento del sector del deporte, la recreación y la actividad física que permitan el acceso a programas y proyectos dirigidos a la comunidad del municipio de Dosquebradas.	\$2.500.000.000	AIR 40% AIR 60%
	A1.11.P117 Fortalecer los procesos de formación, iniciación y perfeccionamiento deportivo			
	A1.11.P123 Realizar mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de recreación y deporte del municipio	Construcción, mejoramiento, dotación y/o adecuación de la infraestructura recreodeportiva de del municipio de Dosquebradas.	\$25.000.000.000	AIR 40% AIR 60%
Desarrollo Social	A1.5.P62 Atender de manera integral e inclusión social y comunitaria a Personas con Discapacidad y sus cuidadores, en cumplimiento de la política pública	Fortalecimiento, promoción y gestión de proyectos para el desarrollo de la población vulnerable y diferencial del municipio de Dosquebradas.	\$20.000.000.000	AIR 40% AIR 60%
	A1.5.P66 Garantizar la protección de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad, alta dependencia y abandono, a través de la atención y cuidado integral en los Centros de Protección del Adulto Mayor en el municipio de Dosquebradas, en cumplimiento de la Política Pública Municipal del Adulto Mayor.			
	A1.6.P79 Atender y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes NNA mediante medidas de protección para las víctimas que resulten vulneradas en sus derechos por situaciones violentas al interior de la familia, en casos de violencia	Proyecto social y de desarrollo que promocióne acciones de prevención de violencia de género.	\$1.000.000.000	AIR 40% AIR 60%



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	META	INICIATIVA DE PROYECTO	VALOR INDICATIVO	FUENTE SGR
	intrafamiliar, de género y abuso sexual.			
	A1.8.P98 Promover la participación y representación de las mujeres en las diferentes instancias, espacios, escenarios y mecanismos del orden municipal y local en los ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales, de manera que se favorezca la resignificación de la mujer en la sociedad, en cumplimiento de la Política Pública Municipal de Equidad de Género.	Formación para la vida a mujeres en competencias laborales, de emprendimiento, asociatividad y participación social y política.	\$1.000.000.000	AIR 40% AIR 60%
	A1.5.P61 Garantizar un Multialbergue para la atención integral de la población habitante de calle.	Construcción, mejoramiento, dotación y/o adecuación de la infraestructura social y comunitaria para incrementar los niveles de calidad de vida de la población vulnerable del municipio de Dosquebradas.	\$10.000.000.000	AIR 40% AIR 60%
	A1.6.P73 Garantizar el adecuado estado físico de la infraestructura de los Centros de Desarrollo Infantil - CDI de Dosquebradas			
Gobierno	A1.13.P135 Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia – PISCC, según lineamientos del SisPT.	Sala Integral de Vigilancia, Monitoreo y Control de Seguridad y Convivencia.  Implementación y puesta en funcionamiento de la Sala Integral de Vigilancia, Monitoreo y Control de Seguridad y Convivencia en el municipio de Dosquebradas, se busca integrar dar una respuesta oportuna y efectiva a las situaciones de riesgo en el territorio. Para ello se utilizarán cámaras de alta definición con reconocimiento facial y características avanzadas en análisis de movimientos	\$20.000.000.000	AIR 40% AIR 60%
	A1.13.P135 Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia –	Construcción de la Subestación de policía de frailes en la comuna 2 para el fortalecimiento	\$10.000.000.000	AIR 40% AIR



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	META	INICIATIVA DE PROYECTO	VALOR INDICATIVO	FUENTE SGR
	PISCC, según lineamientos del SisPT.	de la seguridad y convivencia del municipio de Dosquebradas  La comuna No. 2, es un sector de alta complejidad debida su ubicación estratégica, ya que cuenta como vía principal el anillo vial Japón frailes y una vía terciaria por la vereda Gaitán bajo, que se comunica con el municipio de Pereira. De alto crecimiento poblacional y un alto número de casos de seguridad y convivencia.		60%
<b>LÍNEA ESTRATEGICA N° 2. CONVERGENCIA REGIONAL, MOVILIDAD LOCAL E INTEGRACIÓN TERRITORIAL. Una ALIANZA para el desarrollo territorial.</b>				
<b>Planeación</b>	A2.1.P140 Formular y/o ejecutar proyectos de Desarrollo Urbano y Rural como mejoramiento integral de barrios, renovación urbana, aprovechamiento de espacios públicos, entre otros.	Desarrollo de la centralidad administrativa municipal en el marco del proyecto plaza mayor del municipio de Dosquebradas.	\$35.000.000.000	AIR 40% AIR 60%
	A2.1.P140 Formular y/o ejecutar proyectos de Desarrollo Urbano y Rural como mejoramiento integral de barrios, renovación urbana, aprovechamiento de espacios públicos, entre otros.	Formulación actualización e intervención de las operaciones urbanas integrales del Rio Otún.	\$50.000.000.000	AIR 40% AIR 60% u otra SGR
	A2.1.P138 Formular y adoptar los instrumentos de planificación intermedia del Plan de Ordenamiento Territorial – POT	Implementación de un Sistema de Información Geográfico como herramienta de Planificación del municipio.	\$3.000.000.000	AIR 40% AIR 60% u otra SGR
<b>Movilidad</b>	A2.1.P142 Gestionar, formular y/o ejecutar proyectos de obras de infraestructura vial	Mejoramiento y manutención de las condiciones de infraestructura vial, de transporte y conectividad en el municipio de Dosquebradas.	\$15.000.000.000	AIR 40% AIR 60%
	A2.1.P142 Gestionar, formular y/o ejecutar proyectos de obras de infraestructura vial	Mejoramiento de las condiciones de movilidad mediante la integración de medios alternativos de transporte y el	\$20.000.000.000	AIR 40% AIR 60%



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	<b>META</b>	<b>INICIATIVA DE PROYECTO</b>	<b>VALOR INDICATIVO</b>	<b>FUENTE SGR</b>
		desarrollo de infraestructura urbana para dar cumplimiento al modelo de ocupación territorial enfocado en alcanzar el estándar de ciudad de 15 minutos.		
	A2.4.P159 Gestionar los estudios y diseños de la primera línea del sistema de transporte alternativo Cable Aéreo.	Construcción de un sistema de transporte de una o varias líneas de cable aéreo que contribuya a la movilidad alternativa de la ciudadanía Dosquebradense.	\$50.000.000.000	AIR 40% AIR 60%
<b>Vivienda</b>	A2.2.P144 Gestionar y ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda	Construcción de vivienda nueva y/o mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural en el municipio de Dosquebradas.	\$20.000.000.000	AIR 40% AIR 60% u otra SGR
	A2.2.P143 Gestionar y ejecutar proyectos de vivienda nueva			
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3. COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y GENERACIÓN DE INGRESOS. Una ALIANZA por el emprendimiento y la promoción del desarrollo económico</b>				
<b>Competitividad</b>	A3.2.P180 Brindar apoyo técnico a los prestadores de servicios de desarrollo turístico establecidos en la zona rural y urbana.	Gestión, construcción, preservación, fortalecimiento, promoción, sostenibilidad y accesibilidad del sector turístico en el municipio de Dosquebradas.	\$5.000.000.000	AIR 40% AIR 60% u otra SGR
	A3.2.P182 Realizar apoyo técnico y financiero para la promoción turística nacional e internacional			
	Construir equipamiento turístico			
	A3.2.P186 Realizar seguimiento al cumplimiento de la norma técnica de la certificación de Destino Turístico Sostenible de Dosquebradas.			
	A3.1.P174 Proporcionar apoyo financiero para agregar valor a los productos, mejorar los canales de comercialización y creación de empresas	Fortalecimiento del tejido empresarial y de las diferentes formas de emprendimiento del municipio de Dosquebradas.	\$1.000.000.000	AIR 40% AIR 60% u otra SGR
A3.1.P176 Realizar acciones interinstitucionales para la modernización y fomento de la	Gestión de un centro de desarrollo empresarial y regional en el municipio de	\$1.500.000.000	AIR 40% AIR	



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	<b>META</b>	<b>INICIATIVA DE PROYECTO</b>	<b>VALOR INDICATIVO</b>	<b>FUENTE SGR</b>
	innovación empresarial y desarrollo económico	Dosquebradas.		60% u otra SGR
<b>Agropecuario</b>	A3.4.P198 Fomentar la organización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.	Fortalecimiento de los procesos asociativos con producción innovadora y sostenible de la agroindustria del municipio de Dosquebradas.	\$2.000.000.000	AIR 40% AIR 60% u otra SGR
	A3.4.P194 Apoyar la formulación y estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de tipo estratégicos, territoriales y asociativos priorizados			
	A3.4.P194 Apoyar la formulación y estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de tipo estratégicos, territoriales y asociativos priorizados	Innovación en el mejoramiento de productos y procesos de agroindustria, biotecnología y biodiversidad que promuevan el desarrollo rural y la competitividad.	\$2.000.000.000	AIR 40% AIR 60% u otra SGR
	A3.5.P203 Ejecutar el proyecto Centro Agro-logístico que permitirá dinamizar y brindar valor agregado a la producción primaria del municipio.	Gestión de un centro Agrologístico para las líneas productivas priorizadas en el municipio de Dosquebradas.	\$1.500.000.000	AIR 40% AIR 60% u otra SGR
<b>LÍNEA ESTRATEGICA N° 4. MEDIO AMBIENTE Y AGUA. Una ALIANZA por la sostenibilidad ambiental.</b>				
<b>Ambiente y desarrollo sostenible</b>	A4.1.P210 Formular y/o ejecutar proyectos que permitan consolidar corredores ambientales, que propendan por la integración y complementariedad de su promoción y cuidado	Proyecto de desarrollo ambiental "Entre parque y humedales" en el municipio de Dosquebradas.	\$5.000.000.000	AIR 40% AIR 60% u otra SGR
	A4.1.P208 Implementar incentivos de Pago por Servicios Ambientales PSA	Gestión de un centro de acopio para la reubicación de los clasificadores de fuente de residuos en el municipio de Dosquebradas.	\$1.500.000.000	AIR 40% AIR 60% u otra SGR
	A4.3.P222 Realizar expansión, restitución y rehabilitación de redes de acueducto en el sistema	Construcción, mejoramiento y rehabilitación de los sistemas de acueducto y alcantarillado del	\$1.500.000.000	AIR 40% AIR



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

	<b>META</b>	<b>INICIATIVA DE PROYECTO</b>	<b>VALOR INDICATIVO</b>	<b>FUENTE SGR</b>
	de Serviciudad	municipio de Dosquebradas.		60% u otra SGR
	A4.3.P227 Construir tramos de colectores en el sistema de alcantarillado de Serviciudad			
	A4.3.P215 Gestionar y/o realizar convenios para fortalecer la zona rural, el manejo de aguas residuales	Fortalecimiento y/o construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Dosquebradas	\$5.000.000.000	AIR 40% AIR 60% u otra SGR
	A4.3.P220 Fortalecer, acompañar e implementar alianzas con entidades públicas y privadas para el ordenamiento y gobernanza alrededor de la calidad y el ciclo del agua con enfoque de derechos y Justicia Ambiental	Recuperación y restauración de ecosistemas y biodiversidad del municipio de Dosquebradas.	\$3.000.000.000	AIR 40% AIR 60% u otra SGR
<b>LÍNEA ESTRATEGICA N° 5. BUEN GOBIERNO Y GESTIÓN DE LO PÚBLICO. Una ALIANZA por la modernización institucional y la participación ciudadana</b>				
<b>TICs</b>	A5.7.P283 Acompañar, presentar y gestionar iniciativas propuestas al Ministerio de las TIC y orden regional, relacionadas con el cierre de brechas tecnológicas en el territorio, a través de la conectividad rural, apropiación de las tecnologías, zonas wifi, centros de inteligencia artificial, entre otras.	Mejoramiento, adquisición y/o dotación de tecnologías de la información y las comunicaciones para la apropiación del conocimiento y fortalecimiento del municipio de Dosquebradas.	\$3.000.000.000	AIR 40% AIR 60% u otra SGR
	A5.7.P286 Fortalecer las capacidades Tecnológicas de la Administración Municipal			
<b>Gobierno territorial</b>	A5.1.P248 Actualizar e implementar el Plan Municipal de Participación Ciudadana	Adquisición insumos, bienes, servicios e infraestructura necesaria para garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana del municipio de Dosquebradas Risaralda.	\$10.000.000.000	AIR 40% AIR 60% u otra SGR



Concejo Municipal  
Dosquebradas

ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

## CAPITULO IV GERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO

**ARTÍCULO 15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** En el marco de la **Ley 152 de 1994**, artículo 29, las disposiciones de Planeación Nacional y el **Decreto Presidencial 365 de 2013**, se adelantará un proceso de Gerencia del Plan de Desarrollo Territorial, ejercida por la Secretaría de Planeación Municipal de Dosquebradas.

Dicha Secretaría implementará el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial para facilitar las acciones de gobierno orientadas al cumplimiento y ejecución de los objetivos del PDT, se basará en los indicadores establecidos para las metas planteadas.

La citada Secretaría implementa un Sistema de Gerencia del Plan que se compone de dos (2) etapas de monitoreo en distintos momentos del proceso de planeación, siendo el seguimiento trimestral y evaluación anual del Plan de Desarrollo, la herramienta que realiza monitoreo a los planes de acción formulados anualmente por cada directivo de las diferentes unidades ejecutoras, del nivel central y descentralizada, articulando inversión como las metas físicas para el periodo anual, generando la cultura de reportar con esta periodicidad el avance de las actividades y emitir alertas de ejecución en caso de ser necesario.

Una segunda medición de manera complementaria y avanzando en el cumplimiento de las metas de resultado y producto del Plan de Desarrollo, se establece el sistema de evaluación anual, que permite canalizar los recursos y esfuerzos, para alcanzar resultados estratégicos.

**Parágrafo primero:** La administración municipal deberá realizar, en un término no mayor de tres (3) meses siguientes a la aprobación del mismo, la formulación de los Planes de Acción. Esta actividad estará coordinada por la Secretaría de Planeación.

El Plan de Acción será la base del seguimiento, por medio del cual, se podrá discriminar el avance que tiene cada dependencia en la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial. Allí, se monitorean los avances físicos, financieros y los productos obtenidos, y se identifican además los avances en el cumplimiento de las metas de resultado y de producto planteadas.

El sistema de gerencia del plan se realiza a través de herramientas tecnológicas, que permita hacer el seguimiento al logro de sus propósitos en términos de convertirse en una metodología, mediante la cual el Alcalde y su equipo de gobierno direccionen las decisiones de inversión y ejecución de los proyectos prioritarios de acuerdo a los niveles de avance y gestión.

**Parágrafo segundo:** La obligatoriedad de la evaluación y medición, se extiende a todas las unidades ejecutoras, del nivel central y descentralizado, de la administración municipal involucrada en la consecución de las metas y objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Territorial.

**Parágrafo tercero.** El Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 que mediante el presente acuerdo se adopta, implementará un mecanismo de rendición de informes de evaluación anuales, de acuerdo a la ley que deberán socializarse al Consejo de Gobierno, al Consejo Territorial de Planeación y sociedad dosquebradense como proceso de transparencia de la gestión hacia la comunidad.



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**Parágrafo cuarto.** La administración municipal publicará en la página Web y prensa los ejercicios de seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial, se realizarán las publicaciones correspondientes ocho días después de aprobados los reportes e informes por parte del Consejo de Gobierno convocado para tal fin, contribuyendo al proceso de rendición de cuentas que el gobierno municipal hace a los diferentes actores y sectores del municipio.

**Parágrafo quinto.** El gobierno municipal reportará a los entes de control los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades de control de los niveles Departamentales y Nacionales. El contenido de la información a transmitir a estas instituciones debe ser previamente aprobado por parte del Consejo de Gobierno.

## **CAPITULO V FACULTADES, AUTORIZACIONES Y DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 16. FACULTADES.** Facúltese al Señor Alcalde Municipal para incorporar los programas y proyectos que resulten de la gestión, ante las entidades del gobierno nacional, departamental y en especial: El Sistema General de Regalías; el Fondo para la Paz; el Fondo de Inversión para la Paz; el Fondo de Renta Ciudadana (SISBEN II); el Fondo Colombia en Paz; el Fondo de Compensación Interministerial – Ministerio Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; entre otros fondos y agencias de financiación.

**ARTÍCULO 17. AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA INCORPORAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE DESPRENDAN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 2323 DE 2023.** Facúltese al Señor Alcalde Municipal para incorporar los programas y proyectos que se desprendan de la implementación de la Ley 2323 de 2023, "Por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, PCCC, se articula con los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales, y se dictan otras disposiciones".

**ARTÍCULO 18. AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ARMONIZAR Y ARTICULAR LA PARTE ESTRATÉGICA Y FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL.** Autorízase al Señor Alcalde Municipal de Dosquebradas por el término de cuatro (4) meses, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo, para armonizar y articular la parte estratégica y financiera del Plan de Desarrollo aprobado mediante el presente acto, con el presupuesto municipal de la vigencia 2024 y realizar las homologaciones respectivas para su normal funcionamiento y ejecución.

**ARTÍCULO 19. AUTORIZASE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** para apoyar y fomentar la constitución de Alianzas Público Privadas para el cumplimiento de las metas y proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Territorial, de conformidad con las normas legales vigentes que regulan la materia.

**ARTÍCULO 20. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** El Plan de Desarrollo se articula con el Plan de Ordenamiento Territorial vigente de conformidad con el contenido del "Programa de Ejecución del Plan de



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**Ordenamiento Territorial – corto plazo**”. La ejecución del mencionado programa se adelantará en las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027.

**ARTÍCULO 21. IMPULSO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.** La administración municipal realizará los esfuerzos y acciones de gestión que sean necesarias para impulsar los proyectos identificados como estratégicos para el desarrollo de Dosquebradas, con el fin de llevarlos a cabo o contribuir de manera significativa en su ejecución y avance en el logro de los objetivos principales de cada uno. Los recursos que se asignen y/o gestionen para los proyectos identificados como estratégicos, serán ejecutados a través de las cinco líneas estratégicas, programas y metas identificadas, dado que sus propósitos estarían enmarcados en el mejoramiento de las condiciones de vida en lo que tiene que ver con lo social, la seguridad y la convivencia, movilidad, planificación territorial, el medio ambiente y el agua, el desarrollo económico, turismo y generación de ingresos, mediante la eficiencia y eficacia administrativa expresada en el desarrollo institucional.

**ARTÍCULO 22. ARTICULACIÓN CON LA LEY 1122 DEL 2007.** El municipio en el marco de la Ley 1122 de 2007 adelantará campañas dirigidas a la prevención, educación y consumo abusivo de alcoholismo.

#### **ARTÍCULO 23. DISPOSICIONES GENERALES.**

1. El servicio de la deuda pactado seguirá ejecutándose con los recursos de inversión convenidos y con los que se pacten con las entidades acreedoras;
2. El Plan de Desarrollo Territorial acorde a la flexibilidad permitirá dentro de su plan plurianual de inversiones, hacer los ajustes necesarios con fundamento en los ingresos del municipio y las prioridades de inversión fijadas en el Plan de Desarrollo Territorial;
3. Como estrategias financieras para efectos de la ejecución del plan, el municipio adelantará gestiones para la consecución de recursos, ante los entes territoriales, las instancias departamentales, regionales, nacionales e Internacionales, los cuales se incorporarán al presupuesto de la vigencia correspondiente.

**ARTÍCULO 24. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.** Los siguientes documentos se incorporan como anexos y hacen parte integral del Plan de Desarrollo Territorial: **“Transformemos a Dosquebradas 2024 – 2027”**, y se consideran aprobados en el presente acuerdo:

- ANEXO N° 1.** Bases del Plan de Desarrollo / diagnóstico.
- ANEXO N° 2.** Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027.
- ANEXO N° 3.** Capítulo Independiente de Inversiones a Cargo del Sistema General Regalías.
- ANEXO N° 4.** Capítulo de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.
- ANEXO N° 5.** Plan Territorial de Salud “salud con equidad y oportunidad, una alianza por la Vida”
- ANEXO N° 6.** Estrategia de Comunicación y su desarrollo.
- ANEXO N° 7.** Memorias del proceso de Participación Ciudadana.
- ANEXO N° 8.** Concepto de la CARDER y el CTP sobre el Plan de Desarrollo Territorial.



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**ANEXO N° 9.** Acta audiencia pública del Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027.

**ANEXO N° 10.** Acta del Consejo de Gobierno del 22 de abril de 2024.

**ARTÍCULO 25. FACULTESE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA** corregir los errores de gramática por temas de publicación, difusión e impresión, sin afectar el contenido de forma.

**ARTÍCULO 26. VIGENCIA.** El presente acuerdo rige a partir de su sanción, publicación y promulgación legal y deroga las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil veinte cuatro (2024).

**WALTER RENÉ MOLANO MORA**  
Presidente - Concejo Municipal

**SANDRA JULIET POSADA PATIÑO**  
Secretaria General - Concejo Municipal



ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2024

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
Dosquebradas-Risaralda

**ACUERDO No. 008**  
**(MAYO 22 DE 2024)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, “TRANSFORMEMOS A DOSQUEBRADAS 2024-2027””**

**CERTIFICACION**

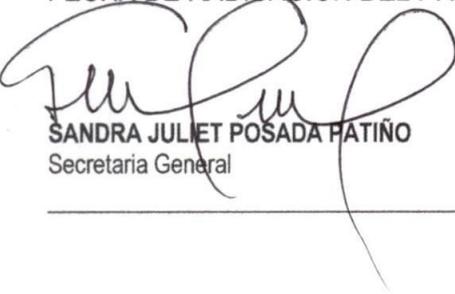
Que el presente acuerdo fue debatido y aprobado por la comisión segunda el día diez (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y aprobado en sesión plenaria el día veinticuatro (22) de mayo del mismo año, cumpliéndose así con los dos (2) debates, de conformidad con el artículo 73, inciso 3, de la Ley 136 de 1994.

INICIATIVA:

**ROBERTO JIMENEZ NARANJO**  
Alcalde Municipal

FECHA DE RADICACIÓN DEL PROYECTO:

30 de Abril de 2024



**SANDRA JULIET POSADA PATIÑO**  
Secretaria General

**REMISIÓN:**

Me permito remitir el Acuerdo Municipal No.004 del 22 de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), al Alcalde Municipal, para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy 27 de mayo de dos mil veinticuatro (2024).



**WALTER RENE MOLANO MORA**  
Presidente